

00861
A 20j.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ECONOMIA

EL INGENIO AZUCARERO Y EL ESTADO. 1821-1880

Tesis que para obtener el grado de Maestra en Economia presenta

GISELA LANDAZURI BENITEZ

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

LA PRODUCCION AZUCARERA EN EL SIGLO XIX 1821-1880

CAPITULO I:

LA HACIENDA AZUCARERA EN EL CONTEXTO DE LA ESTRUCTURA AGRARIA DEL SIGLO XIX (1821-1880)

1. Características de la estructura agraria del siglo XIX.	1
a) Las haciendas	10
b) La mediana unidad de producción	15
c) La pequeña unidad de producción	16
2. La hacienda azucarera	19

CAPITULO II:

LA PRODUCCION Y LA DINAMICA DE LA HACIENDA AZUCARERA EN EL SIGLO XIX.

1. La producción azucarera nacional y regional.	32
a) Morelos	
b) Veracruz	
c) Michoacán	
d) Otras regiones	
2. La dinámica de la hacienda azucarera en el siglo XIX.	
a) Financiamiento e inversión	40
b) Proceso de expansión y concentración de la tierra.	45
c) Modificación en las relaciones	

laborales y en la composición social de los trabajadores y de la clase dominante. 52

- Abastecimiento y retención de la fuerza de trabajo.
- Composición social y relaciones de trabajo.
- La clase dominante en la hacienda azucarera.

d) Condiciones y cambios tecnológicos en el proceso de producción de azúcar en el siglo XIX. 61

CAPITULO III:

LA COMERCIALIZACION DEL AZUCAR EN EL SIGLO XIX

a) El comercio en el siglo XIX 70

b) Comercialización del azúcar en el siglo XIX 85

- Mercados.
- Mecanismos de comercialización del azúcar.
- Precios.
- Gravámenes al comercio del azúcar.

CONCLUSIONES 102

NOTAS 105

BIBLIOGRAFIA 120

ANEXOS:

1. Anexo documental 143

2. Anexo estadístico 147

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1:

- Partes constitutivas de un grupo de haciendas.

CUADRO 2:

- Impuestos pagados por la producción de azúcar en el Estado de Morelos (1874-1910).

CUADRO 3:

- Producción nacional de azúcar y derivados (1862-1900).

CUADRO 4:

- Cuadro comparativo de la producción agrícola en México (1878).

CUADRO 5:

- Producción de azúcar en Morelos (1822-1899).

CUADRO 6:

- Haciendas azucareras paralizadas durante los setentas, en el Estado de Morelos.

CUADRO 7:

- Haciendas azucareras en el Estado de Morelos: valor, impuestos producción de azúcar y derivados.

a) 15 de agosto de 1869 al 2 de junio de 1870

b) 2 de junio de 1870 al 31 de diciembre de 1870

CUADRO 8:

- Producción de azúcar y piloncillo en algunas zonas de Veracruz, 1831-1900.

CUADRO 9:

- Producción de azúcar y panela en Michoacán, 1857-1899.

CUADRO 10:

- Haciendas azucareras en Michoacán, siglo XIX.

CUADRO 11:

- Producción de azúcar y panela en los Estados de la República Mexicana. 1877-1878.

CUADRO 12:

- Conflictos entre pueblos y haciendas azucareras, en Morelos.

CUADRO 13:

- Terrenos de las comunidades indígenas adjudicados. Estado de Morelos. 15 de agosto de 1869 al 31 de diciembre de 1870.

CUADRO 14:

- Composición de la fuerza de trabajo de una hacienda azucarera. Santa Ana Tenango, 1847.

CUADRO 15:

- Salarios de los trabajadores en algunas regiones o haciendas azucareras. 1825-1900.

CUADRO 16:

- Comerciantes-hacendados azucareros.

CUADRO 17:

- Registro de inventos ante el Ministro de Fomento. 16 de julio de 1853 al 30 de junio de 1857.

CUADRO 18:

- Exportación nacional de azúcar. 1802-1878.

CUADRO 19:

- Precios de venta de azúcar, 1840-1896.

EQUIVALENCIAS UTILIZADAS

- 1 arroba = 11.506 kilos
- 1 quintal = 4 arrobas
- 1 carga = 12 arrobas
- 1 real = 12.5 centavos
- 8 reales = 1 peso

PRESENTACION

En 1984, a iniciativa de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, nació el proyecto "La Industria Paraestatal en México". Esta propuesta abría las posibilidades para que grupos de investigadores de diversas instituciones académicas profundizaran en el análisis de la participación del Estado en la economía, a través del estudio de las diversas ramas industriales en las que aquél incide de manera directa, controlándolas parcial o totalmente.

Es en dicho proyecto que se inscribe el presente trabajo, que aborda el estudio de los antecedentes históricos de la industria azucarera, en el periodo 1821-1880.

Agradezco los estímulos y los comentarios, que me ayudaron a enriquecer esta tesis, del Dr. Enrique Semo -mi asesor de tesis-, los compañeros del Área de Gestión Estatal y Sistema Político del Departamento de Política y Cultura (UAM-X) y especialmente los de Verónica Vázquez y del equipo de investigación del "Proyecto Azúcar", con los que compartí una experiencia que mostró la bondades del trabajo grupal. Nuevamente, gracias a todos ellos.

INTRODUCCION

Si consideramos al Estado como una relación social de dominación que desarrolla e integra, a la vez, a los distintos ámbitos de su dominación jurídico-políticos, económicos, ideológicos, culturales, etc. se puede apreciar su actuación en todas las instancias de la sociedad.

Concebimos así la "participación del Estado" no solamente en sus expresiones jurídico-normativas y de política económica, sino fundamentalmente por su presencia en todos los espacios de la sociedad civil en los que facilita o apoya las condiciones materiales y sociales de producción, que fortalecen las relaciones de poder de las clases sociales dominantes. Si bien su actuación se instrumenta a partir de estructuras de poder y dominación que tienen una base económica y que se expresan en aparatos jurídicos, políticos e ideológicos, no basta considerar solamente dichas instituciones.

Para entender como está implicado el Estado directa o indirectamente en el control sobre las condiciones materiales y sociales en las que se desarrolla el proceso productivo, partimos del reconocimiento de dichas condiciones. Pero no se trata nada más de describir y enumerar insumos y medios de producción; procesos de trabajo y relaciones sociales de producción; grupos y clases sociales involucrados; instrumentos jurídicos y políticos de regulación y control, etc., sino de mostrarlos como un sistema que se reproduce, poniendo de manifiesto las condiciones e intencionalidad de dicha reproducción.

El sistema se descompone en distintos procesos: producción y circulación, y opera en diversos niveles: económico, político, etc. Sin embargo todos estos procesos y niveles están articulados como una unidad.

Nuestro objeto de investigación es una pequeña totalidad, no es la formación social mexicana, del siglo XIX, ni el capitalismo mundial. Aunque en última instancia la lógica de reproducción de la industria azucarera está determinada por la del sistema en su conjunto.

El orden de exposición de esa intrincada red de relaciones es el siguiente: partimos por revisar el contexto político-económico de esa etapa, la estructura agraria en cuyo seno se desarrolla la unidad económica en la que se produce el azúcar: la hacienda azucarera, y la evolución de la rama durante el periodo de estudio, para pasar posteriormente a desglosar las condiciones materiales y sociales de producción del azúcar.

La ruptura del vínculo colonial en 1821, no representa una nueva etapa en la historia de la producción azucarera en nuestro país. Al igual que otros sectores productivos, la producción azucarera entró en la dinámica general de inestabilidad y crisis económica, situación persistente y difícil de vencer que prevaleció hasta el Porfiriato.

Cuando la guerra de Independencia pone fin a la relación colonial se transita hacia una etapa en la que el Estado-nación como tal no existe. El período 1821-1880 se caracteriza por la inestabilidad política y económica. Se desestructura el funcionamiento de la economía. Las regiones productivas se autonomizan, hay una escasez crónica de capital, atraso en los sectores productivos, el mercado nacional era inexistente. La historia de ese período se distingue por los enfrentamientos constantes entre liberales y conservadores, los que en esencia, tenían concepciones distintas sobre el desarrollo económico a seguir.

Dentro de este marco, la producción azucarera sufrirá los efectos de esta situación. En lo económico, se ve sometida a una política fiscal opresiva; a las limitaciones que le impone lo estrecho del mercado; a la falta de créditos. La crisis política permanente impide al nascente Estado, es decir, a las distintas fuerzas políticas en él expresadas, el diseño de una estrategia de desarrollo económico en donde quepa el fomento a la producción de azúcar, como tal. Esta siguió dentro de las pautas heredadas de la Colonia, es decir, bajo la dinámica de la hacienda y en el contexto de un mercado restringido y poco dinámico.

Definitivamente, no hubo antes del Porfiriato, un intento serio de fomento a esta rama por parte del Estado. Será hasta el gobierno de Díaz que la industria logre dar un salto cualitativo. Vapor, créditos, ferrocarriles y la integración de un mercado nacional. Esa fue la clave de su florecimiento. A ello contribuyó la consolidación del Estado, el retorno de la estabilidad que propició la recuperación económica.

La información disponible en archivos y publicaciones de la época se refiere principalmente a la gran hacienda azucarera, principal productora de azúcar. Para nuestro período de estudio encontramos que si bien esas unidades económicas empiezan a incorporar cambios tecnológicos, modificaciones en sus relaciones de trabajo, mayor afluencia del capital comercial, etc., no son más que un botón de muestra de los cambios que dominarán en el agro décadas después. Desde entonces se evidencia la capacidad del sector dominante de organizar a otro tipo de unidades de producción -como sería el caso de la aparcería, el arrendamiento, etc.- orientándolas al servicio de sus intereses de acumulación y de concentración, sin necesidad de eliminarlas.

Es a nivel del análisis regional donde intentamos mostrar

las diversas condiciones en que se produce el azúcar: aunque la poca sistematización en que se encuentran los archivos- el Nacional y los regionales-, impidió agotar la revisión de esas fuentes e incluso elaborar estudios regionales. Recogemos fundamentalmente información de las tres principales zonas productoras de azúcar, en el periodo estudiado: Morelos, Veracruz y Michoacán.

Las condiciones materiales y sociales objeto de este estudio son por un lado el acceso al capital, tierra y agua; y por otro, el abastecimiento de la fuerza de trabajo y la relación hacienda-unidades familiares-comunidad indígena. Nos referimos también a las características de los procesos de producción y comercialización. A lo largo de todo el análisis destacamos las expresiones jurídico-normativas y las políticas impulsadas por los gobiernos que contribuyeron a apoyar o a detener el desarrollo de esta actividad productiva.

Para temas como la apropiación de la tierra y los conflictos entre haciendas, comunidades y pueblos, la génesis y fortalecimiento de los hacendados como grupo de poder, etc., se consultaron fuentes de archivo. Datos concernientes a legislación y condiciones generales de producción, fueron investigados en documentos de primera mano.

La consulta bibliográfica consistió en una exhaustiva búsqueda de textos concernientes no sólo al tema central de este trabajo, la producción azucarera, sino al contexto histórico del periodo estudiado: sus condiciones materiales, los procesos económicos, sociales y políticos y, fundamentalmente, la génesis del Estado mexicano.

CAPITULO I

LA HACIENDA AZUCARERA EN EL CONTEXTO DE LA ESTRUCTURA AGRARIA DEL SIGLO XIX (1821-1880)

1. LA ESTRUCTURA AGRARIA DEL SIGLO XIX

El México independiente nació y no podía ser de otra manera, del seno de las estructuras coloniales. El reto para los que se abrogaran la conducción de esta nueva nación era múltiple: remontar la profunda crisis económica en la que se encontraba el país, y definir el modelo económico y político con el que se debía construir esa nueva nación, que formalmente había roto con la metrópoli.

La clase dominante, que fue la que a través de una serie de acuerdos y alianzas pactó la independencia, no era un bloque de poder homogéneo y en su interior diversos grupos de propietarios -mineros, terratenientes, comerciantes, etc.- se disputaban la hegemonía. Como señalan Carlos San Juan V. y Salvador Velázquez R.: "La construcción del nuevo Estado-nación se inició sin la existencia estable de un bloque de poder hegemónico; antes bien, en lugar de alianzas duraderas existían duras luchas entre los grupos de propietarios, en las que se asentó la inestabilidad política del periodo"1/. En esas circunstancias los gobiernos fueron incapaces de imponer una política económica durante varias décadas. El país vivió medio siglo de conflictos permanentes originados por las divergencias de intereses de los distintos sectores de la clase dominante. Estos enfrentamientos se tradujeron tanto en pugnas políticas por implantar un proyecto nacional desde los poderes legislativos o ejecutivos, como en guerras permanentes entre las dos facciones enfrentadas, primero los federalistas contra los centralistas, después los liberales contra los conservadores.

Estas dos corrientes coincidían en la necesidad de que el nuevo Estado, a diferencia del colonial, contemplara la participación de los gobernados -léase de los grupos propietarios- y como apuntan Enrique Florescano y Ma. del Rosario Lanzagorta: "la base de la nación la habían de constituir los propietarios de la tierra"2/.

Sin embargo, una y otra tenían proyectos políticos y económicos distintos. Los federalistas defendían la "autonomía política de las regiones", ya que de allí emanaban las fuerzas que los sostenían -además de los estratos medios que posteriormente se sumaron. Los centralistas, que contaban con el apoyo de las altas jerarquías eclesíásticas y militares, pugnan por una organización política central. A nivel económico, los liberales proponían el liberalismo económico como alternativa: fincar el desarrollo nacional en la agricultura, comercio y minería y libertad de comercio. La adopción de estas ideas implicaba conservar los rasgos esencialmente agrarios del país.

En la sociedad imaginada por los liberales, el proceso productivo estaría regulado por la "libre" demanda, interna y externa, que garantizaría el libre cambio. Frente a esta propuesta de autoregulación de la economía, al Estado sólo le quedaba la tarea de arbitrar, vigilar y preservar la armonía social. Los principales exponentes de estas tesis fueron Manuel Ortiz de la Torre, José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala.

Mora afirmaba: "Los productos de las fábricas mexicanas no serán bastantes a sostener la concurrencia con los de su clase extranjera... ni los capitales ni las máquinas, ni su recomposición, ni las materias primas, son tan baratas ni fáciles de conseguir entre nosotros, como entre los artesanos de Europa: nuestra población tampoco es tan abundante, reunida, laboriosa e inteligente como debía ser para esta clase de empresa, sin ser útiles para nada, distraerán de la agricultura y la minería a muchos brazos que podrían y deberían emplearse en ellas. El interés individual estimulado por la concurrencia libre de todas trabas y no la protección siempre ruinosa de los gobiernos, es lo que debe fijar la inversión de los capitales y determinar la industria del país"3/.

Los conservadores, por su parte, se pronunciaron por un proyecto industrializador, que hacía énfasis en la necesidad de crear las condiciones internas que impulsarían un modelo de desarrollo industrial fundado en la producción de textiles, que además estimulara a los sectores productivos básicos tradicionales -minería y agricultura-, con la idea de crear un mercado nacional independiente. Para ello era necesario establecer un sistema proteccionista mediante la intervención estatal directa. Los más destacados militantes de estas ideas fueron: Lucas Alamán y Esteban de Antuñano, ambos empresarios e ideólogos. Lucas Alamán formó parte de varias administraciones gubernamentales y desde su gestión creó en la tercera década del siglo XIX, el Banco de Avío como institución de apoyo al proyecto industrializador, que se proponía aviar la industria, preferentemente la textil, pues no contemplaba más que lateralmente la producción agrícola. De esta solamente le interesaba la que proveía de insumos a la industria textil, como el algodón, la lana y la seda: a pesar de que el creador del

Banco y administrador del gran ingenio de Atlacomulco, Lucas Alamán, reconocía en 1840 que: "La situación de la agricultura no ha mejorado sus prácticas, ni ha incorporado los adelantos europeos, deben impulsarse todas las ramas de su agricultura e industria, y no dar una preferencia casi exclusiva a la minería..."4/. En la práctica la acción del Banco de Avío fue muy limitada.

El debate en el parlamento y en las trincheras, no se resolvió hasta que predominó una fuerza política real. Esta se definió finalmente a favor de los liberales en la segunda mitad del siglo XIX, los que emprendieron "la marcha del progreso" a base de un crecimiento económico y una democracia política que rompieran con las ataduras tradicionales; se separó el Estado de la Iglesia y se emprendieron acciones que aniquilaron el poder económico de esa corporación religiosa. Se promovió la circulación de la propiedad raíz, con la idea de "crear una generación de pequeños propietarios urbanos y rurales que ampliaran las clases medias, en las cuales se hacía residir todo el progreso del país", como resumen Carlos San Juan y Salvador Velázquez 5/. Como veremos el resultado fue otro, el latifundio creció y quienes se beneficiaron de tal medida fueron los propietarios, prestamistas, comerciantes y funcionarios. Se planteó reestructurar la política fiscal que debía estimular la producción y el "libre cambio", pero las exigencias presupuestales que representaron las guerras, la deuda y en general la crítica situación del erario público desdibujaron dicha intención. El programa de los liberales incluía la modernización de México -la introducción de ferrocarriles, bancos, capital extranjero, etc.-, que de hecho se inició hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Nos interesa ubicar, sobre todo, el contexto en el que se desarrolló la hacienda azucarera, de allí que pasemos a revisar con detenimiento cuáles eran las características de la estructura agraria, de 1821 a 1880.

En el siglo XIX la economía mexicana giraba en torno al agro. Este sector ocupaba a la mayor parte de la fuerza de trabajo, producía los alimentos y la riqueza del país y era fuente de acumulación originaria de la naciente burguesía.

El periodo que abordaremos en este capítulo, 1821-1880, se caracterizó por ser una etapa, en la que se anuncian ciertas modificaciones estructurales, que sentaron las bases en el Porfiriato, de un modelo distinto de estructura agraria y de producción agrícola en una nueva formación social: el capitalismo dependiente mexicano.

Algunos de los cambios más significativos en el agro, que se consolidaron en el último tercio del siglo XIX fueron: la reestructuración de la propiedad rural y la modificación en la composición social en todos los niveles desde las clases que

detentaban el poder hasta los trabajadores del campo, que enfrentaron una nueva etapa de dependencia y control, ejercida sobre ellos por los hacendados. La incorporación paulatina de tecnología moderna cimentó una planta productiva que daba respuesta a la demanda del mercado nacional (en formación), y a las necesidades de la nueva división internacional del trabajo. Fue posible a partir de la constitución de un sector de empresarios nacionales y extranjeros, con suficiente capital y con el interés de acrecentarlo, no sólo través de formas de acumulación violentas y fraudulentas, sino también mediante la inversión productiva. De esta manera la producción y circulación de mercancías se fueron subordinando de manera creciente a sus intereses de acumulación. Estas modificaciones pueden reconocerse sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, de 1821 a 1850 parece predominar el estancamiento de la actividad agrícola.

Diversos factores, que también caracterizaron a la última etapa de la Colonia, nos confirman el estancamiento que sufrió el agro en las primeras décadas del México independiente. A pesar de que hubo experiencias aisladas de introducción de técnicas e instrumentos de producción más avanzados, el atraso tecnológico respecto a otras regiones del mundo fue patente; los costos de producción eran altos y la productividad baja, como producto de una forma extensiva de la explotación de los recursos y de la fuerza de trabajo; las crisis agrícolas agudizaban dichas condiciones; el capital era escaso, y se requería para reponer las instalaciones dañadas durante la guerra de Independencia y para impulsar el desarrollo de esta actividad económica; había una ausencia de política económica que apoyara y estimulara el desarrollo de la producción agrícola a través de instituciones oficiales y, finalmente, existía un mercado muy estrecho que, al enfrentar la deficiente infraestructura de transporte y comunicación y las cargas fiscales que pesaban sobre la producción y sobre la circulación de los productos, se limitaba a cubrir las necesidades de consumo regionalmente.

Esto no significa que no se hubieran ampliado las áreas de cultivo o que no hubiera habido cambios en la estructura productiva a nivel regional o en las mismas unidades de producción. El crecimiento de la población y la expropiación de los productores directos incrementaron la demanda de alimentos. Así algunos productos comerciales fueron ampliando sus extensiones de cultivo, otros competían y hasta desplazaban a aquellos que durante la Colonia fueron importantes en el comercio con la metrópoli, lo que evidencia cambios en la estructura productiva.

Sin embargo, no hubo un impulso tal que revolucionara la actividad agrícola en su conjunto y que modificara sustancialmente, en esos años, sus condiciones técnicas de producción. Hacían falta un mercado dinámico, en constante expansión, la existencia de fuertes capitales que se destinaran a dicho objetivo o una

intervención estatal de apoyo y de fomento agrícola que llevara a cabo una empresa de esa magnitud.

La guerra de Independencia y las guerras intestinas que continuaron por cerca de 50 años, desquiciaron la economía, paralyzando actividades productivas y provocando "el éxodo, voluntario primero y forzoso después, de españoles y sus capitales"6/.

El capital privado disponible consideraba al comercio como una actividad económica más atractiva, por lo que la agricultura se encontraba en total desventaja para recibir recursos que la dinamizaran. Quienes querían invertir en la agricultura tenían enormes dificultades para conseguir financiamiento. La Iglesia siguió siendo la prestamista durante algunas décadas, a pesar de que desde el régimen de los Borbones y durante los primeros años del México independiente sufrió varios golpes que la hicieron perder fuerza económica y política.

Los agricultores recurrían a préstamos eclesiásticos, aunque como el tipo de crédito era hipotecario solamente tenían acceso a él quienes contaban con una propiedad considerada como garantía satisfactoria. La Iglesia otorgaba préstamos a muy largo plazo a 5 ó 6% de interés anual, tasa muy por debajo de la que regía en los préstamos mercantiles. Con frecuencia los deudores sólo pagaban los intereses y nunca liquidaban el capital, por lo que a su muerte o en cuanto dejaban de pagar los intereses las propiedades pasaban a poder de la Iglesia. Esta práctica permitió a esa institución seguir acrecentando su riqueza heredada del periodo colonial.

La Iglesia fue perdiendo terreno como prestamista, de acuerdo a José Antonio Bátiz, por "la sangría que padeció mediante préstamos y 'aportaciones voluntarias' a los gobiernos que se sucedieron sobre todo en las tres primeras décadas de México como nación independiente, y por la competencia que representaron los comerciantes prestamistas y especuladores que aparecieron por esos mismos años y se consolidaron a principios de la segunda mitad del siglo XIX"7/.

Pero la crisis definitiva de la Iglesia fue al triunfo de la Reforma con su introducción de un Estado laico, separado de la Iglesia, y sus leyes de desamortización y nacionalización que debilitaron definitivamente, en lo económico, a dicha institución.

Al igual que la Iglesia, el sector de comerciantes y algunos profesionistas que desarrollaban actividades especulativas fueron, los proveedores de capital para el "fomento" de la actividad agrícola, no sólo como prestamistas, si no también como inversionistas en las haciendas que fueron adquiriendo a raíz de la quiebra de sus deudores, o por interés en una línea productiva en particular. La figura del comerciante-prestamista,

a diferencia del periodo colonial aparecia a menudo en las actividades productivas. Con frecuencia, era difícil distinguir entre comerciantes y empresarios, comerciantes y financieros, o entre comerciantes y hacendados; una sola persona cubria varias funciones. Las casas mercantiles $8/$ fungian también como bancos que prestaban dinero, recibian vales y papeles comerciales, así como depósitos que ellos se encargaban de movilizar a cambio de un interés anual. Este tipo de casas comerciales existian tanto en la capital como en provincia, y a ellas acudian comerciantes y propietarios. Algunas prestaban a interés muy módico (5 a 6%), otras eran verdaderas cuevas de usura.

En general, una de las tendencias de los comerciantes fue especular con la compra-venta de créditos y de propiedades transferidas por deudores insolventes o a través de los gobiernos, especulación que derivó en una movilización de tierras y de bienes raíces y empezó a generar una mínima circulación de capitales.

Finalmente con la pacificación del país, y sobre todo en el Porfiriato, los capitales europeos y norteamericanos se incrustaron en la vida económica del país, tanto en la agricultura como en el sistema bancario.

Como se puede ver, la disponibilidad de capital privado para desarrollar la actividad agrícola fue exigua y la única institución del Estado que podia haberle inyectado recursos, el Banco de Avio, no contemplaba más que lateralmente la producción agrícola. Tampoco habia recursos para solventar las necesidades de financiamiento que tenia el agro, ya que el erario público se enfrentaba a un gran déficit fiscal debido a la desorganización burocrática y a la creciente deuda externa que sobre él pesaba.

La problemática nacional y la debilidad y falta de hegemonia de los gobiernos liberales y conservadores impidieron que el Estado tuviera una influencia decisiva en el desarrollo económico del país hasta el último tercio del siglo, lo que contribuyó al atraso agrícola.

La participación del Estado fue mucho más decidida en torno a la distribución de la tierra, a través de una serie de disposiciones legales que facilitaron la concentración en manos de la clase dominante y liberaron fuerza de trabajo, lo que permitió que en el tercer cuarto del siglo XIX se transformara la estructura de la propiedad y se modificaran las relaciones sociales de producción.

Hubo numerosos ideólogos y funcionarios que presentaron propuestas distintas en torno a la repartición, colonización o arrendamiento de tierras. Los ejecutivos y los Congresos de algunos Estados también decretaron e instrumentaron

medidas con el objeto de reestructurar la distribución de la tierra, desde las primeras décadas después de promulgada la Independencia 9/. Algunos incluso pensaron en un desarrollo agrario "via farmer", en el que los pequeños y medianos productores tuvieron un peso y un número significativos. Otros, cuando pudieron actuaron en contra de la tendencia de despojo -concentración de la tierra-. Pero finalmente dominó la política agraria del naciente Estado mexicano, que siguió apoyando el proceso de expansión y concentración territorial iniciado en la Colonia. Veamos algunos ejemplos de ambas tendencias:

Desde el primer Congreso Constituyente hubo políticos, como Carlos María de Bustamante, que planteaban la necesidad de repartir tierras a los indígenas y de poblar las tierras "libres".

Lorenzo de Zavala compartía esta preocupación y como gobernador del Estado de México distribuyó tierras a más de 40 pueblos indígenas, en 1827.

En el Estado de Veracruz, el gobernador Barragán ordenó, en 1826, el fraccionamiento de las tierras comunales en beneficio de la propiedad privada. Lo que facilitó la comercialización de dichas tierras.

En el Estado de Yucatán, se emitió un decreto en 1824 relativo a la desamortización de los bienes de las cofradías, controladas por la Iglesia. En un primer momento las comunidades recuperaron terrenos, cuyo control habían perdido en otra época, pero a través de varios mecanismos y ardides, dichas tierras pasaron al dominio privado. Por algún producto entregado a la comunidad, dinero o maíz, los terratenientes se hicieron dueños de grandes extensiones de terrenos.

En el mismo Estado de Yucatán, en 1825, se dictó un estatuto para poblar las tierras "libres", que hizo particularmente fácil la adquisición de tierras en la zona azucarera. Las leyes de 1831, 1836 y 1841 conminaban a los indígenas "que viven furtivamente en los campos" 10/, a vivir en un poblado, con lo que se les alejaba de su parcela. Los terratenientes contaron con el apoyo del Estado para despojar a los indígenas, a través de "una serie de decretos y leyes mediante las cuales daba carta abierta a los terratenientes para comprar, deslindar, robar y todo lo que estuviera a su alcance, para apropiarse de los llamados 'terrenos baldíos' y 'nacionales' " 11/, concluyen A. Suárez y G. Carrillo.

En los lugares en que se repartió la propiedad comunal entre los mismos comuneros -Michoacán, Jalisco, por ejemplo-, éstos no pudieron adaptarse a la nueva forma de propiedad y optaron por vender sus tierras, lo que desembocó en la concentración de las mismas y en la formación de latifundios.

La expropiación de los bienes inmuebles de diversos sectores sociales, promovida en diversas coyunturas por el nascente Estado y la nascente burguesía, también pretendía golpearlos no sólo económica sino también políticamente.

En los años 30's con la "expulsión de los españoles", se enajenaron sus propiedades, como en el caso de los bienes del Marquesado del Valle "destinándose las rentas de las fincas a sostener escuelas públicas y gratuitas en los pueblos del mismo distrito"12/.

También hubo un ataque renovado a las posesiones de la Iglesia que concluyeron con la famosa Ley Lerdo (Ley sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y religiosas, 1856) y la Ley sobre Nacionalización de los Bienes del Clero y Separación de la Iglesia y del Estado.

En la primera se "proveía que toda propiedad raiz en poder de corporaciones civiles o religiosas fuera adjudicada en posesión privativa a las personas a quienes estuviera arrendada o alquilada, a un precio correspondiente a la suma que, al seis por ciento de interés, hubiera de rendir un ingreso anual equivalente a la cantidad que se estuviese pagando como renta. Las propiedades no alquiladas o arrendadas deberían ser vendidas en subasta en presencia de un funcionario del gobierno. La ley prohibía la venta subsecuente de estas posesiones a cualquier corporación religiosa" o civil 13/.

La ley sobre nacionalización de la propiedad eclesiástica, del 12 de julio de 1859, ya no habló sobre indemnización alguna.

Su "objeto principal era movilizar la riqueza territorial amortizada en manos del clero, aliviar al estado del tesoro con los derechos que se causarían por las enajenaciones... Daba así oportunidad a los nuevos adquirientes (arrendatarios y adjudicatarios) para constituir un patrimonio que diera estabilidad económica a ellos y a sus familias, creando así una incipiente clase social de propietarios de bienes rústicos y urbanos...", apunta correctamente Manuel Moreno 14/.

Otra ocasión más en que el Estado confiscó bienes, fue a la caída de Maximiliano. Esta vez fueron los acaudalados hacendados que habían apoyado a Maximiliano los que perdieron sus propiedades.

Indudablemente, de las anteriores acciones fue la Ley Lerdo la de mayor trascendencia y la que intentó una reestructuración radical de la propiedad de la tierra. Teóricamente se esperaba que impulsaría la creación de la pequeña propiedad; pero finalmente no fue ese el resultado de la aplicación de la legislación, sino justamente lo contrario: la gran propiedad creció y se multiplicó.

La Ley de Desamortización de 1856, al convertir la propiedad comunal en individual -cuando realmente quedó en manos de los miembros de las comunidades indígenas- facilitó su enajenación, y pronto pasó a formar parte de las grandes haciendas.

Asimismo abrió la posibilidad de una expropiación masiva a las comunidades indígenas. Las tierras del "propio" -cuyos frutos se destinaban a solventar gastos del ayuntamiento- cuando no fueron reclamadas por las comunidades fueron puestas en subasta o pasaron a manos de los arrendatarios. Pero no de los pequeños arrendatarios, éstos no se beneficiaron de tal disposición. Dos obstáculos se erigían frente a ellos: los impuestos y gastos de escrituración que había que liquidar y, cuando se trataba de tierras de la Iglesia, la amenaza de excomunión que había lanzado el clero.

Quienes aprovecharon estos decretos fueron los hacendados y las personas acaudaladas -entre ellos "liberales prominentes"- que denunciaron las propiedades y se las adjudicaron 15/. Incluso, lo hicieron casi a la mitad de precio de su valor real, como señala Miguel Lerdo de Tejada en 1857 al informar que lo recaudado por el remate de las fincas ascendía a 23 millones de pesos, cuando el verdadero monto que representaban dichas propiedades lo calculaba entre 45 y 50 millones de pesos.

Puede entenderse el deseo de los arrendatarios de convertirse en propietarios, a partir de esta coyuntura. Sin embargo, por lo que toca a los hacendados, coincidimos con Síndico en que su deseo de tierras se hermanaba con la intención de un control completo de las comunidades indígenas de las cuales obtenían los trabajadores necesarios para el funcionamiento de la hacienda; dejando a las comunidades sin tierra, podía tener el poder de control sobre la fuerza de trabajo 16/. No se trataba pues de ampliar las áreas de cultivo: tenían tierra propia para hacerlo. Las áreas abiertas para ese propósito siempre representaron un pequeño porcentaje de la propiedad en su conjunto. Pero hubo dos factores más que estuvieron presentes en esta ambición de expansión y concentración de la propiedad territorial: el dominio del mercado local y quizá la pasión de poder, la búsqueda de prestigio y de status social, heredados de la época colonial 17/. Al respecto señala G. Mc Cutchen Mc Bride: "La hacienda tiene... un valor social que sobrepasa en mucho su valor económico... A través de toda la historia de México la clase terrateniente domina generalmente la situación social... Más aún: los grandes terratenientes han gobernado el país".

Ahora bien aunque no hubo el cambio en la propiedad rural que se había esperado, sí se dio una redistribución de la tierra, que por un lado deterioró el poder económico de la Iglesia, destruyó la base económica y cultural de la comunidad indígena y fortaleció a los hacendados, y a los nuevos ricos-

funcionarios. La acción de las compañías deslindadoras cerró este episodio durante el Porfiriato.

La circulación de la tierra permitió desde 1830, no sólo una creciente acumulación de dicho medio de producción, que posteriormente se transformó en un nuevo régimen de propiedad, sino, que liberó a un gran número de productores ampliando así la clase de trabajadores, de asalariados libres. Asimismo, estableció y diseñó en la hacienda un tipo de explotación agropecuaria que sin ser una explotación moderna y eficaz, fue al menos la forma que adquirió la penetración del capitalismo en México.

En ese sentido podemos decir que en este periodo se crearon condiciones favorables para el desarrollo capitalista, tanto en lo político, como en lo económico.

Regresemos a explorar el espacio físico, social y económico que era el agro. En él podemos indetificar diferentes unidades económicas, que operaban bajo intereses y racionalidades distintas, todas ellas subordinadas de alguna manera a las necesidades de producción y reproducción de la unidad socio-económica dominante, que era la hacienda.

En la descripción de las principales unidades de producción que conformaban la estructura agraria del siglo XIX, haremos referencia a su organización interna, al papel que cumplía en la estructura agraria y a su relación con el mercado.

Se pueden reconocer así las siguientes unidades de producción: la gran propiedad, representada por la hacienda; las medianas unidades de producción como eran los ranchos y grandes fracciones de tierra que la hacienda daba en arrendamiento, y la pequeña unidad de producción característica de las explotaciones individuales de los pueblos y de las comunidades indígenas, así como las de los arrendatarios más empobrecidos y las de los aparceros.

La distinción entre esas unidades de producción no sólo se hace a partir de su extensión o de su forma legal de propiedad, sino en base a la particular articulación de los diferentes factores productivos en su interior, y por supuesto a la relación entre estas unidades.

a) Las haciendas.

Las haciendas, eran propiedades privadas de grandes dimensiones que podían ocupar proporciones descomunales de decenas de miles de hectáreas. Tuvieron su origen en la Colonia y cubrían la demanda de alimentos de los centros urbanos y mineros, que las comunidades indígenas no alcanzaban a abastecer. Para el siglo XIX esta función se había ampliado. No sólo abastecían a los centros

urbanos, sino también proveían de alimentos a un número creciente de centros rurales que no tenían suficiente tierra para autoabastecerse, y producían los insumos para las actividades industriales que se expandían en el país. Además, la hacienda siguió siendo el eje organizador del trabajo y de la producción regionales.

En general, como algunos autores lo señalan 18/ hasta mediados del siglo XIX, no hubo una modificación significativa de la hacienda respecto a la del siglo XVIII. Las relaciones sociales de producción comenzaron a transformarse fundamentalmente a partir de la Reforma. Durante la primera mitad del siglo XIX, la hacienda se caracterizó por la falta de capital y de liquidez, sus técnicas tradicionales y rudimentarias que elevaban sus costos de producción y su deficiente administración. Enfrentaba obstáculos para la comercialización de sus productos y un sistema crediticio muy caro.

Sin embargo las haciendas, en general, se multiplicaron: En 1810 el número de haciendas ascendió a 4,944 y para 1854 había aumentado a 6,092, según los anales de la Secretaría de Fomento. En menos de cincuenta años nacieron más de 1,000 haciendas, y muchas ganaron en extensión 19/.

Hacen falta estudios que comprueben la rentabilidad de las haciendas, ya que diversos fenómenos parecen apuntar hacia dos posibilidades: una, alta rentabilidad que impulsó su crecimiento, o condiciones de reproducción muy limitadas que la conducían a un creciente endeudamiento y a frecuentes quiebras. Esta contradicción puede explicarse si consideramos que para gran número de hacendados el objeto de la producción era el consumo individual, suntuario, que cuando excedía a lo que la producción de la hacienda reportaba, los llevaba a hipotecar o arrendar la propiedad. Pero por otro lado también en este periodo la introducción de capital comercial en las haciendas, fue imprimiendo un nuevo carácter a este tipo de unidades económicas, aunque la alternativa de invertir en esta propiedad agrícola para hacerla más productiva tenía pocos incentivos, ya sea por las cargas fiscales que en ciertos periodos se fijaron en función de las áreas en producción, porque las fluctuaciones de los precios amenazaban el equilibrio financiero de la hacienda, o porque no había una demanda creciente que abastecer. Luis González refiere otra posible limitación: en algunos casos los dueños, los administradores o los trabajadores "se negaban a trabajar con modernos útiles de labranza" 20/, que pudieran disminuir los costos de producción.

Por el otro lado, el hecho de que los hacendados vivieran en su mayoría en las ciudades y encargaran a un administrador la conducción de la hacienda no resultaba muy provechoso. Este además de que tenía que sortear las dificultades que enfrentaba la producción y la comercialización, también distraía energía y recursos en sus propios negocios. Había

administradores que tenían sus propios ranchos, o arrendaban tierras de la hacienda, que seguramente atendían con mayor empeño que la empresa que no les pertenecía.

La hacienda del siglo XIX, al igual que la del XVIII, también se caracterizó por su frecuente cambio de manos. E. Semo resume las causas de esos traspasos: "a) (lo) azaroso de la producción y los precios agrícolas bajos que llevaban frecuentemente a la bancarrota, ya que no podían resistir ni periodos prolongados de calamidades agrícolas, ni años de auge con su correspondiente descenso de precios", o b) el aumento de las hipotecas eclesiásticas sobre las haciendas laicas. Frecuentemente, los intereses que pesaban sobre éstas no podían pagarse y la hacienda era vendida"21/.

De esta manera algunos comerciantes y congregaciones religiosas (prestamistas) fueron concentrando propiedades, los arrendatarios prósperos que no tenían tierras fueron adquiriéndolas y los grandes propietarios fueron anexándose ranchos y haciendas menores, hasta abarcar extensiones de varios miles de hectáreas.

Hubo diversos mecanismos de expansión y concentración de la tierra, desde económicos hasta de usurpación. Ya mencionamos la repercusión de las Leyes de Reforma en la distribución de la tierra. La Reforma sentó las bases legales que legitimaron la expropiación de las comunidades indígenas, que fue aprovechada por los hacendados para ampliar sus propiedades, constituyendo así un verdadero proceso de expropiación masivo de los productores directos de sus medios de producción 22/. Esta acción permitió a la hacienda agudizar el control que ejercía sobre la tierra y la población de la región. Por otra parte ante el creciente despojo de los campesinos, la oferta de fuerza de trabajo se multiplicó, lo que redundó en beneficio directo de las grandes propiedades. Las dificultades de abastecimiento de mano de obra, de otras épocas, desaparecieron. Los niveles salariales disminuyeron e incluso en algunas regiones, se volvió innecesaria la retención de los trabajadores por vía del endeudamiento.

En realidad las condiciones de trabajo y la legislación en torno a ellas, variaron ampliamente a nivel regional 23/: desde la legalización de la servidumbre en el norte y en el sur del país, la propuesta de la legislatura coahuilense de castigar con azotes a los peones, en 1851, la calificación y la persecución de los "vagos" -aquellos varones menores o mayores de 16 años que no laboraran en alguna actividad productiva o que sólo trabajaran la mitad de la semana-, hasta las distintas iniciativas del gobierno federal para limitar el trabajo forzoso, el decreto de Benito Juárez que abolía los tormentos y azotes en las haciendas, decretos para disminuir las jornadas de trabajo, para erradicar la servidumbre por deudas e incluso la intención de llevar la educación escolar a todos los sectores sociales.

En teoría, el liberalismo declaró la igualdad de todos los mexicanos, con lo que eliminó la protección y los derechos que los indios tenían durante la Colonia. Como señala González Navarro: "El congreso constituyente liberal de 1856 atacó violentamente la explotación de los trabajadores, pero al mismo tiempo sancionó la libertad burguesa, es decir, la igualdad formal de los contratantes en la relación de trabajo"24/. Esta igualdad jurídica era una ficción, ya que la estructura socio-económica mantenía las prácticas coercitivas del peonaje. En el debate del Congreso Constituyente de 1856, Fonciano Arriaga señalaba cómo no bastaban las declaraciones contra la explotación de los trabajadores mientras la propiedad territorial siguiera concentrada en unas cuantas manos. La Legislación Laboral de la Constitución de 1857 que "dispuso que nadie podía ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. La Ley no podía autorizar ningún contrato que tuviera por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya fuese por causa de trabajo, de educación o de voto religioso"25/. Sin embargo, en el agro se contravenía el espíritu constitucional.

El gobierno de Maximiliano expresó su preocupación por la situación de la clase trabajadora. En 1865 se creó la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, la que tenía entre sus funciones estudiar las quejas relativas a la prestación de servicios personales e incumplimiento de contrato de trabajo. Esta Junta apenas tuvo capacidad de escuchar las quejas. Su intervención para resolver las irregularidades y los abusos que se le presentaban fue prácticamente nula.

Otro decreto, de ese mismo año, reglamenta el contrato de trabajo "otorgando a los contratantes una absoluta igualdad y libertad; fija con 10 horas de duración de la jornada de labor y se habla de días de descanso obligatorio; prohíbe las tiendas de raya y el trabajo de los menores sin el consentimiento de sus padres y se estatuye la obligación de los patrones de sostener una escuela gratuita para los trabajadores"26/.

El cumplimiento de todas estas leyes fue bastante improbable, debido a la imposibilidad de vigilar la conducta de los hacendados, y menos aún cuando con bastante frecuencia éstos ocupaban puestos públicos, o contaban con la complicidad de las autoridades correspondientes, que compartían muchos de sus intereses.

Fue el propio desarrollo del capitalismo hacia fines del siglo XIX y principios del XX, el que transformó las condiciones de trabajo, primero en la industria y posteriormente en el agro.

Si bien parecen no haberse modificado de manera sustancial dichas condiciones al interior de la hacienda, ante la facilidad de

abastecerse de fuerza de trabajo y frente a las solicitudes crecientes de productos primarios en el mercado mundial y en el incipiente mercado nacional, si se reorganizó la actividad productiva en las grandes propiedades agrícolas.

En cuanto a la división interna del trabajo y a la composición social de quienes allí laboraban se delegó en mayor medida a arrendatarios y a aparceros la producción para el abastecimiento de la hacienda -maíz, ganado, etc.- y se fue prescindiendo de los trabajadores permanentes, ya que la contratación de trabajadores temporales era menos costosa. De la diversificación se tendió a la especialización de la producción; se amplió el cultivo de las áreas de explotación directa destinadas a la producción para el mercado.

Dos factores que contribuyeron a crear las condiciones que impulsaron el desarrollo agrícola, fueron el florecimiento del capital comercial invertido en la producción agrícola y la consolidación de un sistema económico-político que permitió la evolución hacia un nuevo modo de producción que se consolidó en el Porfiriato.

Al aumentar el flujo de capital fueron modernizándose la infraestructura productiva y los medio de transporte. El grupo de los grandes propietarios agrícolas, fue fundiendo, cada vez más, sus intereses con los de otras dos fracciones de la clase dominante: los comerciantes y los funcionarios públicos, la naciente burocracia política.

Así, el control que ejercían sobre la producción y el comercio acrecentó su poder económico y político al interior de la clase dominante, y permitió que concentraran los poderes locales y regionales, tan característicos del siglo XIX.

b) La mediana unidad de producción.

La mediana unidad de producción estaba representada por dos agentes distintos, los arrendatarios y los rancheros.

Nos referimos a los arrendatarios que contaban con recursos para rentar varias hectáreas en una o más haciendas, de particulares o de la Iglesia, o tierras de las comunidades indígenas. Por lo general toda la superficie que rentaban tenía un solo uso ya sea como área de cultivo, o para el pastoreo. De acuerdo a la extensión de las tierras, contrataban trabajadores temporales para que desarrollaran las tareas agrícolas y en ocasiones hasta subarrendaban pequeñas parcelas para obtener un ingreso complementario o poder abastecerse de fuerza de trabajo adicional. Suponemos que la productividad de dichas unidades fue mayor que la de la hacienda o que por lo menos se administraban mejor los recursos.

Para la hacienda este tipo de arrendamientos era de suma importancia. Representaba una fuente de ingreso fija, que podía resultar hasta más rentable que aventurarse a administrar la unidad productiva. De allí que con frecuencia encontremos la renta no sólo de fracciones, sino hasta de haciendas completas.

También las comunidades indígenas obtenían recursos con la renta de las tierras del "propio" del pueblo, que estaban destinados a gastos de emergencia y gastos del ayuntamiento.

Muchos de estos arrendatarios permanecieron décadas en dichas propiedades y fueron los primeros en adquirir las haciendas cuando se remataban ante la crisis económica por la que transitaban. Sobre todo adquirían las que fraccionaban; y aprovecharon las desamortizaciones de los bienes de la Iglesia y de las comunidades indígenas, para reclamar como suyas las tierras que habían estado cultivando. Aparece así una nueva clase de propietarios de unidades que podían cumplir, en lo productivo, un papel similar al de la hacienda, al vincularse con modestia al mercado local o funcionar como unidades complementarias a aquéllas, produciendo granos, ganado y otros insumos que ya no se elaboraban por iniciativa de la administración de la hacienda.

Los ranchos medianos tenían características similares a las unidades de arrendamiento antes descritas, salvo que eran propiedad individual, de los propios rancheros. Se trataba de propiedades en manos de mestizos mucho menos extensas que una hacienda; pero que contaban con una producción excedente que se vendía localmente. Este tipo de propiedades se multiplicaron con ímpetu con las tentativas para colonizar las regiones poco pobladas.

Los ranchos podían transitar por dos vías: su absorción por propiedades más grandes, cuando aquellos tenían dificultades económicas, o su expansión cuando los rancheros pudieron ir

acumulando recursos que les permitían comprar otros terrenos.

Desde principios de siglo en la tesis de Abad y Queipo retomada por algunos liberales (Tadeo Ortiz de la Torre y D. Mora) algunas décadas después, se planteaba la necesidad de impulsar este modelo económico, de pequeña y mediana propiedad.

Sin embargo, la tendencia dominante en este siglo continuó siendo la expansión y concentración territorial. No obstante, hacia la segunda mitad del siglo se puede comprobar, que a partir del fraccionamiento de algunas haciendas, de las iniciativas de colonización lanzadas por el gobierno o del reclamo que hicieron algunos arrendatarios de las tierras de las comunidades indígenas -a raíz de la Ley Lerdo- las medianas unidades de producción se multiplicaron, aunque no en la magnitud que se requería para hacerle contrapeso a la gran propiedad y para conformar una estructura agraria distinta, en este periodo.

Décadas después estas medianas unidades productivas serán el motor del desarrollo del capitalismo en el agro.

c) La pequeña unidad de producción.

La producción en pequeña escala se desarrollaba en terrenos de distinta situación legal: las parcelas familiares en las comunidades indígenas y en los pueblos, las pequeñas parcelas que los arrendatarios conseguían en las haciendas y las tierras en aparcería.

No pretendemos analizar aquí la dinámica interna de las comunidades indígenas, sino revisar cuál es el papel que cumplieron en la producción y reproducción del sistema agrario y en particular, cuál fue su relación con la hacienda.

Como dice Mc Cutchen Mc Bride, los pueblos y las comunidades indígenas: "representaban el elemento más importante de la población agrícola. En realidad, producían relativamente poco para el consumo general, pero suministrando los alimentos y los productos necesarios para sus propios habitantes, sostenían a la mayor parte de la población del país"27. Su producción era fundamentalmente de autoconsumo y no siempre era suficiente para cubrir las necesidades familiares. La reproducción de dichas unidades estaba supeditada a los principios que la propia comunidad definía. Algunos limitaban la acumulación familiar a través de mecanismos que redistribuían los "excedentes" en el interior de la comunidad. Sin embargo, la esencia de las relaciones comunales es mucho más compleja y sería objeto de otro estudio.

Conocemos el proceso de expropiación que sufrieron dichas comunidades durante la Colonia. En el siglo XIX no fue distinto. Ya sin leyes que protegieran a los indios, los pueblos y

comunidades indígenas siguieron siendo sujetos de un intenso despojo de sus medio de producción, incluso bajo disposiciones legales que fomentaron la expropiación de sus tierras. Como consecuencia de estas acciones, las comunidades indígenas expulsaron un número creciente de campesinos sin tierras, lo que los hacía enteramente dependientes de la hacienda para su sobrevivencia, ya que era prácticamente el único centro de trabajo, a nivel regional, al que tenían acceso.

Esta situación marcó una modificación en los términos de negociación entre la hacienda y las comunidades; en la medida en que crecía la oferta de mano de obra, al perder los campesinos su medio fundamental de producción, aminoraron las presiones para que la comunidad abasteciera de fuerza de trabajo a la hacienda, y los "salarios" también se mantuvieron bajos.

Así, los pueblos y comunidades indígenas siguieron siendo los productores de la fuerza de trabajo rural, que podía ser contratada en condiciones muy ventajosas para los que ostentaban el poder económico en la región y fueron fuente de acumulación originaria, a partir de la enajenación de sus tierras.

No queremos dejar de advertir que esta relación entre la hacienda y los pueblos, en cada región, estaba sujeta a continuos reajustes de acuerdo a la posición entre las dos partes: los pueblos necesitaban tierra y trabajo que sólo podían obtener de las haciendas y, por otro lado, las haciendas necesitaban fuerza de trabajo que conseguían en los pueblos. La capacidad de los pueblos de retener las tierras suficientes para su autoabastecimiento, por un lado, y la de los miembros de la clase dominante (hacendados, funcionarios, comerciantes, etc.) para despojarlos de esas tierras, fueron dos fuerzas que se pusieron en juego, y que definieron las condiciones de negociación entre unos y otros, en cada región.

Hemos hablado ya del arrendatario medio que obtenía extensiones considerables en renta. Hubo otro tipo de arrendatario: los que carecían de recursos y medios de producción y que solicitaban en renta pequeñas superficies para cubrir parte de sus necesidades de autoconsumo. Para la hacienda, este sector constituía un ejército de reserva del cual podía fácilmente echar mano para las labores temporales, que más trabajadores requerían, como eran la siembra, la cosecha, etc. Al igual que en el siglo XVIII, todavía se fijaba parte de la renta en días-trabajo o el administrador de la hacienda presionaba a los arrendatarios pobres para que acudieran a trabajar a la hacienda, como condición para seguirles rentando tierra.

Este tipo de arrendatario sólo tenía acceso a las peores tierras de la hacienda y por ellas pagaban en trabajo, en especie o en dinero. Como unidad de producción tenía las características de la unidad familiar, que con frecuencia resultaba insuficiente para cubrir las propias necesidades.

Las familias se instalaban en esos terrenos y fueron creando núcleos de población al interior de la hacienda. La importancia de este sector fue el apoyo al proceso productivo que le prestaba a la hacienda a través de insumos o con fuerza de trabajo.

La aparcería también tenía las mismas características como unidad de producción. Sin embargo, se diferenciaba del arrendamiento, porque el convenio era distinto: la hacienda proporcionaba una parcela y medios de producción y el aparcerero se hacía cargo del cultivo de la tierra, a cambio de una parte de la cosecha. Los aparceros eran campesinos con poca tierra en sus comunidades, o que carecían absolutamente de ella.

También se ejercía presión hacia este sector para que trabajara temporalmente en la hacienda. A través de la aparcería la gran propiedad se abastecía de maíz. Y justamente en la segunda mitad del siglo las haciendas preferían delegar esa actividad a arrendatarios y aparceros, que asumirla directamente -sobre todo si no era su actividad productiva principal.

2. LA HACIENDA AZUCARERA

Hasta mediados del siglo XIX las condiciones de producción de azúcar, en general, son semejantes a las del final del periodo colonial, por lo menos en lo que respecta al proceso técnico de la producción, al abastecimiento de insumos y a la organización del trabajo en dicha actividad.

La economía de las primeras décadas del México Independiente estuvo marcada por las repercusiones de la Guerra de Independencia. Estas no sólo rompieron con el equilibrio minero de la región del Bajío: minas inundadas y despobladas, canales de irrigación destruidos, grandes desplazamientos poblacionales; sino que también afectaron, a las zonas azucareras principalmente la región de Morelos.

La falta de capital; el fin del exclusivismo colonial en materia de comercio exterior; la disminución (relativa) de la concentración del poder político y económico en la ciudad de México; la depresión o estancamiento de la producción de plata con grandes fluctuaciones de corta duración; la eliminación parcial del grupo de españoles peninsulares que en la Colonia detentaba gran poder político y económico, a través de las leyes de expulsión, y la constitución progresiva de un grupo de comerciantes prestamistas de nuevo tipo, que, sobre todo a partir de 1850, multiplicaron sus inversiones productivas 28%, fueron elementos que influyeron en las condiciones de producción agrícolas y en particular del azúcar.

La producción de azúcar se siguió desarrollando en el mismo tipo de unidades económicas que durante la Colonia. La hacienda azucarera continuó siendo una agroindustria en cuyo seno se realizaban las fases agrícolas e industrial de la producción. El espacio físico tenía una distribución similar a la del siglo XVIII.

Las construcciones del ingenio, la casa habitación, los talleres (carpintería, herrería, etc.), la casa de matanzas, las bodegas, etc., en general el casco de la mayoría de las haciendas conservaba las instalaciones que se edificaron durante la Colonia.

Gran parte de las obras hidráulicas también formaban parte de las instalaciones heredadas de la Colonia e incluso de épocas prehispánicas. Todas esas construcciones eran lo suficientemente sólidas y amplias, e incluso siguieron siendo útiles para las necesidades del proceso productivo, aun durante el Porfiriato. Esto representaba un ahorro considerable en las grandes inversiones que reclamaba instalar una unidad productiva azucarera.

Beato y Sindico elaboraron un cuadro en el que se compara la importancia relativa de las partes constitutivas de la

hacienda azucarera (Santa Ana) respecto a las haciendas ganaderas y cerealeras (cuadro 1) 29%, en el que vemos la composición física de las haciendas azucareras: los gastos de inversión más costosos en la Hacienda de Santa Ana, Morelos, en 1849 30%, se realizaban por: valor de tierras, obras hidráulicas, e instalaciones de procesamiento con un porcentaje del 78.7% sobre el monto total.

Los gastos de inversión para un ingenio eran significativos, considerando los altos costos de tierras y construcciones, las complejas instalaciones de procesamiento y las obras hidráulicas. Por otra parte, también requería de un alto porcentaje en pago de salarios, como puede apreciarse en los registros contables que transcribimos más adelante.

Los insumos necesarios se obtenían de distintas formas: de los recursos naturales con que contaba la propia hacienda -como la madera, el zacate y el barro-, del cultivo, en el caso de la caña y el maíz ya sea sembrados por la propia hacienda u obtenidos por acuerdos de arrendamiento o aparcería, y de la reproducción del ganado reponía los caballos, mulas y vacunos principalmente. Las compras de insumos, pagados en efectivo, eran mínimas, ya que se obtenían de las grandes extensiones de tierra con que contaban las haciendas azucareras, que iban desde la zona caliente, donde se cultivaba la caña de azúcar, hasta las tierras templadas o frías, aptas para el cultivo de ciertos granos, en las cuales se incluían inmensas zonas de pastoreo, y en algunos casos montañas boscosas de donde se extraía leña y madera. Las tierras más fértiles que por cierto representaban un porcentaje reducido del total de la superficie cultivable se dedicaban al cultivo de la caña.

Mientras que las propiedades azucareras siguieron produciendo directamente la mayor parte de la caña de azúcar, que procesaban, en el siglo XIX hay una reestructuración de la división del trabajo: las tareas que venían realizando los peones, el cultivo del maíz y parte de la atención a la ganadería, fueron delegadas definitivamente a los arrendatarios y aparceros. Por ejemplo, en la hacienda de San Ignacio, en la región de Morelos, el maíz se obtenía por el cobro parcial de los arrendamientos. Roberto Melville hace referencia a las cuotas que se les fijaban a los pequeños arrendatarios, en alguna hacienda de la región de Morelos: una décima parte de una buena cosecha de maíz y de pastura y una semana de trabajo en la hacienda, sin paga, por parcelas de cuatro hectáreas de tierras de temporal. 317

Incluso, conforme las instalaciones de procesamiento de la caña fueron modernizándose, la hacienda recurrió a los arrendatarios para que la abastecieran de la gramínea, sobre todo cuando la que producía directamente era insuficiente para alimentar a sus molinos.

Algunos ranchos en la zona de Xalapa, sembraban caña y fabricaban

panela con sistemas artesanales. El control que ejercía la hacienda sobre ellos, se traducía en la obligación de entregar parte de su caña o panela como pago de la renta y vender su producción restante a dicha institución.

Otro elemento distintivo de este período fue la competencia de otros productos comerciales, — como el café, el algodón, el arroz y el indigo, con la producción de caña de azúcar. En algunas regiones, como Veracruz, estos cultivos se incorporaron a la hacienda azucarera compartiendo con la producción de dulce, la hegemonía y organización del trabajo; pero en ocasiones la desplazaron hasta su eliminación. La ganadería también fue una de esas actividades que se convirtieron en predominantes en haciendas que se habían dedicado por siglos a la producción de azúcar.

Frente al resto de los latifundios la situación de la gran hacienda azucarera era excepcional. De hecho ella siempre jugó, como unidad económica agrícola, el papel de precursora del cambio, por la alta inversión de capital que necesitaba y por el carácter de agroindustria con maquinaria y técnicas de producción más complejas, que requerían una alta especialización del trabajo.

Los efectos de la producción de azúcar en el desarrollo de otras actividades económicas fueron insospechadamente multiplicadores. Citamos los comentarios, que al respecto dejó Ramos Palomera, en 1822: "Contrayéndonos a sólo el territorio del Arzobispado de México, y sentando por lo que resulta de los diezmatarios de Cuautla, Amilpas, Cuernavaca, Ocuiluco, Zamaipan y Tenango, que la cosecha anual es de 600 mil panes ó 552 mil arrobas de azúcar, se sabe que diariamente se emplean 500 personas en las operaciones que necesitan 30 mil panes y así para los 600 mil, resultan ocupadas 10 mil personas diarias, por lo que suponiendo que cada una de estas personas, sólo haya de mantener por familia otras tres, vienen a estar sostenidas por este cultivo 40 mil. Después de esto, sobre 300 mulas por cada 30 mil panes para tiro y carga de caña y leña, aun contando con las muchas ruedas de agua que disminuye el número de mulas necesario, debe éste llegar a 6 mil en el establecimiento de el beneficio de 600 mil panes. Sobre 500 Bueyes por cada 30 mil panes, deben ser 10 mil los que se ocupen en las labores de 600 mil. Con la misma proporción de 500 quintales de cobre por cada 30 mil panes para calderas y moledores, se necesitan 10 mil para el indicado establecimiento ... ¿Y qué se dirá si a las relaciones expuestas se agregan las que el mismo cultivo tiene con la Arriería y con los que se ocupan en hacer los petates, lazos, arpilleras y costales necesarios para el embase de el Azúcar, en lo que se consumen muchos miles de pesos? ¿Qué se dirá también de los que tienen empleados en este giro cuantiosos capitales, y de todos aquellos a cuyo favor se reconocen otros impuestos sobre las fincas destinadas a este cultivo? 32/.

En la medida en que las haciendas azucareras controlaran o

produjeran ellas mismas los insumos y medios de producción que se requerían para la elaboración de azúcar sus beneficios eran mayores, de allí que incorporaran múltiples actividades productivas, la mayoría de apoyo a la tarea central de la hacienda azucarera.

Un tema muy controvertido ha sido el de la productividad de las haciendas azucareras, tanto en la Colonia como en el período que nos ocupa. Nos parece que no basta revisar los datos contables de costos de producción, o aceptar las declaraciones de los hacendados que se presentaban en coyunturas específicas para demostrar los perjuicios que causaba a su negocio una nueva ley, o para rebatir una acusación en algún proceso judicial. Hay otros indicadores que hay que tomar en cuenta al evaluar la situación de esta actividad económica: mientras que por un lado se puede comprobar el constante endeudamiento, el remate y la consecuente pérdida de la propiedad por razones económicas, hay información que muestra el crecimiento y concentración de las propiedades dedicadas a la elaboración de azúcar y cómo generaron recursos para financiar diversas actividades económicas.

Asimismo, las condiciones del mercado y del país en general en la primera mitad del siglo XIX, repercutieron indudablemente en la esfera de la producción.

Los propietarios azucareros del Estado de México declaraban en 1824: "esta industria es mucho menos productiva de lo que comunmente se cree, pues está demostrado que siempre que la azúcar baja de 16 reales arroba, el cosechero sufre enormes pérdidas"337.

Sustentaban su afirmación con el siguiente registro contable sobre gastos e ingresos por la producción y venta de azúcar.

REGULACION DE GASTOS DE UNA TAREA DE CANA DE 25 VARAS Y 25 SURCOS Y SU PRODUCTO, COMPUTADA SOBRE UNA HACIENDA QUE SIEMBRA DOS MIL

HABER

DEBE

Producido de venta de las 10 arrob. de azúcar vendidas á un precio medio al corriente de la plaza de México, que es á 15 rs. arrob.... 17.4.
 18arrob. de miel que producen las 10 arrob. de azúcar á 4 rs..... 9.
 Suelen salir algunas veces 20 arrob. de miel la tarea de caña; pero no se ponen mas que 18, porque mu-

Desde que se preparan las tierras con barbechos para la siembra hasta el corte, incluyendo de mérito del ganado, acarreo &c. 10.
 Desde este estado hasta entrar hecha azúcar en los almacenes.... 2. 1.5/8
 Diezmo, el cuatro por 100 sobre dos mil tareas, ochocientas arrobas. 1. 3.

chas suertes no producen azúcar por tener la caña echada: asimismo no se ha sobre el aforo de 2 ps. 2. 4. cargado el 4 por 100 de diezmo que paga la miel.

12 por 100 de alcabala que se paga en el distrito sobre el aforo de 2 ps... 2. 4.

Flete y merma de la hacienda a México..... 3. 6.
 Comision y refaccion de merma en México al 5 por 100..... 7.
 Demérito de la finca ó reposicion de ella..... 6.
 6 por 100 del interes del dinero ó caudal que valga la finca sobre un cálculo muy bajo de 100 ' '). 3.
 Se pasan en silencio las deudas que causan muchos compradores, que al cabo del año producen una pérdida efectiva de 4 por 100: asimismo los gastos que hacen erogar los colindantes con pleitos, que aunque no sea otra cosa, se desembolsan las costas y otros gastos eventuales.

26. 4.

Gasto total..... 24. 3 5/8

Producido total... 26. 4.

México 7 de abril de 1828.

FUENTE: Representación que hacen al Congreso del Estado de México..., op. cit., s.p.

En 1822, Ramos Palomera también presentaba un estado contable del cual desprendía que la inversión en un ingenio era poco rentable. Es interesante conocer los rubros que se incorporaban en un análisis de este tipo:

Capital empleado en un Ingenio que labra anualmente 32,000 panes de Azúcar, y costos de su cosechas tierras, aguas, buyes, mulas, calderas, máquinas, oficinas, capilla y demas utensilios de un Ingenio que labra 32 mil panes de Azúcar anuales, valen 250 mil ps.; y no se asientan los pormenores por no considerarse necesarios, respecto de que por las continuas ventas particulares y remates públicos que se hacen de dichas negociaciones, es notorio el valor expresado..... 250.000.0

Gasto Anual del Cultivo y Cosecha de 32 mil panes.

Por 19 mil ps. que se gastan en el barbecho, siembra, riegos, escardas y demás beneficios de 3.500 tareas de caña de a veinte y cinco surcos de diez y ocho varas de largo.....19.000.00

Por 20 mil ps. en macheteros, arrieros y carrettoneros que conducen la caña al trapiche, trapicheros, ornalleros, caldereros, purgadores, formeros, fundidores, leña y demás correspondiente a la molienda..... 20.000.00

Por 13 mil ps. de gastos generales de toda la negociación, que se erogan en carpinteros, herreros, albañiles, jateros, banqueros y guardacañas, sebo y aceite para las luces de oficinas, cocina, sueldos del administrador y demás dependientes principales, maestro de escuela, sacristán y capilla..... 13.000.0

Por 6 mil ps. que importa la reposición de bueyes, mulas, caballos, cobre, fierro, acero, alcabalas y otros gastos extraordinarios que nunca faltan.....6.000.0

Gasto anual..... 58.000.0

A dicho gasto se agregan 12.500 ps. que importan los réditos a 5 por 100 sobre el capital de los 250 mil ps. que vale el Ingenio, pues la mayor parte de los dueños reconocen gruesas cantidades y aun cuando no fuese así, debería hacerse el propio cargo a la negociación..... 12.500.0

Gasto total..... 70.500.0

Los expresados 32 mil panes producen otras tantas arrobas de miel, que a 3 rs. importan..... 12.000.0

Quedan pues, para costear por solo la Azúcar..... 58.500.0

Los 32 mil panes tienen a razón de 22 libras, 28.160 arrobas; luego para igualar la cantidad dicha debía valer dentro del Ingenio a 16 5/8 rs. arroba, pero no valen sino a 10 rs. cada pan, é importan..... 40.000.0

Luego pérdida total..... 18.500.0

O de Otro Modo.

Gasto total del año..... 70.500.0
Producto total..... 52.000.0

La misma pérdida.....18.500.0 34/

Está claro que la hacienda azucarera efectivamente requería de grandes inversiones de capital. Pero, es difícil depurar una información de este tipo para poder concluir si había pérdidas en la producción de azúcar, o si la que no era rentable era la hacienda como unidad económica. El que se registren 13,000.00 pesos de gastos generales, en el primer ejemplo, que incluyen hasta el pago al sacristán indica que se estaban contabilizando rubros que no tienen que ver estrictamente con los costos de producción del azúcar. Por otra parte, si se trató de hacer un balance de la rentabilidad de la hacienda en su conjunto, se omitieron numerosos ingresos que obtenía la hacienda por diferentes vías: la renta de tierras, los frutos de la aparcería, la producción y venta, en su caso, de otros productos agrícolas y pecuarios, etc. No podemos ignorar que el concepto de rentabilidad cambia de sociedad en sociedad. En todo caso, habría que prestar atención a las frecuentes apreciaciones de los hacendados de la falta de rentabilidad de la empresa azucarera, y detectar en qué parte del proceso de producción se resentían recargos excesivos que, para algunos hacendados, resultaban una amenaza real a la conservación y acrecentamiento de su inversión, pero que para otros no fue un obstáculo, como lo demuestran su nivel de acumulación y concentración de capital.

El constante endeudamiento de los hacendados que muchas veces terminaban en la quiebra, como se describió en el capítulo anterior, tenía que ver en gran medida con la necesidad de circulante.

Entre los documentos presentados en los juicios que se libraron a mediados del siglo XIX, en los famosos casos de las Haciendas de San Vicente, Chiconcuac y Dolores y de Tenango y San Ignacio, hay pruebas fehacientes de los altos niveles de endeudamiento.

Los intereses pagados durante el año en que las haciendas San Vicente, Chiconcuac y Dolores estuvieron en manos del Sr. Ajuria fueron los siguientes:

"Por réditos del capital figurado en el valor de las haciendas durante el año que las poseyó el finado Ajuria, estimado en \$312,292 a razón de 6 por 100 ..	18,737
Por réditos que pagó el Sr. Polidura al concurso de la Sra. Guevara del capital impuesto sobre Dolores .	1,438
Por id. de capital que se reconocía al Sr. Goribar .	900
Por id. de contribuciones que quedó adeudando Dolores	900
Por indemnización que el Sr. Polidura pagó a los Sres. Borbolla por miel que adeudaba y no entregó Ajuria.....	4,000
Por derechos que pagó el mismo a su corredor.....	6,500
Por perjuicios que le causó el desembolso de los \$69,873 que salió adeudando y pagó al finado	4,192

Total por intereses.....\$36.667" 35/

La deuda general de D. Nicolás Icazbalceta, dueño de Tenanago y San Ignacio ascendía en 1847 a \$491.266 3 1/8, mientras que sus bienes estaban valuados en \$702.854 1 5/8 y los rendimientos anuales no eran despreciables, según las siguientes declaraciones:

"...las fincas del Sr. Icazbalceta pueden producir, sin dificultad alguna, más de cincuenta mil pesos de azúcar de la mejor calidad y cinco a seis barriles de aguardiente. Sin contar con otros productos que tiene, pueden dejar anualmente una utilidad de cuarenta mil pesos siempre que la azúcar y el aguardiente se realicen a un precio medio: si fuere el supremo, la utilidad podrá pasar de sesenta mil." 36/

No hay duda de las grandes inversiones de capital que requería esta actividad. No sólo para instalar un ingenio sino por los gastos anuales que significaba y que en gran medida tenían que cubrirse en efectivo, semanalmente. Además para mantener un cierto status social el consumo suntuario del hacendado era parte del gasto necesario para su reproducción.

Por otra parte, para que una actividad productiva se amplie y permita un proceso de acumulación tiene que estar vinculada a un mercado en constante expansión y en México no lo había. Es posible que los bajos precios del mercado -de los que se quejaban los productores- revelaran una sobreproducción a nivel regional o que los intermediarios comerciales descapitalizaran a los hacendados a base de bajos precios de compra. No hay que olvidar que eran justamente los comerciantes especuladores los que otorgaban préstamos hipotecarios a los hacendados, gracias a que contaban con liquidez. Varios de esos comerciantes se convirtieron más tarde en dueños de las haciendas azucareras cuando ante las dificultades financieras, éstas quebraban.

La organización del trabajo y de la producción en este periodo -tanto en las explotaciones directas de la hacienda, como en las que controlaba indirectamente- se fueron transformando justamente en función del incremento de la productividad. La explotación de la fuerza de trabajo fue adquiriendo un carácter intensivo: el trabajo a destajo, la contratación preferente de trabajadores temporales, etc. Seguramente los elementos que señalamos anteriormente, como el autoabastecimiento de insumos y medios de producción, la eliminación de la intermediación en la comercialización del dulce, así como la magnitud de las unidades productivas, los intereses y la racionalidad "empresarial" bajo la cual se producía -a partir de la inversión del capital comercial- así como la adopción de las nuevas tecnologías que a finales del siglo XIX revolucionaron el proceso técnico de producción de azúcar fueron determinantes en la productividad de dichas empresas. Su potencialidad atrajo incluso al capital extranjero.

¿Cuál fue la atención que los gobiernos del naciente país, prestaron a esta industria? Como ya hemos señalado, las instituciones de fomento que se crearon en la cuarta y quinta década del siglo XIX (Banco de Avío y Dirección General de Industrias) no se ocuparon de fomentar la industria azucarera. El Banco de Avío ni siquiera la tomó en cuenta, cuando emitió una circular en la que solicitaba información del estado de la industria agrícola; manifestaba interés exclusivamente por la producción de algodón, lana, moreras, gusano de seda y abejas.

Sin embargo, al diseñar su política fiscal, había desde los primeros años del México independiente, disposiciones que gravaban la producción y comercialización de azúcar, ya que los productores azucareros eran considerados como hombres de fortuna, capaces de contribuir con cuantiosos recursos al erario federal o estatal, tanto por vía de impuestos como exigiéndoles préstamos forzosos.

Ante dichas disposiciones fiscales, los hacendados se manifestaron con frecuencia a través de las llamadas "representaciones" ante los poderes legislativos, locales, disertando generalmente sobre los efectos nocivos que acarrearía a la industria azucarera, la aplicación de los nuevos decretos:

En 1822, apareció un documento que suscribió Ramos Palomera, en el que se refería a la necesidad de apoyar la exportación del azúcar y al papel que debía jugar el Estado en esa tarea: "no puede el gobierno sin aventurar sus más apreciables intereses, dejar de aplicar su atención al entorpecimiento que se advierte en este ramo á las causas de que dimana, y á las medidas que sean mas adaptables y eficaces para removerlas, ó neutralizar su nocivo influjo" 37/. "Cualquier Estado tiene en su mano con el aumento y disminución de los derechos, y las reglas que establezca para la entrada y salida de las mercancías extranjeras ó nacionales en los Puertos, proporcionar ó la preferencia de sus propios frutos... No se puede negar que hay impuestos que se pueden llamar políticos: aquellos por ejemplo que se establecen con el objeto de favorecer cierto ramo de industria nacional ... los derechos de aduana" 38/.

En 1828 la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de México propuso eliminar el pago de 12% de alcabala por consumo de azúcar, miel de caña, panocha y piloncillo y el 20% con que se gravaba el aguardiente de caña. A cambio sugería que: "Por única contribución se exigirá a la caña dulce al tiempo de su corte, un peso cuatro reales por tarea de veinte y cinco surcos de ancho" 39/.

Una de las "razones que la comisión asentó para su proyecto" 40/ era la escasez del erario.

Los propietarios de haciendas de caña del Estado de México 41/

reaccionaron con las expresiones siguientes: "la dispensa de alcabalas que se concede en el artículo 29, es enteramente ilusoria, pues que solo puede recaer sobre el consumo de nuestros frutos que se hagan en el estado, y ... casi todos ellos se consumen en el distrito federal ó en otros estados... existiendo la alcabala en los puntos de consumo, la seguiríamos pagando como hasta aquí, y además tendríamos que pagar también en el lugar de la procedencia los nuevos gravámenes que ahora, se trata de imponernos, de suerte que no hay compensación alguna, sino antes bien una duplicación onerosísima de contribuciones"42/.

"La política ilustrada del legislador debe tener precisamente por mira, proteger en su territorio la producción de muchos retornos en reales ó materias equivalentes; esto es lo que hace la riqueza de los estados, esto lo que fomenta la industria y el comercio, y para promoverlo, no solo deben gravarse los artículos de estación, sino premiarlos y favorecerlos"43/.

"¿Qué han hecho todos los pueblos deseosos de fomentar la agricultura? Dar franquicias á la producción y sólo gravar los frutos en su consumo: de otra suerte el labrador desespera y afloja en sus tareas cuando la voracidad del fisco consume anticipadamente el fruto de sus sudores"44/.

En 1852, en un artículo del Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística se hace referencia a las trabas a la industria azucarera por los impuestos con los que se le gravaba, en particular, en el Estado de Yucatán "...cuando de todas las industrias es la cañaveralista la que más ha sufrido cuando su capital fijo, sus planteles, sus trenes, todo ha perecido en la asoladora guerra del salvaje; cuando todo es necesario reponerlo, hoy en los precisos momentos de esta crisis, por una política deplorable, como incomprendible, el impuesto sobre la producción ha sido restablecido; cuando la agricultura... pide con doble razón á la sociedad para no perecer, algo mas que libertad de hacer y seguridad, sino también capitales, y lejos de dárselos, mengua con aquel gravamen los muy pocos que le quedan, ó retrae á los que pudieron ayudarla á buscar nueva vida y á renacer á sus quebrantos. Lamentablemente es esto, sobre todo al ver el ardor con que se apresta y marcha ya la industria á reconquistar su dominio, aun cuando no se le da ningun estímulo"45/.

Durante el Imperio de Maximiliano, en el juicio de los Hermanos García Icazbalceta se denuncia como el gobierno de Juárez "hizo sentir el rigor de la opresión en todo momento; pues le bastaba saber que en alguna parte habia tesoros ó dinero, para mandarles traer, ó en su defecto á las personas que los habian de entregar."46/

Para evadir dichas presiones los hermanos García Icazbalceta se

proveyeron de cartas que los acreditaran como ciudadanos españoles, ya que en México la condición de extranjero era la mejor defensa frente a ese tipo de presiones.

En la primera parte del año de 1870 se pagaban, en Morelos 8 al millar de derechos sobre el valor de las fincas rústicas (cuadro 7). En junio del mismo año se introdujo una cuota por elaboración de azúcar y mieles, que ascendía a tres centavos por arroba de azúcar y a cinco centavos por cada arroba de miel, panela y panelón elaboradas (cuadro 2). A cambio de este nuevo gravamen se eximió del pago del 8 al millar a las haciendas azucareras activas. Como puede observarse el incremento fue significativo, haciendas como Chiconcuac que con el primer decreto pagaron 554.49 pesos, con el de derechos por elaboración tuvo que pagar 2,659.86 pesos. Mochimancas, de 107.20 pesos sufrió un incremento mayor, ya que la nueva cuota fue de 1,680 pesos, y Buenavista de 64 pesos que aportó antes del 2 de junio, en el segundo le cobraron 2,169.11 pesos.

Nuevamente se esgrimía el argumento de déficit en el gasto público. Los hacendados advirtieron que esta medida constituía "una amenaza de muerte para la industria del Estado de Morelos. Esa iniciativa, reducida a números, dice: 19, que los ingenios han de contribuir anualmente con cerca de 150,000 ps. para cubrir un presupuesto, que no debe pasar de 180,000; esto es, que han de cubrir por sí solos un 83 por 100 de los gastos todos del Estado. ...á más de los 150,000 al Estado, 37,500 ps. del 25 por 100 Federal, ...que representan el 5.40 cs por 100 sobre los valores, ó lo que es lo mismo 60 cs menos del rédito integro de los capitales.

...el gobierno del Estado de Morelos pretende absorberse los productos casi íntegros de los capitales invertidos en los ingenios, reduciendo á los dueños de éstos a la condición de ilotas de la Hacienda del Estado"47/.

A. García Espinoza rescata la siguiente información: "El Gobierno del Estado de Morelos ...calculaba sus presupuestos anuales, asignando un porcentaje más o menos elevado de impuestos a las fincas azucareras."48/. El Jefe del Gobierno, convocaba a los dueños o sus representantes, para una asamblea en la Cd. de Cuernavaca durante la cual se repartían proporcionalmente el impuesto. En 1874 se pagó la cuota más alta, por tonelada de azúcar elaborada, de los siguientes 40 años: 11.03 pesos por tonelada.

La cuota de ese año seguía siendo excesiva para los hacendados, pues no se hizo esperar su protesta. Alejandro Arenas, Pío Bermejillo, Escandón Hnos., García Icazbalceta Hnos., Faustino de Goribar, Ramón Portillo Gómez, José Toriello y Guerra e Isidoro de la Torre, propietarios azucareros del Estado de Morelos dirigieron ese mismo año una representación al Poder Legislativo, para que "en ejercicio de sus atribuciones, ponga remedio a

los males que sufre"49/.

En el contexto de un reciente conflicto electoral, el texto de dicha representación, hace las siguientes alusiones: "Nos causa agravio, no el pago de mayores impuestos, sino la falta de rectitud en la administración: se señalan elevadísimas cuotas para el pago de contribuciones, y después se ha dado el caso de que a los propietarios se les propongan transacciones privadas, en las cuales necesitan hacer sacrificios pecunarios para que se les reduzcan las elevadísimas cuotas que se les han fijado. Por ejemplo, en el año de 1872 se pagó por contribución de elaboración, en las haciendas de caña, la suma de \$97.203,78. En el siguiente año se hicieron cotizaciones por 203.000,00. Apenas es comprensible que cuando la elaboración no había aumentado, se señalaran más del doble de lo pagado en el año anterior: entraron entonces los arreglos privados, quedando reducido el total de cuotas a ...\$130.746,48 y resultando una diferencia de cerca de\$ 73.000,00 entre lo primariamente señalado y lo que con posterioridad se fijó. Así es como a costa de las fortunas privadas se especula sobre las leyes y sobre la misión de funcionario público"50/.

Los propietarios que suscribieron dicho documento se ampararon ante la ley expedida por la legislatura del Estado de Morelos que imponía la contribución del uno por ciento sobre el valor de las fincas rústicas. Los nuevos avalúos señalaron valores excesivos justamente a las fincas de los amparados. A los pocos meses se derogó esa ley y se acordó una nueva contribución que con toda probabilidad no tenía precedente en la República.

"Esa contribución es la de tres cuartos por ciento mensual sobre el valor de las fincas rústicas, lo cual equivale al nueve por ciento anual; pero como nuestras propiedades han sido valuadas en el triple de su valor realmente lo que de nosotros se exige, a título de impuestos, es el veintisiete por ciento anual, que con la contribución federal pasa de la tercera parte del valor de la propiedad"

"La propiedad ha ido decayendo, al grado de que hay gran número de fincas abandonadas o concursadas; otras han paralizado sus trabajos; y no faltan algunas cuyas labores están próximas a ser paralizadas." 51/ Los 6 propietarios antes mencionados pagaban 76,000 pesos de contribuciones, más de la tercera parte del presupuesto total del Estado que importaba 182.000 pesos.

Si bien estas acciones de los gobiernos decimonónicos, se refieren a cómo extraían éstos de las haciendas azucareras recursos para el gasto público, tampoco hay que olvidar que las haciendas encontraron un fuerte respaldo de las administraciones públicas en turno, para acceder a los factores fundamentales para la producción: el agua, la tierra y la fuerza de trabajo. Ya hemos mencionado en el capítulo anterior cómo se legalizó el proceso de expansión de la propiedad territorial.

Además, la capacidad de organización y respuesta de los hacendados azucareros, desde los años veinte, detuvo permanentemente las medidas excesivas promoviendo su derogación. Como puede verse en el cuadro 3, la presión de los hacendados y la reestructuración de la política fiscal, reduce drásticamente los derechos por elaboración de azúcar. En 1899 éstos ascendían a \$5.33 por tonelada.

Otro tipo de respuesta de los hacendados era evadir el pago de los impuestos, como se deduce de los reportes en la Memoria de F. Leyva. Sin embargo, algunas administraciones sí actuaron en contra de los deudores llegando a embargarlos o incluso a rematar las propiedades a favor del erario público, como fue el caso de la hacienda de Temixco.

CAPITULO I I

LA PRODUCCION DE AZUCAR Y LA DINAMICA DE LA HACIENDA AZUCARERA EN EL SIGLO XIX

1. LA PRODUCCION AZUCARERA NACIONAL Y REGIONAL

Queremos advertir que la información con la que contamos sobre las haciendas azucareras. Para el periodo 1821-80, es fundamentalmente de los grandes ingenios en las regiones azucareras de Morelos, Veracruz, Michoacán y Yucatán. La descripción presentada en las páginas anteriores corresponde sobre todo, a las unidades mejor equipadas, ya que es de ellas que hay más información disponible.

En el interior de cada región productora de azúcar había haciendas azucareras con características distintas en cuanto a su desarrollo tecnológico, sus relaciones de trabajo, etc. pero esta diferencia es más marcada de una región a otra. Mucho tienen que ver las condiciones de los mercados que abastecían. La demanda de azúcar de los consumidores de la Cd. de México era distinta, a la de las poblaciones de Veracruz o Michoacán y estados vecinos, no sólo por su volumen, sino por la calidad de productos. En este capítulo intentamos mostrar a través de esos rasgos regionales los variados tipos de unidades de producción de dulce de esa época.

Nuestras observaciones pueden no ser representativas para todas las regiones mencionadas o de otras de las que no tenemos información.

La producción azucarera enmarcada en la estructura antes descrita no mostró una tendencia lineal, sino que tuvo cambios complejos y graduales. Fue una producción en general desordenada en la que algunas veces existió exceso y en otras faltó el azúcar para cubrir las necesidades de consumo doméstico; esto influyó en el mercado y en los precios originando fuertes oscilaciones, con los consecuentes ciclos de prosperidad y depresión.

Tampoco existen datos exactos sobre la producción de azúcar antes de 1870 y, por lo tanto, es difícil estimar la producción total e inclusive regional para los primeros cincuenta años de vida independiente. Incluso, nos pareció que hay contradicciones entre algunas fuentes estadísticas, por lo que habría que tomar los datos cuantitativos con reserva. (ver cuadro 3).

Sin embargo, podemos afirmar que ocupó un lugar importante en el agro como lo señalaba Antonio García Cubas en las Noticias

Geográficas y Estadísticas de la República Mexicana en 1857: "... el cultivo de la caña de azúcar es de la mayor importancia tanto por su producto como por su buena calidad. Se hacen grandes plantaciones en México, Puebla, Veracruz, Michoacán, Yucatán, etc...."52/.

José María Pérez Hernández daba algunas cifras a nivel nacional para 1862, en el rubro de producciones diversas: azúcar blanca, con una producción de 3'672,151 arrobas (42,251,769 toneladas) cuyo valor era de 3'672,151 pesos y 2'496,218 arrobas (28,721,484 toneladas) de mascabada o piloncillo (a 5 reales), con un valor de 1'560,136 pesos 53/, lo que colocaba a la producción azucarera-piloncillera como una de las actividades agrícolas más importantes, después de la producción de granos.

En las Estadísticas de la República Mexicana elaboradas por Emiliano Busto entre 1877 y 1879 54/ la producción de azúcar y panela a nivel nacional se estimaba en 70,090,550 toneladas con un valor de \$8'761,317, lo que la colocaba como el tercer producto a nivel nacional después de la producción de maíz y trigo. Los Estados con mayor producción eran Morelos, Veracruz y Michoacán, con 13,200 toneladas, 12,420 y 8,550 toneladas respectivamente (cuadros 4 y 11).

La producción nacional azucarera representó en ese momento aproximadamente un 3% respecto a la producción mundial de azúcar de caña, que en 1875/76 ascendió a 1'950,000 toneladas y en 1880/81 a 1'880,000 toneladas 55/.

En El Cultivador, Periódico de Agricultura, Alberto Samson señala en su artículo "Estudios sobre el Azúcar" lo siguiente: "La industria del azúcar es un ramo muy lucrativo y puede ser para México una verdadera fuente de riqueza. Sin embargo, los productos indígenas no pueden todavía sostener una concurrencia con el azúcar de las Antillas; la razón de esta inferioridad, se debe principalmente a la falta de vías de comunicación. Hasta la fecha, la producción ha sido basada sobre el consumo"56/. Esta opinión muestra la importancia que se le atribuía a la producción azucarera, pero asimismo algunas de las limitaciones que tenía a nivel nacional e internacional.

a) Morelos.

En lo que concierne a las principales regiones, la que comprende actualmente el Estado de Morelos siguió ocupando durante todo el siglo XIX, el primer lugar en cuanto a volúmenes de producción, a pesar de que según datos elaborados por Emiliano Bustos, Veracruz empezara a seguirla de cerca en la producción de caña de azúcar 57/. También en este periodo otros cultivos empezaron a competir por las tierras y agua que ocupaban los cañaverales de Morelos. Este es el caso del

arroz, el algodón, el café, que se fueron introduciendo en pequeña escala. En el Estado de México en 1828, se calculaba que había 90,000 tareas (36,000 hectáreas) sembradas de caña de azúcar 58/.

Los datos de producción con los que contamos para la región de Morelos (véase cuadro 5) hace difícil un análisis cronológico. Las fuentes, el desglose de los rubros y las unidades de peso no son homogéneas, pero si comparamos las cifras de la década de los 70's con las de los 90's se puede reconocer una tendencia de crecimiento constante, aunque mucho más acelerada a partir de 1876.

En este periodo, las dificultades financieras y los conflictos entre herederos de haciendas, marcaron al igual que en el siglo anterior, un constante cambio de manos de las propiedades que frecuentemente afectaba el ritmo de producción, paralizándola en muchos casos. En el cuadro 6 resumimos algunos casos de haciendas paralizadas, mencionados tanto en la Memoria del Gobierno de Francisco Leyva (1871), como en la del Ministerio de Fomento (1877). El proceso de concentración de la tierra y de la riqueza fue fundiendo algunas haciendas que se convirtieron en una misma unidad productiva, como fue el caso de Santa Ana y San Ignacio de Tenango. Una tendencia común, fue también que las pequeñas haciendas abandonaron el cultivo de la caña, por ser incosteable en sus condiciones de producción.

Otra modalidad fue el que las pequeñas haciendas se anexaran a las mayores, y continuaran con la producción de caña de azúcar, pero abandonando su transformación y entregando la materia prima a la hacienda matriz. Así, Santa Clara entregaba caña a Santa Ana de Tenango.

Durante todo este periodo la producción de azúcar y mieles seguía siendo importante, en todos los distritos de Morelos (antes de 1871 pertenecían al Estado de México). Estas se elaboraban desde en pequeños trapiches movidos con fuerza animal hasta modernas instalaciones en las que los grandes molinos se movían por vapor e incluso se empezaba a introducir la centrifuga. En el cuadro No. 7 se intenta reconstruir a partir de la producción y del valor de las fincas el contraste entre los pequeños trapiches y los grandes ingenios de la región de Morelos. En los extremos están Sebastopol que manifestó un valor de \$1,300.00 y pagó por derechos de elaboración lo que correspondía a 2,000 arrobas de pahocho, hasta Tenango, Santa Clara y San Ignacio que declararon como valor de su propiedad \$420,702.00 y produjeron cerca de 90,000 arrobas de azúcar y más de 200,000 de miel.

Las haciendas azucareras de Morelos no eran solamente importantes por su papel de abastecedoras del mayor mercado interno del país, sino por sus contribuciones fiscales al erario, que representaban un alto porcentaje de los ingresos recabados por la

Dirección General de Rentas del Estado de Morelos. Los ingenios azucareros eran también fuentes de préstamos forzosos a los que acudían los gobiernos de dicho Estado.

No sólo las cargas fiscales que había que cubrir en el Estado de Morelos, sino también las fijadas en otros Estados por los que circulaba el azúcar morelense eran motivo de alarma para los hacendados azucareros.

Otro obstáculo que enfrentaba el desarrollo de la producción de azúcar en esta región según la encuesta publicada por Emiliano Busto -, era el estado de "descomposición" en que se encontraba el camino a México, por el que no podía circular ni un carro, y por lo cual tenía que transportarse la producción a lomo de bestia, lo que encarecía notablemente el costo del flete. Incluso la aparición del ferrocarril no estimuló la exportación del azúcar de Morelos, en los primeros años. Los encuestados señalaban que había que mejorar la vía férrea y bajar las tarifas del ferrocarril México-Veracruz.

Así es que a pesar de que la producción morelense tenía un gran mercado cautivo, todos estos recargos encarecían la mercancía.

Frente a esta situación señalaba Tomás Ruiz de Velasco, administrador de la Hacienda de Zacatepec: "En este rumbo el cultivo de la caña disminuye actualmente en lugar de aumentar, porque las fincas de este giro, después de tener cinco o seis años de pérdidas, la perspectiva actual del mercado interior y exterior de azúcar y miel, convida poco a que los que tienen capital lo destinen a este giro"59/.

b) Veracruz.

Veracruz también constituyó un centro importante de producción azucarera, pero a partir de la Guerra de Independencia, las fábricas azucareras se encontraron por mucho tiempo destruidas, abandonadas y sin producción alguna, según consta en la memoria de 1832 presentada por el gobierno del Estado 60. El terreno y el clima favorecía el cultivo de la caña. Pero también en esta región, el café, el algodón y la ganadería compitieron con la caña de azúcar por las áreas de cultivo más fértiles y hubo periodos en que esas otras actividades predominaron en algunas haciendas que antes habían sido principalmente azucareras. La explicación a esa sustitución de cultivos es que dichas actividades resultaban más rentables en las haciendas que no contaban con grandes capitales y con la liquidez que se requería para la producción de azúcar.

Contamos con información global de la región hasta la segunda mitad del siglo XIX. García Cubas registró una producción de 25,000 quintales de azúcar (1,150 toneladas) en 1857; mientras que en 1879 E. Bustos publicó una cifra de 12,420 toneladas de

producción de azúcar y panela en el Estado de Veracruz.

La información de décadas anteriores se refiere a subregiones de Veracruz entre las que destacan Xalapa-Coatepec, Córdoba-Orizaba y Cosamaloapan como importantes productoras de piloncillo y de aguardiente: la caña de azúcar se cultiva en todo el Estado, en la tierra caliente, de norte a sur. De estas subregiones solamente en Córdoba hay indicios de una producción de azúcar importante (14,968 arrobas en 1831) hasta los setentas en que también la zona de Xalapa aparece con una producción de azúcar considerable de 90,000 arrobas (cuadro 8).

En 1875, las 10 haciendas más importantes en la zona de Xalapa fueron: Pachó, Orduña, Yuzampan, Almólonga, El Encero, Mahuixtlán, Zimpizahua, Concepción, Paso de San Juan y Tenamba. En Córdoba las principales haciendas azucareras fueron: San Miguel, Peñuela, Mata Larga, San Rafael, Tóxpam, San Francisco, San Juan, Santa Rosa, etc.

Suponemos que Veracruz era más una región trapichera que de grandes ingenios, como lo confirman las siguientes descripciones. Sobre la zona de Altotongo y Atzatlán del departamento de Veracruz, Lucas Alamán escribió: "Caña dulce: Las hay de Castilla y habanera que se da con prontitud y abundancia: la cultivan en varios ranchos y congregaciones ... el ... que logra plantar una suerte, que es una fanega, se considera rico. ... Hacen panela y aguardiente de Holanda, pero los trapiches los forman con cilindros de madera movidos por yuntas de toros, método ciertamente imperfecto, pero único adoptado hasta hoy para estos trabajos, y son tantos los desperdicios que hacen, y tan lentos los resultados, y además por la abundancia y poco precio de estos frutos sus dueños no adelantan: acaso de ciento, uno a merced de su economía y constancia, aparece con algunos visos de prosperidad. Son muchos los trapiches y fábricas de aguardiente, más por su pobreza y mal estado no merecen contarse entre las fincas de valor" 61/.

La caña dulce se cultivaba también en las unidades de producción familiares. Para 1931, se mencionan en torno a Acayucan poblaciones, en su mayoría comunidades indígenas, de unas cuantas decenas o 2 ó 3 centenas de habitantes con cañaverales y en ocasiones un trapiche -Corral Viejo, Los Quemados, San Juan Aluta, Santa Ana Soconusco, Cosoliacaque, San Pedro Joteapa, Los Gomales, San Cristóbal Ishuatlán, San Cristóbal Huimanguillo, La Triguera, etc. 62/. En el cantón de Acayucan existían 662 cañaverales, 145 trapiches y dos alambiques 63/. En ese tipo de unidades se producía piloncillo y aguardiente.

En el partido de Cosamaloapan reseña el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía, en 1854, "...varios del partido como Amatlan, Arista, Chacaltianguis, Tuxtililla y Otatitlán, habra como 18 ó más trapiches ó industrias para sacar dulce de panelas, y pueden producir (unos) los más grandes, 200 ó 300

pesos al año, y los otros, esto es, los chicos, 50 a 100, que son dos meses cinco o seis mozos en los grandes, y en los medianos dos o tres, y aun sus mismos dueños suelen ahorrarlos, trabajando ellos mismos con los de sus familias"64/.

De la encuesta mencionada de 1877 se deduce que la mayor parte de la producción de dulce era para el consumo local y regional. La producción a gran escala de algunos ingenios, se exportaba por vía marítima desde el puerto de Veracruz. Se trataba sobre todo de la exportación de azúcar mascabado.

A diferencia de la región de Morelos la modernización de la planta industrial en Veracruz fue más tardía, ya que todavía en 1897 Karl Kaerger señalaba: "Existe un gran número de fábricas que trabajan de acuerdo al antiguo sistema; sin embargo se han instalado últimamente muchas máquinas modernas"65/.

Este atraso tecnológico seguramente hacia más costosa la producción, pero también influyeron otros factores como la fuerza de trabajo, que tenía precios distintos en otras regiones del país. De allí el comentario de uno de los encuestados de La Candelaria (Cantón de Veracruz): "Respecto del azúcar se hace indispensable la exportación por sustituirse(sic) esta municipalidad de azúcar de Puebla, en donde la producen a menos costo originario por los sueldos tan moderados que pagan los hacendados"66/. Conscientes de la baja productividad de sus cultivos y del procesamiento de la caña de azúcar, hacendados de Malapa promovieron una de las primeras publicaciones sobre técnicas para el cultivo de la caña de azúcar, en el país 67/.

El dueño del ingenio de San José Papaloapan, Domingo Muñoz, apuntaba algunas dificultades que enfrentaban los hacendados como la falta de brazos y la carencia de recursos: "El único ramo que se cultiva en mayor escala es la caña de azúcar. Este ramo ha tomado algún incremento de algunos años a esta parte... pero no se desarrolla la plantación, primero, por el estado de decadencia de los propietarios, quienes tienen que luchar, unos con la falta de brazos y otros con la carencia de recursos, segundo, por la falta de estímulo, debido al resultado poco satisfactorio que hasta ahora ha dado el negocio a consecuencia de los grandes costos con que los frutos salen recargados, tanto por tener que tomar de fuera todos los útiles necesarios cuanto por lo crecido de los sueldos y jornales; y últimamente porque sin el impulso de una fuerza poderosa, es imposible el desarrollo"68/.

Proponía como salida establecer un tratado de libre cambio con los Estados Unidos, seguramente, por la poca competitividad de sus productos en el mercado interno, como por las malas vías de comunicación existentes hacia el interior. Lo que influyó de manera decisiva en el incremento de la producción en esta región, a fines de siglo, fue la introducción del ferrocarril, que recorría las subregiones azucareras.

c) Michoacán.

El estado de Michoacán y principalmente la región sureste también fue productor, de azúcar. Las principales zonas de cultivo fueron Apatzingán, Ario de Rosales, Tacámbaro, Uruapan y Zitácuaro.

La producción de dulce en Michoacán ocupaba el tercer lugar, a nivel nacional. En 1857, se calculaba en 200,000 arrobas de azúcar, aproximadamente, y en 1872 la producción ascendía a 300,000 arrobas (ver cuadro 9).

No hay información suficiente para señalar la importancia de la producción de azúcar respecto a la de piloncillo. Las cifras que cita Gerardo Sánchez para las últimas décadas del siglo XIX muestran un salto significativo entre 1883 y 1889, en el que no sólo se incrementó la producción considerablemente, sino que la elaboración de azúcar que era sensiblemente superior a la de piloncillo, pasó a segundo término.

Hay un gran número de haciendas (ver cuadro 10) y en 1822 se consideraba ya la producción de dulce y aguardiente de caña como una de las actividades económicas principales en la región. Una actividad complementaria de relativa importancia fue la explotación ganadera. Los mercados que cubrían la región azucarera de Michoacán eran Toluca, Zacatecas, Durango y otros Estados más al Norte.

A fines del siglo XIX, según información oral, las haciendas tenían estrechos lazos entre sí y varias pertenecían a la misma persona 67. Se habla así de la hacienda de Taretán y anexas: San Marcos y anexas, etc., que de hecho formaban "grandes propiedades divididas en varias unidades de explotación por razones de tecnología primero, por fraccionamiento sucesivo después" 70.

También en esta región existieron tropiezos para esta actividad productiva. Hubo periodos de sobreproducción, y entonces se dejaban de cultivar algunos cañaverales. Hubo momentos como en 1869, en que por falta de recursos se dejaron de sembrar 6,800 tareas de caña de azúcar en las haciendas de Taretán 71.

En 1844 se disolvió una compañía que se dedicaba a la destilación del aguardiente, pues los impuestos para la elaboración del mismo eran muy altos. Así la falta de demanda, los impuestos gravosos, la inseguridad de los caminos fueron factores que pesaban también en el desarrollo azucarero de esta región.

d) Otras regiones.

Para finales del periodo que nos ocupa, las dos vertientes del

Golfo y del Pacífico desde Sinaloa hasta Chiapas y de Tamaulipas a Yucatán tienen registrada producción de dulce. También en los Estados del interior -Querétaro, Puebla, Nuevo León, Hidalgo- se encuentran cifras sobre producción de dulce. Por lo general, se trataba de elaboración de piloncillo y de aguardiente en pequeños trapiches rústicos que abastecían a los mercados locales.

De estas regiones tenemos información muy limitada, de allí que no nos ampliemos demasiado. Hay que mencionar el ingenio de Puga en el Cantón de Tepic como precursor en el uso del vapor (1842) en la transformación de la caña de azúcar.

Es también digna de mención la profunda transformación que genera el cultivo y el procesamiento de la caña de azúcar en la península de Yucatán. La revolución tecnológica que implicó, la dirección que dio a la economía regional y también las tensiones sociales que generó -presentes en la guerra de castas-, hablan del control que podía ejercer esta actividad productiva sobre la organización social del trabajo y sobre la distribución del principal medio de producción agrícola, la tierra 72/.

2. LA DINAMICA DE LA HACIENDA AZUCARERA EN EL SIGLO XIX

En este apartado se trata de particularizar la dinámica que caracterizó a la hacienda azucarera de 1821 a 1880, en cuatro aspectos: financiamiento e inversión, expansión y concentración o fraccionamiento de la propiedad territorial, modificaciones en las relaciones laborales y en la composición social y por último, innovaciones tecnológicas en el proceso de producción de azúcar.

a) Financiamiento e inversión.

Ya se han mencionado los altos montos de inversión que requería la hacienda azucarera en cuanto a capital fijo. A pesar de que la mayor parte de maquinaria e instalaciones se heredaron de la hacienda colonial, las innovaciones tecnológicas y el mismo proceso de explotación, de transformación y de comercialización de la caña de azúcar demandaban fuertes sumas de dinero cotidianamente. Un documento de mitad de siglo advertía que "los tres ó cuatro años primeros apenas bastan para reembolsar el capital invertido en su cultivo, y que las utilidades no vienen sino en los posteriores. Esta es la razón por la cual ningún inteligente hace jamás un arriendo de aquellos por menos de siete años, siendo los ordinario de nueve..."^{73/}. El rubro más costoso era el de los salarios que en este periodo ya se pagaban en una alta proporción en efectivo, o totalmente en efectivo.

Era muy común que para solventar parte de estos gastos se recurriera a préstamos de avío o hipotecarios. Incluso haciendas de la región de Morelos, que tenían un nivel productivo aceptable y un mercado asegurado en la Ciudad de México y de Puebla cargaban penosamente con este tipo de deudas. Suponemos que la falta de recursos que enfrentaban dichas haciendas podía tener distintas explicaciones: La deficiente administración, las alzas y bajas de precios que deterioraban el nivel de consumo -suntuario- de los azucareros, y que los llevaba a canalizar el capital que debía asegurar la reproducción de la unidad económica, a la satisfacción de sus necesidades personales. Cargaban, también con obligaciones heredadas como fueron deudas, capellanías, etc. Asimismo, la recuperación del producto de la venta del azúcar en otras ciudades era poco fluida, por los mecanismos de comercialización que prevalecían. En ciertos periodos los precios del azúcar en el mercado eran bajos respecto a los costos de producción promedio. Y por qué no, habría que reconocer que ciertas políticas fiscales resultaban onerosas.

Sea cual fuere el origen de la falta de capital o de liquidez, los hacendados azucareros recurrían con frecuencia a préstamos -de distinto tipo-, al arrendamiento de sus tierras o en última

instancia a la venta de alguna de sus propiedades.

Ejemplos de las deudas que se heredaban por las haciendas están registrados en el multicitado juicio de Tenango y S. Vicente:

Al adquirir D. Eusebio García dichas propiedades se compromete a reconocer "por nueve años los capitales que a continuación se espresan: al Juzgado de Capellanías al cinco por ciento anual, cincuenta y tres mil setecientos setenta y cinco pesos cuarenta y cuatro centavos; al Colegio Seminario al 6 por ciento quince mil pesos; a la Archicofradía del Santo Ecce-Homo al seis por ciento, quince mil pesos; a la testamentaria del Sr. Posada al cinco por ciento, ocho mil quinientos treinta y cuatro; a D. Francisco Madariaga al seis por ciento, dos mil pesos; a D. Nicolás Carrillo al seis por ciento, diez mil pesos; al mayorazgo de Vega y Vich al cinco por ciento, tres mil cuatrocientos pesos; a D. Felipe Azcarate al seis por ciento, siete mil cuatrocientos veinte pesos; a D. Manuel Rubin al seis por ciento, cuarenta y ocho mil ciento noventa y siete pesos, treinta y siete centavos. Importando estas cantidades ciento sesenta y tres mil ochocientos veintiseis pesos, ochenta y un centavos." 74/

A semejanza del periodo colonial las haciendas azucareras no estaban bajo la estricta vigilancia de los propietarios. Estos contrataban a un administrador que organizaba y dirigía la unidad productiva, el cual como dijimos, podía o no hacerlo con la mayor eficiencia y honestidad. También era frecuente, que a la muerte del dueño de la hacienda ésta quedara por algunos años bajo custodia del albacea o de un encargado designado por la instancia judicial que estuviera tramitando la sucesión de los bienes.

Juicios como el de las haciendas San Vicente, Chiconcuague y Dolores ponían a luz las deficiencias o los manejos irregulares de algunas administraciones: "Polidura, sin cálculo ni prudencia, había cultivado tantas suertes de caña en los años de 1850 y 1857 que no era posible molerlas todas en tiempo oportuno" 75/. "...habían aumentado exorbitantemente el plantío de la caña, no teniendo las haciendas el agua suficiente para atenderlas. Habiendo, además, sido su cultivo defectuoso y descuidado" 76/.

Así, heredar una hacienda con deudas o verse obligado a comprarla como acreedor cuando aquella quebraba no siempre representaba una buena adquisición. Tenían que asumirse deudas considerables que perpetuaban un estado de baja rentabilidad, repitiéndose las bacarrotas una y otra vez.

Está el caso de la Hacienda de Miacatlán que a lo largo de todo el periodo, 1821-1880, estuvo envuelta en deudas, hipotecarias y refaccionarias. En 1824, hay una "Reclamación al Concurso formado a bienes de Francisco Pérez Palacios pidiendo la suspensión al embargo de Miacatlán... por no haberse hecho la adjudicación de

Miacatlán a favor del deudor, supuesto no haber cumplido con las condiciones de la escritura del año de 1815"77/.

En 1853, al revisarse el cumplimiento de la 28. Capellanía de Dn. José Palacios que consistía en una dote de 4,000 pesos anuales a cargo de la hacienda de San Salvador Miacatlán desde 1786, queda evidente cómo se heredaban todo tipo de obligaciones. Las capellanías consistían en una dote anual, para que se celebraran misas en honor del fundador. Su duración era indefinida. Como garantía para que los herederos cumplieran, se establecía una hipoteca especial sobre la propiedad 78/.

En 1871, Francisco Pérez Palacios y Cañedo por sí y como albacea y heredero de su padre, adjudicó a los Sres. Barrón Forbes y Compañía, las haciendas de Miacatlán, Ocotzingo y la Nigua, de la jurisprudencia de Tetecala, Estado de Morelos, en pago por las cantidades de que eran acreedores refaccionarios, por la cantidad de 301,982 pesos, amparados por escritura con hipoteca especial de los hacendados 79/.

En 1873 los Sres. Forbes y Cia. escrituraron una hipoteca sobre la hacienda de Miacatlán a favor de la menor Doña Josefa Pérez Palacios por la cantidad de 60.00 pesos y sus réditos al 6%; y, otra a favor de otros hijos del finado Pérez Palacios por la cantidad de 20,000 pesos y réditos del 6% 80/.

Como este caso se repiten muchos durante el siglo XIX 81/. Y en esas condiciones la rentabilidad de la hacienda azucarera se veía alterada por demasiados factores ajenos al propio proceso productivo.

Felipe Ruiz de Velasco lo hace ver y propone, a fines del siglo XIX, la reorganización de créditos viejos, que seguían limitando "la propiedad". Decía que ante "El pasivo exagerado de los ingenios que año por año venía acumulándose con altos intereses, muchos debían recurrir a sus viejos e importantes acreedores, explicarles la verdadera situación y convencerlos de que sería inútil que persistiesen en reembolsarse si mantenían tal estado de cosas por que así dicha situación cada día sería peor" 82/.

Cuando se remataba una hacienda su precio no siempre correspondía a su valor real sino a la suma de los préstamos, capellanías, censos e intereses que pesaban sobre ella. Comprar una hacienda en esas condiciones ofrecía la ventaja de no tener que desembolsar tanto dinero en efectivo, pues se refrendaban los compromisos contraídos, pero muchas veces el comprador era arrastrado por la avalancha del capital e intereses que le tocaba pagar, y que se había multiplicado a través de varias generaciones 83/.

Sin embargo, cuando un comerciante que contaba con fuertes cantidades de dinero líquido decidía invertir en una

hacienda, resolviendo de manera favorable para él la liquidación de la deuda que arrastraba, su administración dinamizaba la unidad económica y la hacía más productiva. Seguramente, esto tenía que ver con una concepción distinta de los negocios. Sindico señala que la aparición de estos nuevos hacendados, durante la primera mitad del siglo XIX representó un cambio estructural: —en lo que concierne a la hacienda azucarera, significó el preludio hacia su modernización, su racionalización y eventualmente su desarrollo capitalista 84/.

Tal fue el caso de García Monasterio que se propuso comprar las propiedades de Icazbalceta, quien le debía 253,549 pesos, cancelar todas las deudas y hacer productivas las haciendas de Santa Ana Tenango, San Ignacio y Santa Clara (Morelos). Lo logró con creces pues fundó el mayor complejo azucarero de la región.

La producción de azúcar debe de haber dado sus buenos frutos, tanto por los testimonios de algunos observadores de esa época como por los préstamos forzosos que los hacendados entregaban a los gobiernos y los elevados impuestos que les fijaban.

Guillermo Prieto, en su "Paseo a Cuernavaca, 1845" cita "Un párrafo de un opúsculo inédito, firmado por una persona respetable por sus conocimientos en este ramo": "Nadie que conozca los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Matamoros, Izúcar y los estados de Puebla, Veracruz, Oaxaca, Morelia, Tampico... podrá desconocer la gran riqueza de la propiedad territorial de las haciendas de caña, y en particular en las de los estados de México y Puebla... hay fincas... de un valor de 500 y 400 mil pesos, además del capital que cada hacendado tiene en reserva para el manejo de dichas haciendas..."85/.

En cuanto a los impuestos que se fijaban a la producción o a la propiedad territorial azucarera, ya hemos mencionado la reacción de los hacendados frente a los numerosos decretos que se dictaron en materia fiscal durante ese período. Existen algunos documentos que atestiguan cómo las haciendas sufrieron efectivamente esas cargas al grado que llegaron al remate. Así, por ejemplo, la hacienda de Temixco (Morelos); "Por escritura pública del 2 de Diciembre de 1867 y por remate público por adeudo de contribuciones al Estado de México, la finca relacionada pasó a la propiedad de Don Pío Bermejillo, habiéndose valuado en la suma de \$150,600.00 por cuya razón la adjudicación se hizo en \$100,400.00 cts"86/.

En 1871, Guillermo Barrón reconoció una deuda a favor del Erario Nacional, por la cantidad de 3,500 pesos, y escribió hipoteca de la hacienda de Miacatlán.

El propósito de los prestamistas, iba más allá de la obtención de réditos; con frecuencia se reconocen también intereses comerciales, como en el siguiente caso:

En 1852 el apoderado de Luis Perez Palacios, dueño de la hacienda de Apanquezalco, acepta la existencia de una deuda de 56,979 pesos 80 cvs. a favor del Sr. Peredo, quien prestó dicha cantidad para que se cubrieran pagos diversos, gastos de la hacienda y rayas semanales. "...esta deuda se pagaría en azúcar al precio de diez reales la arroba, y la otra parte con su interés legal se pagaría poniendo a disposición del Sr. Peredo toda la azúcar y miel que produjera la mencionada Hacienda, para que la vendiese por cuenta del Señor Perez Palacios abonándole su producido."87/

Como Luis Perez Palacios no cumplió con lo convenido, su hermano el Gral. Angel Perez Palacios tuvo que fungir de fiador. Sin embargo, como nuevamente faltó a su compromiso, en 1865 se hipotecaron todos los bienes de D. Angel Perez Palacios, incluso los que heredara de su padre, especialmente la hacienda de Miacatlán.

Aparentemente el Sr. Peredo antes mencionado es el mismo José L. Peredo que recibe en arrendamiento la hacienda de Tenextepango, por esos mismos años. Este es un ejemplo de cómo se tejía la red de intereses comerciales, usureros y económicos, cuando en la misma persona se conjugan el prestamista, el comerciante y el inversionista.

Delfino Villanueva menciona que el "primer crédito refaccionario para la explotación de una finca de caña lo encontramos en la hacienda de San Rafael Turicato en 1873. La operación fue realizada por los herederos de Juan N. Lovera a quien prestó \$18,000.00 la sociedad 'Hegart y compañía', dicha cantidad fue otorgada en efectivo y en mercancías destinadas al consumo de los trabajadores de la empresa; otras cantidades se entregaron en el pago de contribuciones prediales, y la reparación de la maquinaria de molienda. Para garantizar el cumplimiento de este contrato se dieron en prenda las existencias de frutos y la finca misma en favor de los prestamistas"88/.

Habría que recordar las "representaciones" de los hacendados 89/, de Morelos, cuando mencionaban que con los derechos fiscales que se les exigían estarían cubriendo más del 80% del presupuesto del Estado.

Para enfrentar este cúmulo de obligaciones y la necesidad de recursos financieros, además del crédito hipotecario había otras formas de crédito azucarero. Así el "depósito" equivalía al censo colonial y consistía en invertir un cierto monto en la unidad económica, por el cual se recibía una tasa de interés del 5% anual, pagadera cada cuatro meses 90/.

El financiamiento por medio de prenda consistía en dar como garantía de pago algún bien -no raíz-. Esta modalidad fue muy

frecuente en el Distrito de Ario (Michoacán), por 1880. "El 19 de noviembre de 1880, don Rafael Saucedo recibió del comerciante Ramón Montellano la suma de \$3,541.26 que estarían destinados a fomentar las sementeras de caña de la hacienda El Tejamanil... Para asegurar el cumplimiento del pago dio en prenda el afile y la zafra de caña que tenía en la hacienda Tejamanil, comprendiéndose también todos los muebles"91/.

"... el comerciante Manuel María Solórzano prestó a Francisco Menocal \$7,125.00 destinados al cultivo de la caña que tenía en Araparicuaro. Una particularidad de este caso, fue que el crédito concedido se cubría por medio de 400 barriles de ocho jarras cada uno de aguardiente de holanda al precio de \$7.50 barril y con 3,000 arrobas de azúcar. Para afianzar el cumplimiento del contrato se dieron en prenda el aguardiente y azúcar producidos en la finca"92/.

Gerardo Sánchez registra lo siguiente: "El fomento de la producción cañera se dio en una primera etapa por comerciantes y especuladores de Morelia y Patzcuaro que refaccionaban a los empresarios con fines lucrativos ya que prestaban con altos intereses y con la obligación por parte del hacendado de vender al prestamista una parte o el total de la producción al precio vigente al efectuarse el préstamo. Más tarde en la década de lo ochentas los cañeros se vieron favorecidos por créditos que les extendieron las sucursales bancarias instaladas en Morelia"93/.

Si bien la ley fijaba como interés máximo el 6%, Lucas Alamán menciona que no se cobra menos "de diez y ocho"94/. Las haciendas no daban esa utilidad líquida y mucho menos si los préstamos no se aplicaban productivamente.

Cuando los propietarios se veían en dificultad de pagar siguiera los intereses acordados se remataba la propiedad. Se liquidaba la deuda al prestamista o el comprador la reconocía y la propiedad continuaba hipotecada.

Para este periodo en que el capital comercial y financiero dominaba sobre el incipiente capital industrial, la mejor inversión para los prestamistas eran las hipotecas sobre las haciendas, ya que era dinero garantizado por la misma propiedad raíz, incluso a intereses del 5 y 6%.

b) Proceso de expansión y concentración de la tierra.

El traspaso de propiedad se daba entonces a favor del prestamista, o a menudo de algún gran arrendatario que tenía años rentando la hacienda o parte de ella y que había hecho ya inversiones en instalaciones requeridas por la actividad productiva que desarrollaba. Ese sería el caso de la instalación de trapiches financiada por los arrendatarios o la construcción de obras de riego.

hacendados reclamaban la usurpación de tierra y agua por parte de los pueblos.

Los siguientes ejemplos muestran como se imponían situaciones de hecho frente a las cuales las comunidades indígenas tenían poco poder de negociación:

En 1827 Luis Perez Palacios, dueño de la hacienda de Miacatlán informaba como se había visto en "la necesidad" de construir instalaciones para el procesamiento de la caña de azúcar, en tierras de repartimiento de varios indígenas, que tenía arrendadas. Señala incluso que tiene "puesta la mira" en otros terrenos contiguos, los cuales perteneciendo a la Ylustre corporación (según estoy impuesto) los han estado disfrutando varios regidores del Pueblo de Santo Tomas Miacatlán, con demerito de los fondos comunales. "96/ que estaba dispuesto a tomar en arriendo.

sin mayor oposición, la comunidad aprueba los hechos dando como origen la fundación de la hacienda La Nigua.

En 1863, el entonces administrador de la hacienda Miacatlán procede a ensanchar una presa sobre terrenos del pueblo de Miacatlán, "sin consentimiento y sin la debida indemnización". Ante el reclamo de los pobladores paga escasos quinientos pesos al Ayuntamiento por los terrenos que fue ocupando ilegalmente.

No hay duda de qué lado estaba la "justicia". Los juicios promovidos por los hacendados, llegaron a tener dictámenes como aquél que ordenaba la reubicación de todo el pueblo de Amatitlán a otras tierras.

Hubo numerosos conflictos entre las haciendas azucareras y las comunidades indígenas. Algunos concluyeron de manera sangrienta, en ocasiones hasta con la desaparición de los pueblos.

Cuando en 1850 hubo un motín de indígenas en el sur del Estado de México, que solicitaban repartición de tierras, las autoridades dispusieron enviar de inmediato una sección militar para reprimirlos y castigar a los autores.

Con frecuencia se trataban de tierras que habían sido arrendadas a las haciendas y luego estas desconocían la propiedad de los indígenas sobre las tierras. Tlayacapan, presentó una situación como la descrita contra la Hacienda de San Carlos Borromeo. A pesar de que el pueblo ganó el pleito (entre 1873 y 1874) el Gral. Porfirio Diaz impidió que se hiciera justicia (1876).

Queda claro que las haciendas lograron incrementar su área territorial, con apoyo de las mismas autoridades. Y como ya se decía anteriormente las leyes expedidas por los Estados y las que fueron impulsadas durante la Reforma, sólo vinieron a reforzar y a

hacendados reclamaban la usurpación de tierra y agua por parte de los pueblos.

Los siguientes ejemplos muestran como se imponían situaciones de hecho frente a las cuales las comunidades indígenas tenían poco poder de negociación:

En 1827 Luis Perez Palacios, dueño de la hacienda de Miacatlán informaba como se había visto en "la necesidad" de construir instalaciones para el procesamiento de la caña de azúcar, en tierras de repartimiento de varios indígenas, que tenía arrendadas. Señala incluso que tiene "puesta la mira" en otros terrenos contiguos, "los cuales perteneciendo a la Ylustre corporacion (segun estoy impuesto) los han estado disfrutando varios regidores del Pueblo de Santo Tomas Miacatlán-, con demerito de los fondos comunales, "96/ que estaba dispuesto a tomar en arriendo.

Sin mayor oposición, la comunidad aprueba los hechos dando como origen la fundación de la hacienda La Nigua.

En 1863, el entonces administrador de la hacienda Miacatlán procede a ensanchar una presa sobre terrenos del pueblo de Miacatlán, "sin consentimiento y sin la debida indemnizacion". Ante el reclamo de los pobladores paga escasos quinientos pesos al Ayuntamiento por los terrenos que fue ocupando ilegalmente.

No hay duda de qué lado estaba la "justicia". Los juicios promovidos por los hacendados, llegaron a tener dictámenes como aquél que ordenaba la reubicación de todo el pueblo de Amatitlán a otras tierras.

Hubo numerosos conflictos entre las haciendas azucareras y las comunidades indígenas. Algunos concluyeron de manera sangrienta, en ocasiones hasta con la desaparición de los pueblos.

Cuando en 1850 hubo un motin de indígenas en el sur del Estado de México, que solicitaban repartición de tierras, las autoridades dispusieron enviar de inmediato una sección militar para reprimirlos y castigar a los autores.

Con frecuencia se trataban de tierras que habían sido arrendadas a las haciendas y luego éstas desconocían la propiedad de los indígenas sobre las tierras. Tlayacapan, presentó una situación como la descrita contra la Hacienda de San Carlos Borromeo. A pesar de que el pueblo ganó el pleito (entre 1873 y 1874) el Gral. Porfirio Diaz impidió que se hiciera justicia (1876).

Queda claro que las haciendas lograron incrementar su área territorial, con apoyo de las mismas autoridades. Y como ya se decía anteriormente las leyes expedidas por los Estados y las que fueron impulsadas durante la Reforma, sólo vinieron a reforzar y a

aprobar una práctica común. Se anexa el cuadro 13 que muestra la proporción en que se adjudicaron en 16 meses los terrenos de los propios de los ayuntamientos y de común repartimiento y los ingresos que obtuvo el erario público del Estado de Morelos por dichas adjudicaciones. Como ya se decía, las comunidades indígenas perdieron sus tierras por abusos, por falta de información e incluso por falta de recursos para pagar los censos-derechos de adjudicación.

En el sur de Jalisco, Rafael Mendoza, un comerciante acaudalado, prestaba dinero a los indígenas beneficiados por la desamortización. Después los presionaba y adquiría sus tierras. Guillermo de la Peña da cifras sobre la reducción de los terrenos indígenas que existían en esa zona azucarera: en 1809 comprendían 21,000 hectáreas, en 1857: 3,600 y en 1900: 50 ó 60 97/.

En cuanto al acaparamiento de agua, la construcción de sistemas de riego y almacenamiento, por las haciendas, permitía allegarse casi todo el líquido disponible, dejando a los pueblos en total desventaja.

Estas acciones reforzaban el control que se ejercía sobre los pueblos. La falta de tierra y aguas los hacía dependientes del mercado de trabajo que les ofrecían las haciendas y de las tierras que estuviera dispuesta a rentarles. El pueblo de Amayuca (Morelos), hablaba de su dependencia de la hacienda por falta de recursos. En la carta a la Junta Protectora explican así su situación:

"...por el contrario este pueblo es reseco por carecer de agua de regadío, no se siembra maíz de riego ni mucho menos huertas ni hortalizas, y el pasto para bestias unicamente en terrenos de la Hacienda mencionada de Santa Clara que tenemos muy inmediata: y hasta el agua potable tenemos que tomarla de los acueductos de la misma Hacienda: la miseria de los vecinos de esta localidad es tan notable que por no tener terrenos propios en donde sembrar maíz unicamente en el temporal de aguas algunos vecinos, y esos muy pocos siembra, á lo mas una cuartilla de maíz, con yunta rentada en terrenos de la citada Hacienda: teniendo que pagar la renta de los bueyes, y á la Hacienda la renta que les impone el Administrador de ella, seguir lo que cada uno siembra anualmente de lo que resulta que todos los pagos de las rentas, previamente con la misma semilla que siembran no les queda a los sembradores que una corta cantidad de maíz; estos inconvenientes obligan á: la mayor parte de estos vecinos a trabajar permanentemente de operarios en la mencionada Hacienda..."98/.

El afán de poder económico enfrentó, incluso, a algunos propietarios entre sí, por problemas de linderos y de distribución de agua. Por ejemplo, en 1842, Agustín Vicente Egula, dueño de San Vicente promovió un juicio contra la dueña de la hacienda El Puente, por el uso del agua.

Hemos hablado del arrendamiento que en algunos casos constituía la seguridad de un ingreso adicional, ya sea monetario o en especie, cuando eran tierras de la hacienda las que se daban en renta. Pero también fue un mecanismo de expansión, barato, cuando era la hacienda la que tomaba en renta tierras de los pueblos.

La hacienda de Tenango (Morelos) arrendaba la mayor parte de las tierras, salvo las de mejor calidad que se usaban para sembrar caña. Se obtenían 48 cargas de maíz/año por cada caballería y cuatro reales por cabeza de ganado que pastoreaba en tierras de la hacienda; los contratos eran hasta por 13 años consecutivos.

La hacienda de la Orduña fue explotada por medio de arrendamientos de 1831 a 1849. El primer contrato fue por cinco años y estaban incluidos el ingenio, mulas, bueyes y campos de caña por la cantidad de \$19,940. Se pagó \$9,940, y los 10,000 se pagaron en libranzas durante el año con un rédito anual del 5%.

Por su parte, las tierras que las haciendas ocupaban, por un acuerdo de arrendamiento con los pueblos, dieron origen a numerosas expropiaciones de los pueblos a favor de las haciendas.

Apoiados en los decretos que promovieron la enajenación de terrenos baldíos (1863), los hacendados denunciaban áreas que pertenecían a las comunidades indígenas y que habían estado ocupando de manera ilegal o a través de un contrato de arrendamiento y se las apropiaban. En Yucatán se encuentran adjudicaciones en las siguientes condiciones:

"José Zapata Prieto vecino de la ciudad de Tekac denunció al superior gobierno un terreno baldío que existe en donde tiene un rancho de caña dulce 'Trinum' en la comprensión del pueblo de Vecanchén en el partido de Tekac"99/.

"Manuel Castellanos y Delgado vecino de Peto denuncia un terreno baldío en que se haya su Rancho Cañaveral nombrado Saca-kal ubicado en la comprensión municipal del pueblo Kancabachen"100/.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar una tendencia que también se dio en la segunda mitad del siglo XIX, que fue el fraccionamiento de las haciendas. No se trata de la puesta en práctica de las propuestas de algunos liberales que veían la necesidad de fomentar la parcelación de la gran propiedad e impulsar la conformación de una estructura basada en la pequeña y mediana propiedad. A partir de 1861, se autorizó 101/ y se exentó del impuesto de 5% sobre el valor de la venta a los casos en que se subdividiera la propiedad 102/.

Un ejemplo de esta modalidad fue la hacienda azucarera de El Encero, propiedad de Santa Anna, que fue embargada en 1856 y

rematada posteriormente. La adquirió una sociedad que formaron los arrendatarios quienes la subdividieron entre ellos y pusieron a la venta pequeños lotes.

Esto permitió a estratos que no contaban con recursos tan abundantes como para comprar toda una hacienda, como los arrendatarios, adquirir una mediana propiedad. Era, a la vez, un medio de especulación con la tierra que le redituaba ingresos considerables a la sociedad que se constituía.

Movimiento social.

El proceso de concentración en manos de la clase dominante alcanzó magnitudes impresionantes y fue violento, amañado y fraudulento.

Muchos conflictos no se ventilaron solamente a través de los juicios que enlistamos anteriormente. La tensión y las manifestaciones de descontento se dejaron sentir de diversas formas en el medio rural.

En Morelos la tensión social que generó el conflicto por tierras fue permanente durante el siglo XIX, a tal grado que en 1856 los hacendados de los distritos de Cuernavaca y Morelos se reunieron para tomar medidas que les permitieran contener los ataques que se perpetraban en sus propiedades. Se llegó al acuerdo de solicitar el auxilio de las fuerzas armadas, para lo cual hicieron aportaciones que ascendían a \$2,820.00. Se autorizó que las haciendas se armaran y que organizaran un escuadrón de auxiliares para repeler a los "malhechores". También se encuentran noticias de que las haciendas de Miacatlán, Acatzingo y San José Vista Hermosa, estaban invadidas; datos como éste: en la contabilidad de 1847 de la hacienda de Tenango aparece el siguiente rubro: Gastos debido a la ocupación de rebeldes en la semana número 46 - 45.75 pesos 103/.

Sin embargo, las invasiones alteraron poco los ritmos de producción y causaron pocos daños: eran luchas locales, aisladas.

El bandolerismo que fue común en el campo representaba una forma de rebelión, ante la falta de tierras, opresión, etc. 104/. Para aliviar esta situación durante el Imperio de Maximiliano se creó el Comité Protector de las Clases Menesterosas. Una de las constantes denuncias que recibía era sobre los abusos que los terratenientes cometían en las tierras de las comunidades indígenas.

Powel marca lo siguiente, en 1867: "la violencia y los desórdenes civiles continuaban en gran escala. Campesinos infelices 'indios bárbaros', gavillas de bandoleros y caciques regionales alteraban la paz periódicamente... Unos cuantos liberales abogaban por acciones positivas que eliminaran algunas de las razones del descontento, mediante el mejoramiento de

las condiciones económicas y sociales en el México rural, pero los gobiernos liberales prefirieron considerar la continua inquietud como un asunto de criminales"105/, cuando se trataba de un indicador de lo que estaban padeciendo los desposeídos.

En esa época hubo varios levantamientos en distintos lugares del país. En Yucatán, el detonador de la guerra de castas en los cuarentas, fue la contradicción entre los ranchos - incluyendo la hacienda azucarera- y la comunidad indígena. Los cultivos comerciales entraron en contradicción con la comunidad y los campesinos. Estos se sublevaron contra todo aquello que amenazaba su existencia, su cultura, su estructura social, estuviera personificada por los terratenientes, los rancheros, el Estado o la Iglesia.

En Veracruz, en 1843 y entre 1845-48 ocurrieron las dos rebeliones mayores, que no cesaron sino hasta principios del siglo XX. Tenían relación con el despojo de tierras que los indígenas habían sufrido por los hacendados, desde el periodo colonial.

Abundaron también las acciones individuales, como eran asesinatos de españoles o del personal de confianza de la hacienda.

Además de la lucha por la tierra se protestaba por el despojo de aguas y bosques y a mediados del siglo XIX, también hubo movilizaciones contra los impuestos o contribuciones civiles.

Sin embargo coincidimos con L. Reyna, cuando afirma que: "El mayor número de levantamientos campesinos, son producto de contradicciones estructurales y no coyunturales"106/.

En este ámbito queda claro cuáles eran las clases antagónicas: los campesinos comuneros y los hacendados. A la clase propietaria se incorporó el grupo que aprovechó la venta de los bienes de la Iglesia y de las comunidades indígenas; un nuevo grupo de terratenientes entre los que estaban funcionarios, arrendatarios y comerciantes. Funcionarios como: Miguel Lerdo de Tejada, Benito Juárez, Ignacio Comonfort, José Ma. Iglesias, etc., adquirieron inmuebles de acuerdo a los términos de la Ley Lerdo 107/, y se sumaron al grupo de propietarios, si es que no formaban ya parte de él.

c) Modificaciones en las relaciones laborales y en la composición social de los trabajadores y de la clase dominante.

Abastecimiento y retención de la fuerza de trabajo.

Además del capital, la tierra y el agua, el abastecimiento de la fuerza de trabajo fue la otra necesidad vital para la producción de azúcar.

Los mecanismos de abastecimiento y retención de la fuerza de trabajo y en general la organización del trabajo en el interior y el exterior de la hacienda azucarera se fueron transformando a lo largo del siglo XIX.

La hacienda azucarera junto con las minas eran las unidades productivas que requerían mayor capital y mano de obra desde los inicios de la Colonia.

La disponibilidad de fuerza de trabajo dependió, a lo largo del siglo XIX, de distintos factores que fueron el resultado de un largo proceso histórico iniciado desde la conquista.

A fines del siglo XVIII se abolió la esclavitud en algunos ingenios de Morelos. En otros Estados del país esta relación concluyó hasta la cuarta década del XIX. Los esclavos y el ejército de trabajadores sin tierra formado por las castas, abarataron la fuerza de trabajo. Asimismo, en la medida en que las comunidades indígenas perdían la facultad de autosostenerse por la continua pérdida de sus tierras, sus habitantes acudían a las haciendas en búsqueda de trabajo asalariado por una parte y, por otra, para rentar tierras que les permitiera abastecerse de alimentos. Al no existir otros centros de trabajo aparte de la hacienda, había una gran dependencia entre ésta y las comunidades y pueblos.

Aunada a la situación anterior la recuperación demográfica que se dio en el siglo XVIII, trajo como resultado la abundancia de mano de obra en el campo mexicano desde principios del siglo XIX.

Asimismo la expropiación de las tierras de las comunidades que se venían dando en forma acelerada y la introducción del capital comercial en las haciendas azucareras, hicieron posible cambios en los mecanismos utilizados por la hacienda para asegurar el abastecimiento de la mano de obra.

Conforme la situación de pobreza y desposesión de los indios fue creciendo la hacienda tenía menos necesidad de ejercer presión sobre las comunidades para que la proveyeran de trabajadores.

Diversos autores discuten acerca del carácter coercitivo que tenían el aprovisionamiento de mano de obra en las haciendas agrícolas y ranchos, en el periodo 108/.

Doménico Sindico trata de mostrar que a mediados del siglo XIX el trabajo coercitivo tenía poca importancia en la zona Centro: "todo tipo de constricciones extraeconómicas sobre los trabajadores fueron desapareciendo de manera paulatina -en las regiones del México Central, a partir de los últimos años de la Colonia, para ser reemplazados por relaciones asalariadas" 109/.

Las causas que menciona son, además de la recuperación demográfica que proporcionaba mano de obra suficiente, la capacidad financiera de los nuevos hacendados que hacía innecesario recurrir al pago en especie y al endeudamiento. La liquidez con que contaban los nuevos hacendados-comerciantes, les permitía afrontar los pagos semanales en monetario.

Coincidimos en reconocer ésta como una tendencia que como otros procesos tardó décadas en generalizarse.

Ya a finales de la Colonia, señala Friedrich Katz, la deuda afectaba a menos de la mitad de los peones y la mayoría no debía más de tres semanas de pago 110/.

Jan Bazant afirma que sólo en Atlacomulco existían todavía peones endeudados, a principios del siglo. "El inventario señala también mil pesos como deuda de los acasillados que abandonaron la hacienda, los llamados operarios ausentes, y mil quinientos pesos como deuda de los operarios muertos. De las cantidades se puede deducir que huidas de los peones endeudados eran frecuentes y que la hacienda no acostumbraba cargar deudas de los muertos a la cuenta de los sobrevivientes" 111/.

Cuando en 1825 se formó concurso a la hacienda de El Puente (Morelos), se ventiló que más bien se les debía a los sirvientes de la misma, por trabajo que ya habían devengado. Jan Bazant, en su estudio sobre la Hacienda de Bocas encuentra un fenómeno similar.

A partir de la revisión de las cuentas generales de las haciendas de Santa Ana y San Ignacio, de 1847, D. Sindico comprueba que no había peones endeudados y que en general se pagaba en efectivo, aunque no excluye la posibilidad de que los peones fueran pagados con vales.

Otra evidencia empírica que muestra cómo en el periodo postindependiente, la práctica del peonaje por deudas estaba desapareciendo paulatinamente, sobre todo en las haciendas azucareras, la da Alamán en su informe sobre la molienda en el ingenio de Atlacomulco (1850): "...y como se paga en plata todo el jornal de los operarios y no mitad plata y mitad vales contra la tienda como antes se hacía y como se hace en otras haciendas, no sólo abundaba gente para todas las operaciones, sino que se ha hecho una baja en el precio del trabajo, y así es que aunque

las utilidades de la tienda en lo sucesivo serán más cortas, el importe de los gastos de las labores será más corto. La gente estará contenta y no se le hará la extorsión de obligarla a comprar precisamente en la tienda de la hacienda"112/.

Si bien seguía habiendo tiendas de raya en las haciendas, en ocasiones las únicas a varios kilómetros a la redonda. Para mediados del siglo XIX su importancia había disminuido. En las ventas solamente se llegaba a recuperar el 25% de la cantidad que se había pagado en salarios 113/. Incluso parece que los precios de los productos que se cultivaban directa o indirectamente por la hacienda, como el maíz, eran más baratos en ese establecimiento.

Otro elemento adicional es que en este periodo se acudía de manera creciente a la contratación de peones temporales, ante la abundancia de brazos, no era ya tan necesario un mecanismo de retención de la fuerza de trabajo y era más barato contratar temporalmente que sostener a los peones todo el año.

Este era el panorama en las grandes haciendas de Morelos. Sin embargo, falta información de otras unidades productivas más pequeñas, y de otras regiones, para poder confirmar que esta haya sido una tendencia general. No podemos olvidar las haciendas que enfrentaban problemas financieros como los mencionados en el capítulo anterior, que seguramente tenían dinámicas distintas.

En otras regiones azucareras la oferta de brazos no era tan abundante, por lo que los mecanismos de abastecimiento y retención deben haber sido otros. En Oaxaca y Yucatán existía un mayor número de comunidades indígenas pero los caciques competían con los hacendados por la fuerza de trabajo.

En la zona de Yucatán para mediados del siglo una de las principales preocupaciones de los propietarios azucareros era la de asegurarse de mano de obra 114/ y abaratarla a través de coacciones extra-económicas. Estas iban desde los adelantos sobre los pagos a los trabajadores, que los endeudaban y los fijaban por largo tiempo al rancho, así como concesiones para utilizar el agua o pequeños pedazos de tierra para sus sementeras, hasta decretos que prohibían a los indios mayas el acceso al monte, cuando su práctica era la milpa errante.

En la región de Xalapa-Coatepec los peones acasillados no tuvieron tanta importancia ya que la hacienda encontró en el "sistema de rentas" una alternativa que la liberaba de encargarse de la reproducción de la fuerza de trabajo. Otra forma para comprometer a los campesinos a trabajar fueron los "permisos" de parte de la hacienda para que vivieran en sus terrenos y recolectaran leña y zacate. La hacienda no explotaba directamente toda la superficie que ocupaba, siempre contaba con una área de aparcería o mediería que "daba en arriendo"115/. A través de los arrendatarios la hacienda contaba con reserva de

fuerza de trabajo para las épocas de zafra y otros momentos del ciclo agrícola.

De este modo, si bien la tienda de raya pudo haber perdido importancia o incluso fuerza para retener a los peones, no podemos desconocer que si siguieron habiendo Presiones sobre ellos para que no abandonaran la hacienda, o para que acudieran a trabajar a la misma. Algunas iban más en el terreno de "prestaciones económicas" atractivas, otras eran más bien ideológicas, por la imagen de autoridad paternalista que investía al hacendado.

En resumen, las modificaciones que se dieron en la organización del trabajo y de la producción, consistieron fundamentalmente en una mayor contratación de trabajadores temporales que fueron sustituyendo a los peones acasillados, una reorganización de las actividades productivas que desarrollaba la hacienda por cuenta propia, o que delegaba a otros agentes y mecanismos distintos para el abastecimiento de mano de obra a las haciendas.

Composición social y relaciones de trabajo.

A partir del siglo XIX había cuatro categorías de trabajadores o agentes productivos en las haciendas: la primera constituida por peones de pie, que realizaban el trabajo permanente; también conocidos como peones acasillados, gañanes, la mayoría dedicados a la agricultura, además de vaqueros, pastores o artesanos; la segunda categoría, constituida por los trabajadores temporales que laboraban en tierras de la hacienda durante ciertos periodos del año; en tercer lugar los arrendatarios y, por último, los aparceros. Ninguno de estos grupos era homogéneo, variaban mucho según las regiones e inclusive en el interior de las mismas haciendas 116/ ya que realizaban actividades muy distintas.

Esta tipificación para el conjunto de los trabajadores de las haciendas mexicanas, es válida en las haciendas azucareras. En la primera categoría estaban incluidos los que laboraban en el ingenio, y en la segunda los que realizaban las distintas tareas para el cultivo de la caña de azúcar. También había arrendatarios y aparceros en las unidades azucareras.

Las características de agroindustria que tenía la producción de azúcar, demandaba una gran variedad de trabajadores especializados. Había jerarquías en cada área de trabajo y una división del trabajo muy tajante como se puede apreciar en el cuadro 14.

El trabajo lo organizaban y dirigían el administrador, los técnicos y los empleados de confianza, todavía de origen español. El trabajo especializado en la fábrica lo realizaban generalmente los trabajadores permanentes y el trabajo en el

campo, desde la siembra hasta el corte de la caña de azúcar, lo desarrollaban los peones temporales.

Esta división del trabajo entre trabajadores permanentes y temporales se mantuvo a lo largo del siglo XIX, pero la tendencia marcó un mayor uso de fuerza de trabajo temporal dada la abundancia de mano de obra.

En la segunda mitad del siglo, se acabó por reestructurar la organización del trabajo y de la producción en base al incremento de la contratación de temporales y delegando a arrendatarios y aparceros actividades agrícolas para las que antes se contrataban trabajadores fijos o temporales. En el caso de la hacienda azucarera se delegó la producción de maíz, ganado, etc., e incluso se presentan casos muy contados en que se compra caña de azúcar a algunos arrendatarios. Como en la hacienda de San Ignacio, Morelos, y en la Orduña, Veracruz, el maíz se obtenía por el cobro parcial de las rentas a los arrendatarios.

Había un amplio mercado de "trabajadores libres", por las razones expuestas en el inciso anterior, que competían por el trabajo, lo que explica los bajos salarios existentes para los peones temporales. Los trabajadores permanentes tenían mejores condiciones de vida y de trabajo, no sólo por su nivel salarial, sino porque contaban con otras "prestaciones" - dotaciones de maíz, frijol o azúcar, vivienda, escuela, médico, etc.-. Entre los trabajadores eventuales, estaban arrendatarios y aparceros, que tenían acceso a la tierra a condición de acudir a realizar trabajo asalariado en la hacienda.

Los trabajadores privilegiados y más apreciados eran los que estaban relacionados directamente con el procesamiento del azúcar -maestros del azúcar, el calderero, el purgador-. Las nuevas técnicas requerían de personal muy especializado y con amplia experiencia. Las dificultades para remplazarlo obligaban al administrador a contratarlos como trabajadores permanentes para garantizar su presencia los meses de mayor actividad.

La mayoría de los trabajadores eran parte del personal que administraba y organizaba los trabajos (mandones, capitanes de cuadrilla, etc.). Los vínculos personales eran muy importantes para la contratación y la permanencia en el trabajo. El compadrazgo y las buenas relaciones con los administradores, con los propietarios o con los capataces eran la mejor recomendación.

La distribución de las habitaciones en los ingenios también da cuenta de la composición social de los trabajadores permanentes:

la construcción principal era la casa "habitada por el dueño y los dependientes comprendiéndose en esta denominación, el administrador, su segundo, el tenedor de libros o escribiente y otras personas de su clase. La segunda es la destinada a los

sirvientes. nombra que se da á los ocupados en oficios fabriles, tales como herreros, carpinteros, &c. y á los encargados de ciertos trabajos especiales de la finca, ó del cuidado inmediato de la gente empleada en los trabajos agrícolas; v.g., el mayordomo, caporal, tanquero, &c. Las habitaciones de estos son unas estrechas casuchas de ... poca importancia, ... cuatro de estas casas, ocupadas por el mayordomo, carpintero, guardatierras y una otra se estimaron en \$550... La 3a. y última clase la forman las habitaciones de los jornaleros denominados peones ó operarios, y no son mas que chozas, ó como vulgarmente se les llama, jacales, formados de maderos hincados en la tierra, cubiertos de caña ó zacate. Al conjunto de estas chozas se dá ... el nombre del real." 117/

Las formas de contratación y de pago variaban para los distintos tipos de trabajadores. A los eventuales se les contrataba por día y en el caso de los peones acasillados dependía de las características del trabajo; el personal administrativo era pagado mensualmente, a los maestros de escuela y a los guardamielados se les pagaba semanalmente. Los salarios eran más altos para los trabajadores del ingenio (entre 2.6 y 4 ó 5 reales diarios), que para los trabajadores del campo (alrededor de 2.6 reales diarios en 1847 en Morelos).

La gran oferta de mano de obra permitía a los azucareros mantener bajos los salarios. No hubo aumento de los salarios reales en Morelos durante la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX 118/119/.

Sin embargo, había diferencias regionales (véase cuadro 15). En Veracruz, siempre fueron más altos los jornales. Con las otras regiones es difícil comparar por la escasez de datos y porque los pagos se fijaban sobre medidas muy distintas: por día, por tareas, a destajo, en monetario y en especie.

Las haciendas presentaban diferencias en el uso de fuerza de trabajo, por las distintas condiciones tanto externas como internas, por ejemplo, la capacidad de los trapiches. Ya citamos el caso de los trapiches en Michoacán que trabajaban con cinco mozos, mientras que en Atlacomulco durante la molierda se contrataban 200 ó 500 peones 120/. Entre Santa Ana Tenango y San Ignacio, haciendas que pertenecían a la misma propiedad, había diferencias tanto en el uso de la fuerza de trabajo como en los niveles salariales de algunos especialistas 121/.

Igualmente las condiciones de trabajo eran muy variables de una unidad de producción a otra. Los peligros que representaban los molinos y las calderas, para los trabajadores del ingenio, se fueron eliminando en la medida que se iban introduciendo las innovaciones tecnológicas. El trato a los trabajadores se tornó menos brutal, pero las jornadas siguieron siendo de sol a sol. Las condiciones de vida -vivienda y alimentación- que prevalecieron en la hacienda azucarera del siglo XIX no mejoraron en relación a

las de la época colonial. Brantz Mayer, en su viaje por Temixco, en 1842, relataba que en "un caserío de indios, cuyos moradores se hallan en su casi totalidad en estado primitivo... salen por grupos a trabajar en las haciendas... Llevan a la casa el dinero que en las haciendas reciben en pago de sus servicios, y lo entierran; y, como elaboran por sí mismos el algodón y las pieles con que se visten, y cultivan los cereales y leguminosas con que se alimentan, no compran en tiendas y almacenes"122/.

Un rasgo común a todas las regiones y diferentes unidades productivas en la segunda mitad del siglo XIX, era la condición asalariada de los trabajadores. En esta etapa, era ésta todavía una característica formal de la relación de trabajo, que apuntaba a la futura subordinación real del trabajo al capital. La sujeción ideológica, a través de la Iglesia, y la sumisión de los trabajadores respecto a sus patrones, conservaba todavía rasgos del sistema monástico instaurado por los españoles. Alamán le escribía al heredero de la hacienda de Atlacomulco: "Los empleados no sólo no hablan, pero ni aún levantan los ojos delante del administrador"123/.

Guillermo Prieto comentó también la relación paternalista que existía entre peones y patrón: "a mí me enterneció ver abrazar al señor A con unos inditos, sus huérfanos, que familiarizados con su amo parecían haber hallado un padre"124/.

Los trabajadores de Morelos continuamente pelearon por mejores condiciones de trabajo y su principal protesta era al uso de la moneda de vale como forma de pago. A pesar de que este mecanismo se prohibió alrededor de 1849, no en todas las haciendas había capacidad para hacer cumplir este decreto. Más parecían "exhortaciones" de los gobernadores, que prohibiciones.

Como ya asentamos, al desaparecer la protección paternalista colonial y declararse la igualdad de todos los mexicanos en la Constitución del 57, se dejó al trabajador de las haciendas a merced del hacendado.

En Yucatán se emitieron decretos que tenían como objetivo "reglamentar" las relaciones laborales entre campesinos y dueños de plantaciones, cada vez más en favor de los hacendados e implicando mayor sujeción de los trabajadores. 125/

Horacio Crespo menciona un movimiento huelguístico en protesta a la "introducción de la báscula en el batey para pesar la caña entrada al ingenio"126/. Esa innovación alteraba la práctica de pagar por viajes o lias a carreteros y cortadores. Este movimiento se resolvió hasta que se retiró la báscula. Fue años después que el administrador de San Vicente convenció a los trabajadores de las ventajas del uso de la báscula.

No encontramos registrados otro tipo de conflictos por cuestiones laborales. Los jornaleros se sumaban más bien a la lucha por

la recuperación de sus tierras.

Fuera de algunas disposiciones coyunturales de Benito Juárez sobre el maltrato a los indios, el único que lanzó un decreto sobre condiciones laborales en las haciendas fue Maximiliano en 1865. No sabemos hasta dónde el contenido de ese documento refleje la situación de la hacienda azucarera para esas fechas, ya que en esas unidades productivas se había ido eliminando el trabajo forzado, la jornada dominical, las tlaxiqueras y los castigos corporales, etc.

La clase dominante en la hacienda azucarera.

La clase dominante, en esa época, estaba representada por usureros, comerciantes, hacendados y funcionarios públicos, cuyos intereses estaban cada día más entrelazados.

La producción del azúcar se vinculó permanentemente con todos ellos. Los prestamistas financiaban a los hacendados, como lo hemos descrito anteriormente. Generalmente ellos eran a su vez comerciantes. Por diversas razones y por intereses concretos fueron vinculándose a esta actividad económica, lo que les permitió controlar desde la producción hasta la comercialización del azúcar. Su origen era generalmente español o criollo, y en la segunda mitad del siglo XIX algunos capitales extranjeros empezaron a introducirse en esta área productiva. Sartorius, alemán, fue dueño de la hacienda El Mirador, Veracruz; Barrón, español hijo de padre irlandés, comerciante en Tepic, fue dueño de la hacienda de Miacatlán, Morelos. A pesar de que se intentó quebrantar el núcleo oligárquico que representaban los españoles, decretando su expulsión, en 1827, lo que se logró fue la fuga de capitales. Algunos, incluso, volvieron o en todo caso se quedaron sus familiares para seguir acrecentando su fortuna; por ejemplo, los Icazbalceta dueños de Santa Ana Tenango y San Ignacio.

Los propietarios de las grandes haciendas azucareras generalmente eran importantes comerciantes ligados a actividades de exportación e importación como los Yermo (dueños de Temixco y Jalmolonga); Eusebio García Monasterio (propietario de Santa Ana Tenango y Santa Clara), J. M. Pasquel (La Orduña, Veracruz) incluso contaba con una flota mercante; Manuel Escandón (Xochimilcas y San Gabriel, Morelos) dueño de una ruta de diligencias y después el socio más importante de la compañía de ferrocarril, para poner algunos ejemplos. (Otros más en el cuadro 16). Algunos como Barrón Forbes, Antonio y Guillermo González (Hacienda San Antonio de las Huertas, Mich.) precedían compañías comerciales de gran envergadura.

Los hacendados colaboraron de diversas formas con los gobiernos locales y federales. Desde los nueve caballos que el ingenio de Atlacomulco prestó a Vicente Guerrero cuando pasó por

Cuernavaca a "sosegar a los alborotos que se habian suscitado en las inmediaciones de aquel territorio"127/, hasta los préstamos forzosos que el gobierno les asignaba. Algunos ocupaban puestos importantes, en el aparato burocrático. Lucas Alamán, connotado conservador, administró la hacienda de Atiacomulco por muchos años. Mariano Riva Palacio vinculado a la hacienda Miacatlán fue Ministro de Instrucción Pública y nieto del Gral. de División D. Vicente Guerrero. El General don Angel Pérez Palacios fue dueño de la hacienda de Miacatlán, "perteneció a una de las más antiguas y distinguidas familias de la comarca que forma el Estado de Morelos... combatió en la guerra con los Estados Unidos, en la de la Reforma y en la de la Intervención Francesa"128/.

El hermano de Don Angel, Don Luis Pérez Palacios dueño de la hacienda de Apanquetzalco, Morelos, tuvo "veintisiete hijos, algunos de los cuales formaron distinguidas familias. Son miembros de ellas el señor don Luis Elguero... Genaro Alcosta... La señora Concepción Quijano y el abogado don Luis León de la Barra, que fue presidente de la República"129/.

El poder regional que ejercían los hacendados azucareros en lo económico, también correspondía un poder político y militar. Como señala Brigida von Mentz, "El acentuado regionalismo permitió también... el surgimiento de hacendados-caciques, que por su carisma militar, por su poder económico o por su fama de líder y protector de los pobres y de los indígenas controlaron incondicionalmente ciertas zonas del país"130/. Tal fue el caso de Juan Alvarez.

Al interior de la clase dominante también había intereses encontrados, que se reflejaban en pugnas electorales o en rencillas por el control del agua y de la tierra.

Las múltiples representaciones que presentaron los hacendados, y sobre todo los azucareros, al Congreso local de Morelos muestra el grado de cohesión y la fuerza política con que contaban, que era capaz de lograr la derogación de los decretos que les perjudicaban.

Si bien algunos hacendados perdieron sus propiedades azotados por las deudas o por las bruscas fluctuaciones de precios, su vinculación con otras actividades les permitían concretar reajustes en la orientación de su actividad económica, sea alternando otros cultivos y actividades económicas, sea abandonando la producción de azúcar.

d) Condiciones y cambios tecnológicos en el proceso de producción de azúcar en el siglo XIX.

En este apartado analizaremos el nivel tecnológico del cultivo y transformación de la caña de azúcar durante el siglo XIX y los principales cambios que sufrió el proceso de producción durante este período, con el objeto de completar el panorama del desarrollo socio-económico de esta producción.

Como ya se ha señalado, la hacienda azucarera se caracterizaba, entre otras cosas, por ser una agroindustria, en la cual se llevaban a cabo tanto la fase agrícola como la de transformación del azúcar.

Hasta mediados del siglo XIX, no se observan cambios significativos en la elaboración de azúcar. Los métodos eran prácticamente idénticos a los de siglos anteriores.^{131/} Sin embargo se pueden reconocer técnicas aprendidas y conocimiento acumulado, o modificaciones en la organización social del trabajo, que desembocaron en un incremento de la producción.

Es hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando aparecen los primeros cambios significativos en el proceso de transformación del azúcar, pero, prácticamente es hasta el último tercio del siglo cuando se comienzan a generalizar, iniciándose así una segunda etapa en la industrialización de azúcar que se extendió hasta la Revolución de 1910.

La afluencia del capital comercial al agro, la construcción de un mercado nacional y la transformación de las relaciones de producción, junto con la generalización de los cambios tecnológicos abren, un proceso de modernización de la industria azucarera.

Hay diversas afirmaciones en el sentido de que durante la guerra de Independencia muchas de las instalaciones de los ingenios resultaron dañadas, por lo que estuvieron paralizadas algunos años. Sin embargo, no hay evidencias suficientes para corroborar dicha afirmación. Están las declaraciones de José Ma. Morelos y Pavón, que proponía la destrucción de los ingenios que eran centros de explotación del hombre; pero no se ubicó la información correspondiente a la ejecución de ese decreto.

Hay citas respecto a la región de Coatepec, Ver., que apuntan que "Durante los años de 1822 a 1830 la mayor parte de los ingenios carecían de maquinaria, ya que se habían tomado las calderas y los cilindros para fundir las piezas de artillería... y por otra parte los préstamos que algunas haciendas tenían pendientes, no se habían pagado por la existencia de los préstamos forzosos impuestos a los hacendados"^{132/}.

Posiblemente esas razones, pero de manera clara las que

hemos señalado anteriormente, como la falta de capital y de un mercado nacional estructurado que demandara una mayor cantidad y una mejor calidad del dulce, la política fiscal, etc., pesaron sobre el avance tecnológico de la industria.

En los informes de aquella época, quedan asentados dos tipos de observaciones, una que insiste en las condiciones de atraso de la tecnología azucarera y en la necesidad de invertir capital para modernizarla y otra, que alaba los cambios e innovaciones introducidos en algunas haciendas en particular.

Muchos estudiosos de la época se lamentaban de la situación de la industria azucarera, - por ejemplo Mariano Ramírez de la región de Veracruz, comentaba en 1840: "... la industria casi no se conoce, y sólo está reducida a los ingenios de azúcar y a las fábricas de destilar aguardiente. En los primeros muy poco o nada se ha adelantado, pues sus molinos en la mayor parte se hayan en la misma forma que han tenido siempre y la falta de economía en ellos contribuye a los atrasos de sus dueños. La refinación de azúcar se hace a costa de muchos gastos y tiempo; nunca el fruto rivaliza con el de otras haciendas del interior ni con el del extranjero..."133/.

Otros autores de la misma región lamentaban la carencia de un buen camino para el transporte y la falta de capital para comprar maquinaria y desarrollar la producción cañera 134/.

Manuel Segura señala, en torno al atraso tecnológico que: "los molinos de caña están aún como estuvieron ahora 50 años. Es necesario una multitud de mulas o bueyes para moverlos. En las calderas no hay economía de combustible, y la mayor parte de los labradores no tienen ni aún noticia de que pueda haberla en esto. Por último, hasta nuestros arados para abrir las tierras son hoy los mismos que heredamos de nuestros abuelos, sin la más ligera variación"135/.

Guillermo Prieto escribió de su viaje por Veracruz que las fincas necesitaban capital para ser modernizadas, ya que sólo una utilizaba el vapor como fuerza motriz, por lo que no se obtenía el máximo rendimiento a la caña de azúcar. En "Un paseo a Cuernavaca, en 1845", señala el mismo autor que para el plan del colegio de ciencias naturales que se pensaba erigir sugería se enseñaran las ciencias naturales con aplicación a la naturaleza para que así el mecánico pueda perfeccionar "la industria azucarera y la haga más pingüe"136/.

A mediados de siglo, en Santa Ana y San Ignacio, la mayoría de las máquinas y herramientas utilizadas eran hechas de madera y producidas y reparadas en los talleres de carpintería de las haciendas, según el estudio hecho por Doménico Sindico.

Máximo Du Bouchet y Mendive firmó un artículo en el periódico de agricultura "El Cultivador", en el que señala la posibilidad de

exportar azúcar a E.U.A. y la importancia de renovar la maquinaria de esta área que seguía empleando antiquísimos sistemas como trapiches movidos por fuerza animal y los llamados trenes jamaíquinos.

El autor comentaba que lo más "sensible" de este problema era la extendida opinión entre los hacendados de que con esos sistemas antiguos obtenían la misma utilidad con menos gastos de producción. En el artículo menciona a un hacendado de Veracruz, al que visitó en esos días y que "sostuvo que no cambiaría ese sistema, porque las máquinas y aparatos eran costosos, y que la producción no podía alcanzar nunca tanto que rindiese el interés del capital empleado en adquirirla y un sobrante para irse reintegrando de lo invertido en su compra"137/.

Luis González y González, comenta incluso que el uso de las técnicas primitivas en las haciendas era "unas veces por el misonéismo de dueños y administradores y otras porque los operarios se negaban a trabajar con modernos útiles de labranza. En general la ignorancia del hacendado y frecuente su repugnancia al progreso: "le dan miedo las máquinas agrícolas que los norteamericanos tratan de introducir, es hombre del pasado, y gracias a él la agricultura mexicana está todavía en la infancia"138/.

Como señalamos, algunos viajeros y estudiosos del desarrollo económico de este país también marcaron reconocimiento a las mejoras que se fueron introduciendo en las instalaciones y en la maquinaria para el procesamiento de la caña de azúcar en algunos ingenios.

Mayer Brantz atestigua, en 1842 en la hacienda de Temixco, lo siguiente: "Observé que en esta hacienda han introducido los propietarios toda clase de mejoras en el arte de fabricar azúcar y que los rodillos y recipientes de ebullición eran comprados en Nueva York"139/.

En los cincuenta Isidoro de la Torre, un gran comerciante preocupado en la productividad de sus propiedades, junto con sus socios compró las haciendas de San Carlos Borrero, Apizaco, Xochimilco y el rancho de Juchiquesalco, y arrendó la hacienda de Pantitlán con el plan de construir una gran fábrica, con maquinaria procedente de Nueva York, y un laboratorio, que innovara el sistema empleado en la región de Morelos. La compañía quebró un año después, y el proyecto no fructificó, sin embargo queda testimonio de las vías de modernización que se empezaban a explorar.

En la segunda mitad del siglo XIX, se registran un mayor número de iniciativas que se proponían mejorar la información en cuanto a aspectos tecnológicos a nivel mundial. En la década de los setenta en el Periódico de Agricultura se publicaron los precios de instrumentos agrícolas en Nueva York, en particular artículos

sobre el cultivo de la caña de azúcar, etc. Los propios hacendados promovían la publicación de algunos textos sobre técnicas de cultivo de la caña de azúcar 140/. Se creó también la Escuela de Agricultura que debía formar técnicos capacitados que incidieran en la modernización de las técnicas agrícolas.

En la Memoria del Ministerio de Fomento de 1877 se asentaba: "Los métodos empleados para la elaboración de la azúcar y aguardiente se hallaban en general algo atrasadas: sin embargo, de pocos años a esta parte, se nota una tendencia a perfeccionarlos y a emplear mejores máquinas: ya que en muchas haciendas se ven trapiches movidos por ruedas hidráulicas muy bien construidas, calderas de concentración al vapor y buenos alambiques del sistema derosne, para la destilación del aguardiente" 141/.

En otro informe se enlistan los inventos que se registraron ante el Ministerio de Fomento desde 1853-1863. Varios se referían a innovaciones en maquinaria para el proceso de transformación del azúcar y del aguardiente. La mayoría de ellos a nombre de extranjeros. (Ver cuadro 17)

Pero, como ya hemos dicho, los procesos fueron desiguales en cada región y en cada unidad productiva. Mientras en Drocutin, Mich., E. Busto registra sobre todo molinos horizontales movidos por ruedas hidráulicas de madera, y en otros municipios "pequeños molinos de cobre y algunos de madera hechos por fundidores y carpinteros mexicanos", en la misma época en Yucatán se comprobaba lo siguiente: "No hace muchos años la caña se molía por medio de informes molinos de madera, impulsados por fuerza animal, que no podían extraer todos los sacarinos de la planta, mientras hoy se hace uso de pequeños molinos de fierro, que aumentando los productos, abaratan su fruto y mejoran por consiguiente la condición del cosechero y del consumidor. Ya existen también algunos molinos movidos por vapor, y se hace uso de evaporadoras centrifugas y otros aparatos que patentizan el adelanto que se ha hecho en ese importante ramo de la agricultura tropical" 142/.

En lo que concierne a la fase agrícola no parecen haber existido cambios tecnológicos fundamentales. Sin embargo, el cultivo de la caña criolla por la habanera -más resistente a las variaciones climáticas-, se introdujo el arado romano y después el arado de vértebra.

A nivel de acumulación de conocimientos se empezó a identificar la conveniencia de cosechar la caña de azúcar en época de secas, ya que en la de lluvias contenía demasiada agua. A diferencia de la época colonial que se cortaba todo el año, en el siglo XIX, se empezó a planear el momento de la siembra para procesarla solamente en tiempos de "secas" 143/.

Un informe de 1874 señala que las haciendas de la zona de Morelos,

realizaban la molienda de enero a mayo.

En las regiones del centro se fue especializando a un sector de la fuerza de trabajo en este cultivo, y ya para fines del siglo XIX se usaban algunos fertilizantes naturales, se podía tener un control de la humedad, una medición aproximada del momento en que la caña alcanzaba la madurez industrial y en general, había un manejo más preciso del proceso agrícola. Esto derivó en un incremento de la producción 144%.

La caña de azúcar podía adaptarse a varios métodos de cultivo de acuerdo a las condiciones de cada región. Podía ser cultivada por estaciones o, si existía una buena irrigación, durante todo el año. Por ejemplo, cuando la planta llegaba al momento de maduración se interrumpía el riego. Esta posibilidad sólo existía en las zonas donde el riego podía controlarse ya que en los lugares donde la caña era de estación era imposible aplicar estas técnicas.

El sistema de irrigación para el cultivo de la caña no tuvo muchos avances o ampliaciones durante los primeros cincuenta años del siglo XIX, particularmente en Morelos. Cabe aclarar que el sistema de riego era de vital importancia para el cultivo de la caña de azúcar y su proceso de transformación. Se necesitaba en un principio de un recurso natural, fuera río o lago. Posteriormente se construía un depósito, del cual los apantles o pequeños bordos surtían al campo sembrado o a un jaghey que servía de reserva para otras necesidades. El sistema de irrigación también proveía la fuerza motriz necesaria para los ingenios que utilizaban la rueda hidráulica. Los trabajos de irrigación representaban grandes inversiones.

Los pasos para el cultivo de la caña, tales como el barbecho, siembra, escarda y zafra, fueron realizados prácticamente de la misma forma que en siglos anteriores. Sin embargo, es importante señalar que desde que el cultivo de la caña pudo programarse de acuerdo a los intereses y necesidades de la hacienda (finales del siglo XVIII) dado que la siembra podía hacerse en cualquier época del año, el ciclo escogido por las haciendas estaba en relación a los periodos de actividad en las tierras comunales de donde las haciendas conseguían su fuerza de trabajo.

La introducción de la báscula significó ventajas en la organización del trabajo, ya que para la hacienda significó un ahorro de viajes y por lo tanto, de menor número de brazos, carros y mulas. Aparentemente el primer lugar donde se aceptó su uso fue en la hacienda San Vicente, Morelos, hacia 1874.

En el proceso de transformación de la caña de azúcar, la operación de la molienda, desempeñaba la función más importante. Por lo general la caña no podía adquirirse fuera de la hacienda

porque no soportaba demoras ni gastos de transporte. Para transportarla se necesitaba un aparato costoso: el trapiche. Este utilizó para la trituración de la caña, requería de fuertes inversiones y fue la maquinaria que mayores transformaciones sufrió ya desde el siglo XVIII. En algunos ingenios existían dos o tres trapiches, según su capacidad. Por ejemplo, en la hacienda de San Nicolás Tolentino (Morelos) el equipo de máquinas molidoras se valuaba en 1836 en \$15,934.00 145/ y en la hacienda Coatepec, de la misma región era de un valor aproximado de \$13,000.00 cifras significativamente cuantiosas para aquella época 146/.

Sin embargo, no en todas las regiones las haciendas tenían grandes equipos de molienda. Existían regiones con instalaciones más rústicas, como el caso de Veracruz y Yucatán. Por ejemplo, en la hacienda de El Mirador, Ver., se comenzó con "...un trapiche rudimentario en las inmediaciones del cañaveral. Sólo se necesitaban cinco trabajadores: dos en el corte, uno en el acarreo auxiliado por una bestia y otros dos en el trapiche. Uno introducía la caña a la molienda y el otro batía el dulce..." 147/. Aunque después con inversión de capital alemán contó con maquinaria movida a base de vapor en los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX.

Sobre Yucatán, Suárez Méndez señala: "...Desde un principio, y hasta 1847, la maquinaria utilizada fue muy escasa, es decir, los trapiches eran de madera. Esta industria no era mejorada ni renovada. Tal parece que los empresarios trabajaban por el acuerdo de que 'mientras la producción les proporcionara ganancias entre sus costos y el precio de venta', no había necesidad de mejoras tecnológicas" 148/.

En su mayoría, los trapiches eran de madera con recubrimientos de hierro y, como ya se ha señalado, el trapiche horizontal superó al vertical a fines del siglo XVIII. Estos mismos siguieron utilizándose en general hasta finales del siglo XIX.

En Atlacomulco, en 1854, se cambiaron los rodillos del trapiche a horizontales. La preocupación de Alán por mejorar el nivel tecnológico del ingenio, surge con el incremento del precio del azúcar a comienzos de la década de 1850. La fiebre de oro en California había aumentado la demanda del dulce.

Los trapiches fundamentalmente eran importados, pero posteriormente fueron fabricados en la ciudad de México o en las mismas haciendas. Ruiz de Velasco señala que una de las principales fundiciones llevaba el nombre de "Las Delicias" 149/.

Las operaciones que seguían al proceso de molienda: purga, hervido y secado, tampoco sufrieron cambios sustanciales. Casi todas dependían de la capacidad y habilidad de los trabajadores calificados: maestro de azúcar y maestro purgador. La mayoría

de las haciendas producía mieles destinadas al aguardiente y diversas clases de azúcar, pero pocas azúcar refinada "...por ser cosa de muy corto consumo", que requería maquinarias y operaciones muy distintas de las utilizadas hasta entonces. Incluso el tipo de azúcar llamada blanca era más difícil de vender y producía menos ganancias que el tipo llamado "corriente" 150/.

Las mieles destinadas al aguardiente, eran enviadas a fábricas ajenas o propias de la hacienda. El proceso de destilación era de alguna manera simple y no requería más que de unos pocos trabajadores y algunas herramientas. No era necesaria ninguna máquina y los únicos implementos utilizados eran los espirales y los destiladores; los sobrantes eran eliminados por un canal con agua corriente. El proceso era fundamentalmente simple: consistía en evaporar el contenido alcohólico de la miel dentro de los espirales, destilando el aguardiente y después guardándolo en barriles. De acuerdo a esta técnica se podían obtener dos tipos de aguardiente: olanda y resacado 151/.

En la transformación del azúcar, recordemos que la incorporación de la máquina de vapor para mover los trapiches, fue mucho más lenta que en los ingenios antillanos, cubanos y brasileños.

Aun Morelos, la región con mayor producción, sufrió de este atraso. Sindico señala que las técnicas descritas para la producción de azúcar en la hacienda de Santa Ana Tenango y San Ignacio eran extremadamente tradicionales, tanto que los inventarios del siglo XVII podrían servir para describir el mismo proceso 152/. Parece que esta situación fue común en la mayoría de las haciendas azucareras, por lo menos, como ya se ha mencionado, hasta el último tercio del siglo XIX, salvo en algunas haciendas cuyos dueños podían invertir grandes cantidades de dinero en maquinaria moderna. Este fue el caso del ingenio de Puga, Tepic, que desde 1842 instaló un nuevo aparato para la fabricación de azúcar purificada, que operaba por medio de vapor en el vacío, produciendo también aguardiente 153/. En Nuevo León se instaló, en 1866, una fábrica de azúcar movida por vapor 154/.

En Morelos el vapor empezó a ser utilizado en la década de 1860 a 1870, en los ingenios de San José Vista Hermosa, Coahuixtla, San Vicente y Zacatepec.

Ruiz de Velasco señala que Tomás Ruiz de Velasco asociado con los señores Mosso "... propietarios de la hacienda San José Vista Hermosa, por los años de 1869 proyectó y llevó a cabo la instalación del primer aparato de vapor para la fabricación de azúcar..." Sin embargo el autor se lamentaba de que "...los acontecimientos políticos de aquel entonces y los numerosos posteriores, no sólo paralizaron aquel impulso sino que lo hicieron retrogradar, puesto que muchos años después, por

ejemplo, hacia el año de 1880 pudo presenciar el que esto escribe, que la mayor parte de las haciendas morelenses y poblanas ostentaban en sus numerosos 'chacuacos' las gruesas columnas de humo elaborando en los antiquísimos hornos coloniales de fuego directo, haciendo excepción a este gran atraso los hacendados de San Vicente y Coahuixtla..."155/.

En Veracruz, a mediados de siglo, la hacienda de El Mirador, llegó a importar maquinaria "que para la época era de un gran avance tecnológico: de Londres mandaron traer una destiladora con un mecanismo de agua corriente y de Nueva York un trapiche movido por una máquina de vapor de 14 caballos"156/.

En Yucatán se instalaron los dos primeros motores de vapor para mover las máquinas de los ingenios en 1869, poco después eran ya cuatro los equipos de vapor. Muchas de las máquinas, maestros azucareros y obreros especializados eran traídos de Cuba. Para 1882 había ya 287 máquinas de moler (trapiches ingleses y norteamericanos) 157/.

La introducción de aparatos de vapor, marcó una nueva era en la industria azucarera mexicana, que permitió aumentar los rendimientos de azúcar del 8 al 12%.

Pero hubo también otra innovación que realmente revolucionaría la tecnología a fines del siglo XIX y principios del XX. La introducción de la centrífuga que convirtió el viejo sistema de purga en obsoleto y duplicó la productividad por toneladas de caña.

En Veracruz, también durante la década de 1860 y 1870 se instaló el ingenio de San José Papaloapan con características avanzadas, que fabricaba azúcar mascabado para exportación. Su fábrica se componía de: un trapiche americano (marca Luisana), con un motor de vapor, defecadoras tubulares de vapor, centrifugas y otros aparatos construidos en los Estados Unidos 158/.

En la hacienda de El Encero, la modernización comenzó en 1880 con la instalación de una centrífuga. Posteriormente se introdujo el sistema "decauville" para el transporte de la caña.

Con la introducción de las máquinas de vapor y la centrífuga, la producción se incrementó. Hasta fines del siglo XIX sólo se lograba extraer un 33% de azúcar y en cambio un 66% de miel, aunque existieron excepciones como el caso de Santa Ana y San Ignacio que a partir de 1849, comenzaron a producir una cantidad más alta de azúcar, llamada azúcar blanca, por la necesidad de elevar la calidad para responder a un mercado más sofisticado en la Ciudad de México 159/.

En Morelos, hacia 1870, veintiocho ingenios producían 9,912 toneladas de azúcar y 16,893 de mieles 160/. Para 1889, con la introducción del vapor, la producción del estado de Morelos aumentó a 20,613 toneladas de azúcar. La extracción de azúcar

por peso de caña fue aumentando durante los siguientes años, pasando de un rendimiento del 4% término medio, al 8%.

Por otra parte, en los setentas, el Periódico El Cultivador empezó a sugerir la conveniencia de separar la fase agrícola de la fase industrial. Esta modificación no se instrumentó sino hasta el siglo XX; sin embargo, es significativo que ya desde esa época se intuyera la necesidad de delegar la fase agrícola y la fase industrial a distintas unidades económicas. Hacían falta grandes capitales para concretar esta idea y la introducción de una nueva tecnología que hiciera rentable la inversión en grandes ingenios azucareros.

A pesar de las limitaciones generales al avance de esta actividad productiva durante el siglo XIX, había ingenios que alcanzaban una excelente calidad en su producto. En 1875, 76 y 1880 se celebraron exposiciones nacionales y mundiales, en las que el azúcar presentada por algunos azucareros mexicanos obtuvo amplio reconocimiento por su excelente calidad. Los premiados fueron los señores Barrón y Comp. -hacienda Miacatlán, Mor.-, el Sr. Faustino Goribar -hacienda de Casasano, Mor.-, el Sr. Ramón Gavilón -de la hacienda de San Carlos- y el gobierno del Estado de Yucatán también obtuvieron diploma por la calidad del azúcar mascabado que exhibieron: la Cia. Tepiqueña, del Estado de Jalisco; Joaquín Icazbalceta Hnos. -del ingenio de Santa Clara-, M. Payno -del ingenio San Carlos-, etc. 161/.

Otras áreas sobre las que impactó el avance tecnológico, fue la especialización del trabajo, la intensificación de la explotación del trabajo y la administración y control de la producción a través de complejos sistemas contables.

La introducción del ferrocarril tuvo un gran impacto en el desarrollo de la hacienda, tanto que eliminó los pequeños transportes conectándola con el mercado nacional y los centros de exportación en la costa.

En suma, los cambios tecnológicos en el proceso de producción se generalizaron prácticamente a finales del siglo XIX y fundamentalmente después de la Revolución. Los cambios tecnológicos del siglo XX, fueron tan vastos que prácticamente nada quedó del viejo sistema descrito para mediados del siglo XIX. Desde este momento, la producción de azúcar consistió básicamente en la separación de los diferentes ingredientes químicos contenidos en el jugo de caña, a base de técnicas mucho más sofisticadas.

C A P I T U L O I I I

LA COMERCIALIZACION DEL AZUCAR EN EL SIGLO XIX

a) El comercio en el siglo XIX.

Ya hemos esbozado en el capítulo sobre la estructura agraria en el siglo XIX las posiciones que enarbolaban las dos corrientes político-ideológicas que se disputaban el poder en México, y sus concepciones sobre el desarrollo económico del país.

En su expresión librecambista, el gran proyecto liberal legítimo la actividad del grupo que controlaba el comercio y las finanzas. Sus intereses, desarrollados en juego con las fuerzas del mercado mundial, correspondían a las relaciones comerciales que consistían en cambiar productos textiles, artículos suntuarios en general y en menor proporción maquinaria, tecnología y capitales, por metales en pasta y acuñados, y materias primas estratégicas en el proceso industrializador de los países desarrollados. Las tesis del libre cambio ocultaban, entre otras cosas, el intercambio desigual de valores que las fuerzas del mercado mundial imponían. La fuerza del capital financiero y el capital comercial se impusieron sobre el sector fabricante y la política industrializadora que Alamán intentaba llevar a la práctica como estadista y empresario.

En los años cuarentas la defensa del sistema de prohibiciones a la importación competitiva empezó a mostrar ciertas fisuras, las protestas se encaminaron a lograr la modificación de las leyes arancelarias. En 1846, se creó un organismo que vino a sustituir a la Dirección General de la Industria; pero el cambio no sólo fue de nombre: la nueva Dirección de Colonización e Industria se proclamó decididamente en favor de la libertad de colonización y de comercio, asumiéndolas como las mejores vías para resolver los problemas económicos nacionales. Hacia la mitad del siglo resurgió en la vida pública del país, con nuevas voces y nuevos bríos, la polémica entre librecambistas y los proteccionistas e industrializadores. El debate creció cuando Manuel Payno, Ministro de Hacienda, emitió un proyecto que proponía levantar las prohibiciones protectoras de la industria. Las protestas y defensas de los portavoces de la corriente industrializadora tomaron un tono decidido: abundaron en ellas los reproches a los "sabios" del librecambio por el daño que habían traído a México.

El gobierno y la administración hacendaria defendieron su política con el caballito de batalla de la crisis del erario, declarando que el levantamiento de las prohibiciones generaría ingresos suficientes para salir de la crisis. Los defensores de la industrialización veían en esas medidas su ruina y señalaban

que si bien el erario crecería un poco, no se fomentaría el trabajo del pueblo mexicano, sino el de los ingleses, franceses, suizos y norteamericanos.

A la luz de estas corrientes surgieron dos grupos sociales, que si bien se disputaban la hegemonía económica, finalmente la compartieron frente al resto de las clases sociales: los incipientes industriales (muchos de ellos mineros y grandes propietarios durante los últimos años de la Colonia) y el nuevo tipo de comerciantes que floreció dentro o a la sombra de los consulados ligados a la poderosa burguesía industrial exterior.

Al igual que en la agricultura, la cuestión política pesó fatalmente sobre el comercio. Justamente esta actividad sufrió la falta de vías y medios de comunicación adecuados y seguros. La dispersión de los mercados y la hegemonía de los poderes regionales sobre el central con el consecuente encarecimiento de los productos a causa de los altos costos de transporte y de la multiplicación de los impuestos -alcabalas, peajes, etc.- todo lo cual repercutía en los precios al consumidor.

Cuando se revisaba la situación del comercio local, en la encuesta levantada por Emiliano Busto en 1877-78, aparecieron opiniones de este tipo: (el comercio) "se halla en la mayor decadencia; falta de capitales y las malas vías de comunicación es lo que ocasiona esta decadencia. Con el recargo de fletes y pago de derechos fiscales salen los efectos tan subidos de precio... y los comerciantes sacan muy pocas utilidades. Soy de opinión, que el aumento de habitantes con la inmigración, la mejora en vías de comunicación y la extinción de las alcabalas daría un gran impulso al comercio" 1627.

En ese periodo (1821-1880) las condiciones para la comercialización de mercancías eran las siguientes: 1) mercados preponderantemente regionales, dispersos; 2) caminos, medios de transporte: verdaderos obstáculos para comercialización; 3) escasez de circulante; y, 4) gravámenes onerosos al comercio.

1. Mercados preponderantemente regionales, dispersos.

La llegada de la independencia trajo consigo cambios profundos en la vida comercial de nuestro país. La primera mitad del siglo XIX fue un periodo de estancamiento económico: la ausencia de capitales, la persistencia de conflictos militares y políticos, la destrucción de bienes, son factores que explican este retroceso. La independencia originó, al reacomodarse la clase dominante de nuestra sociedad, la quiebra del sistema económico y político que vinculaba a las distintas regiones del antiguo imperio, lo que se expresó de una manera clara con la fragmentación de los antiguos circuitos comerciales y el surgimiento de nuevos centros económicos. Con la consecuente "ruralización" del país perdió su preponderancia

económica la Ciudad de México y hubo una disminución considerable de la actividad económica en comparación con el nivel alcanzado a finales del siglo XVIII. Al paralizarse la producción minera, que era el sector dinámico de la economía colonial, los circuitos mercantiles existentes se desarticularon sobre todo en aquellas zonas cuya producción iba destinada al mercado interno. Por el contrario, las zonas que producían para la exportación (maderas, tintes, vainilla, café) como Oaxaca, Yucatán, y Chiapas, resintieron menos la paralización de la economía colonial.

Al romperse el vínculo con la metrópoli, el comercio externo se transformó, ya que se abrieron nuevos puertos que desarrollaron circuitos comerciales distintos a los tradicionales de la Colonia (Veracruz y Acapulco). Así, nuevas regiones comerciales fueron minando el papel preponderante de las antiguas ciudades coloniales: Matamoros, Tuxpan, Alvarado, Campeche, Tampico, Manzanillo, Mazatlán, San Blas, etc., puertos que al abrirse posibilitaron el desarrollo económico de regiones del interior, como Matamoros, San Luis Potosí, y Monterrey, para las que había sido difícil durante la Colonia la comercialización de mercancías.

Surgieron también nuevos mercados. El siglo XIX fue testigo del incremento de nuestras transacciones comerciales con Estados Unidos y las naciones europeas. Para Yucatán, por ejemplo, Nueva York y Europa eran regiones con las que la oligarquía yucateca tenía más contacto que con cualquier otro lugar del país.

Este surgimiento de nuevos mercados y circuitos de comercialización siguió manteniendo, entonces igual que en la época colonial, un marcado vínculo con el exterior, característica fundamental del subdesarrollo. El espacio se desarrolló en función de los requerimientos del mercado mundial.

Los poderes rurales se vieron reforzados al surgir regiones con intereses económicos ligados directamente a los mercados externos. Este es un elemento más que explica la pérdida relativa de poder de los centros urbanos.

El comercio exterior actuó como factor dinamizador de este proceso rural, ya que la economía mundial solicitaba entonces productos agrícolas.

Así, podemos decir que durante el siglo XIX (hasta antes de la llegada del ferrocarril) la circulación de mercancías se dio a través de circuitos limitados geográficamente ante la ausencia de un mercado nacional integrado. La gran mayoría de la población se autoabastecía, lo que habla de un nivel reducido de intercambio, como señala Francisco Calderón: "La característica nacional de entonces era una serie al parecer interminable de pequeños poblados que se bastaban a sí mismos en gran medida y que no requerían con urgencia inaplazable la comunicación con el exterior ni con otros poblados"163. A este

precario nivel de intercambio contribuirán, como veremos, la situación de los caminos y los transportes así como la política fiscal.

La autonomía de las regiones fue un elemento fundamental del siglo XIX mexicano, fenómeno económico que tuvo su correlato político en la debilidad del poder central frente a los caudillos regionales.

Esta preponderancia de las regiones se expresó en la existencia de zonas aisladas del resto de la República, como Yucatán y el Sureste o bien la zona formada por Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Baja California, zona de vida económica independiente más vinculada quizá al sur de los Estados Unidos.

La región del Altiplano (El Bajío) era la más ligada a la Ciudad de México y era también la mejor comunicada con otras zonas de la República, por lo que siguió siendo un enlace económico fundamental.

Subsistieron las zonas ubicadas a lo largo de los caminos entre México-Veracruz y México-Acapulco, regiones económicas importantes desde la época colonial.

2. Los caminos y medios de transporte: verdaderos obstáculos para la comercialización.

Durante una gran parte del siglo XIX (hasta 1880 aproximadamente) los mecanismos de circulación de las mercancías no sufrieron cambios importantes así como tampoco se registraron cambios significativos en las vías de comunicación y el sistema de transporte.

Un obstáculo importante para la comercialización lo constituyó la falta de una red de caminos que integrara todo el país, pues sólo existían dos o tres caminos troncales de carácter "nacional" con unas pocas ramificaciones al interior y un sinnúmero de comunicaciones que eran sólo locales y regionales. Se encontraba además en pésimo estado, solamente podían transitar caballos y mulas, pocos permitían la circulación de coches o diligencias. Esta situación se arrastraba desde el siglo XVIII. De allí que el transporte fuera lento y costoso.

Estos problemas en la red de caminos se veían agravados por la situación política en la que estuvo el país por un largo periodo del siglo XIX. Las reyertas entre los diferentes grupos militares contribuyeron a empeorar el mal estado de las vías de comunicación: Algunos caminos fueron obstruidos como parte de las operaciones militares y pasaba mucho tiempo para que fueran reparados nuevamente.

El Gobierno Federal, por otra parte, absorbo en la tarea de su propia conformación y teniendo grandes problemas económicos, no asumió de manera eficiente la construcción de vías de comunicación y éstas quedaron a la suerte de la iniciativa de los propietarios de haciendas y comerciantes. De esta manera los caminos fueron trazados no bajo proyectos que buscaran la integración equilibrada de un mercado nacional sino bajo los impulsos de intereses particulares. A partir de la segunda mitad del siglo XIX el gobierno, incapaz de solventar los gastos, multiplicó las concesiones a propietarios de haciendas y comerciantes para que construyeran caminos y vías férreas. Dichas concesiones se formulaban con todas las ventajas para los particulares.

Por ejemplo, en 1857, el Secretario de Fomento, M. Siliceo, firmó un contrato con hacendados de Cuernavaca y Morelos 164/ para la construcción de un camino carretero de México a Acapulco, en los siguientes términos: los hacendados se comprometían a abrir el camino en cinco años, el gobierno les cedía la parte del camino que ya estaba hecho y el producto de los peajes.

Así surgieron las nuevas vías construidas desde el mineral del Real del Monte a la hacienda de Regla, de San Luis a San Blas, y de las obras de mejoramiento de las vías troncales de México a Veracruz, México a Querétaro, Querétaro a Guadalajara, Querétaro a Zacatecas, Guadalajara a Villa de Lagos, entre otras.

También ha sido ampliamente difundida la historia de la construcción del ferrocarril vinculada a los Escandón, a los Mosso, a las empresas inglesas y norteamericanas. Con frecuencia también las rutas ferroviarias eran trazadas de acuerdo a los intereses personales de los que financiaban su construcción. Y las cuotas que se fijaron eran excesivamente altas, como se deriva de las constantes quejas por las tarifas vigentes en la empresa del ferrocarril de México a Veracruz.

En 1877 hacendados de Morelos solicitaron la expansión del ferrocarril, ya que éste sólo comunicaba a México con Veracruz 165/; para el 15 de abril de 1878 se extendió una concesión al Gobierno de Morelos para construir un ferrocarril entre la Capital de la República y un punto del río Amacuzac, ligando la línea con Cuautla y Cuernavaca. Esta concesión fue traspasada a la compañía del Ferrocarril de Morelos, empresa que se formó bajo la iniciativa de algunos azucareros morelenses.

El mantenimiento de los caminos se delegaba a los poderes locales quienes se hacían cargo de conservar los llamados caminos reales en condiciones de tránsito, con los escasos recursos con que contaban.

La red de caminos se fue ampliando lentamente a lo largo del siglo. Así, se menciona por ejemplo que desde 1840 en Veracruz se presentaban constantemente solicitudes y sugerencias para la

apertura de nuevos caminos y en 1842, el gobernador de Veracruz anunció la construcción de un nuevo camino entre Jalapa y Córdoba a través de Coatepec 166/.

En 1856 José Álvarez hacía referencia a los nuevos caminos que desde 1847 se habían construido, como el de San Luis a Tampico, el de Boca del Monte a Tehuacán y el de Acapulco 167/.

El grueso de las más importantes vías terrestres estaban situadas en el Altiplano Central, en la región del Bajío y al norte de esta misma área, de aquí partían los caminos troncales llamados de carácter "nacional". En cambio, existían regiones totalmente aisladas como la costa de Tabasco a Yucatán cuya única comunicación con México fue la marítima.

Pese al periodo de ruralización que vivió el país después de la Independencia y de la relativa pérdida del poder central de la Ciudad de México, ésta se mantuvo durante todo el siglo como el punto principal de distribución y consumo de los productos tanto de importación como de exportación. Desde México salían los principales caminos que iban a Veracruz, Acapulco, al Bajío, al norte del país y a Oaxaca, desprendiéndose de estos caminos-eje ramificaciones a diferentes puntos o regiones del país.

Entre las comunicaciones que tenía la Ciudad de México, la de más importancia era la que la unía al Puerto de Veracruz, siguiendo en importancia las rutas de México a Tepic (pasando por Querétaro, Lagos y Guadalajara), México a Icluca, México a Morelia, México a Cuautla y Cuernavaca y México a Tulancingo por Pachuca.

Hasta antes de la introducción del ferrocarril, los principales mecanismos de comercialización habían sido la arriería y el transporte en carros. Al iniciarse la década de 1830 se introdujo una innovación al sistema general de arriería con la inauguración de líneas de carros y diligencias, sistema de transporte al que se opusieron violentamente numerosos grupos de arrieros que resultaron desplazados.

La primera línea de diligencias fue creada por una compañía norteamericana, con vehículos y conductores de esa misma nacionalidad, que posteriormente fue traspasada a Manuel Escandón, probablemente el apellido más ligado a la innovación y desarrollo del transporte mexicano y a su monopolización. Inés Herrera señala que: "Estas primeras compañías de transporte tuvieron un control casi total de la infraestructura necesaria para su funcionamiento. Estas construyeron los mesones, posadas, hoteles y paraderos utilizados por las líneas de carros y de diligencias; habilitaron y mantuvieron en buenas condiciones los caminos por donde pasaban los vehículos" 168/.

Además, y esto es muy importante, esas compañías obtuvieron del Gobierno Federal el monopolio del transporte oficial y público

y la recaudación de los derechos de peaje y de paso en las garitas de los caminos troncales.

Pese a la incorporación de estas compañías de transporte, la arriería siguió teniendo una importancia fundamental en el transporte y circulación de mercancías en este período. Una de las rutas más concurridas por la arriería era la de México-Veracruz en 1873, quedando sin trabajo centenares de arrieros.

Con la inauguración del tramo de ferrocarril México-Veracruz en 1873, se abre un nuevo capítulo en la historia del transporte mexicano. El ferrocarril significó una verdadera revolución, un cambio muy grande en la organización, distribución y comercialización del mercado interno en esos años.

La construcción de este tramo de ferrocarril demoró 36 años, y a fines de 1876 existían en México 876 km. de vías férreas, de las cuales 510 eran del ferrocarril mexicano. En 1880 esta cifra había ascendido a 1,074 km. con lo que se podrá observar el auge que adquirió este tipo de transporte.

Otro inconveniente que presentaba los senderos estrechos e incluso los caminos importantes del período, era la falta de seguridad para transitar por ellos y para transportar las mercancías. Desde la Colonia existían ya bandas de asaltantes formadas por indios y mestizos pero durante las guerras del siglo XIX aumentó la actividad de estos grupos. En la Colonia estas bandas estaban formadas en su mayoría por indios que trataban de evadir el pago de tributos y de mestizos que no tenían derechos en las comunidades indígenas y que tampoco tenían acceso a cargos dentro de la estructura colonial. Para el siglo XIX la organización de estas bandas según Nickel, era la forma en que una parte de la sociedad enfrentaba la inseguridad y necesidad de subsistencia. La presencia de estos grupos constituyó también un freno para el desarrollo del comercio de la época.

3. Escasez de circulante.

México, siendo uno de los pilares en la producción mundial de Plata, sufrió en su mercado interno de escasez de circulante monetario. Esta situación, existente hasta mediados del siglo XIX aproximadamente, fue uno de los obstáculos más importantes para la libre comercialización de los productos, entre los que se encontraban el azúcar y sus derivados.

Formalmente, el tipo de moneda utilizado en el período fue el peso fuerte o duro de plata acuñada; sin embargo, debido a su escasez, proliferaron medios de pago diversos entre los que se encontraban pagarés con varios endosos, bonos del gobierno, vales, moneda extranjera, mercancías y en ocasiones propiedades inmuebles como casas y terrenos.

En transacciones menores se utilizaban los pesos fuertes, y moneda fraccionaria de níquel y de cobre, pero, a veces fue frecuente el uso de productos agrícolas, como el cacao, o el sistema de trueques. La dificultad para realizar las transacciones comerciales fue mencionada — por algunos periodistas michoacanos de la época, que se quejaban porque en su región las operaciones comerciales eran cada día más raras por lo que, advertían, llegaría el día en que, en estas transacciones de compra-venta, las permutas serían dominantes: "...los borregos y los chivos funcionarán como tostones y pesetas; los conejos y liebres como medios y reales; dejando a los bueyes, la elevada categoría a que fueron elevados por Diomedes y Glaco" 1697.

En los primeros años después de la Independencia (1823) se intentó emitir papel moneda como un medio para terminar con el grave problema de escasez de circulante. Sin embargo, este tipo de moneda fue impreso en papel común por lo que su falsificación resultó muy sencilla. La población acostumbrada como estaba a los pesos de plata de excelente calidad, rechazó la utilización del papel moneda. Seguramente en este rechazo también influyó el desprestigio crediticio del gobierno en ese período.

Se sabe que la acuñación de plata en el país era abundante, suficiente para las necesidades del comercio interno, pero existía una permanente fuga del mismo debido, entre otras causas, a la emigración de mexicanos y extranjeros después de hacer fortuna; al servicio de la deuda exterior o a los grandes capitales depositados por mexicanos en el extranjero, o que simplemente se gastaban en los frecuentes viajes que hacían hacia el exterior.

También era muy frecuente la ocultación o atesoramiento de la moneda fuerte de plata por un grupo de comerciantes que de esta forma hacían pagos al extranjero por concepto de importaciones o bien monopolizaban el dinero para especular con él.

La situación de escasez de circulante se agudizaba en determinadas regiones y épocas. Así, por ejemplo, en los centros mineros el dinero era más abundante que en puertos y fronteras y del mismo modo existía mayor cuantía de dinero en las épocas de trastornos revolucionarios que en la de paz, pues la inseguridad de los caminos no aconsejaba su transporte y exportación.

La moneda de cobre utilizada para las transacciones menores provocó frecuentes problemas por el rechazo con que la población la recibía desde la época colonial. En cambio, existía un tipo de moneda fuertemente arraigado en la población: los tlacos y pilones. El tlaco era la moneda de menor valor de la época y el pilón era una mitad de aquél, por lo que en ocasiones se daba como regalo, dando origen a esa expresión, tan usual en nuestro

país para las operaciones de la vida diaria. Los tiacos y pilones tenían un alcance meramente regional y se hacían de los más diversos materiales como son madera, hueso, vaqueta y cobre.

No fue sino hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando el país fue superando sus múltiples problemas monetarios. Este proceso fue lento y complejo y las transformaciones más importantes que incluyó fueron la acuñación sistemática de la moneda de cobre, la incorporación del papel moneda y, de manera importante, la conversión definitiva del sistema métrico decimal durante el gobierno de Manuel González, al adoptarse al peso como unidad monetaria nacional.

4. Gravámenes onerosos al comercio.

El Estado en proceso de conformación enfrentó una permanente crisis económica. Sus problemas financieros se derivaban de una agobiante deuda interna y externa, en parte heredada; la costosísima necesidad de mantener al ejército, que estuvo en permanente actividad durante todo nuestro periodo de estudio; y, también, de una política fiscal anárquica.

Los impuestos constituyeron la principal fuente de ingresos del erario público, a falta de actividades productivas capaces de generarle ingresos. Durante el periodo 1821-1870 se mantuvieron, a través de leyes y decretos federales y estatales, restricciones al comercio y altísimos gravámenes a las operaciones comerciales.

Igualmente ejercían fuertes presiones sobre los contribuyentes, a nivel regional, lo que acarreo también situaciones políticas inestables.

La aplicación de las medidas fiscales fue muy dudosa no sólo por la torpeza, corrupción y falta de control sobre los funcionarios, sino por la endeble permanencia de los gobiernos, y por lo tanto de la vigencia de los decretos sobre la materia. El sistema fiscal era bastante anárquico y confuso: al de la época colonial se le agregaron, sin ningún orden, medidas adicionales, a veces contradictorias, regidas por la necesidad e intereses del gobierno en turno 170/.

Este sistema tributario y recaudatorio entorpecía enormemente la circulación de mercancías; los impuestos eran muchos y muy variados; la forma de calcularlos era complicada y cambiaba frecuentemente su monto. Por otro lado, los gobiernos dependían fuertemente de los ingresos provenientes de las aduanas, ya que eran la única fuente de divisas para el pago de la deuda externa.

A su vez los países acreedores exigían una tarifa aduanal favorable a sus productos. El gobierno mexicano descontaba los

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

impuestos de los productos extranjeros que entraban al país y con eso les pagaba la deuda. Por su parte, las potencias extranjeras aprovechaban la pobreza de nuestro país para inundar con sus manufacturas el mercado nacional.

Para resarcirse de la pérdida de divisas, el Estado mexicano creaba otros impuestos sobre las importaciones: los de Navegación, pilotaje, practica, ancla y fardo, por ejemplo. Las instancias encargadas de cobrar los impuestos al comercio eran las aduanas ya fueran marítimas, fronterizas o interiores, primordiales fuentes de poder y codiciadas por los ejércitos en pugna.

El comercio externo se regulaba con los aranceles, que fijaban gravámenes, y las prohibiciones sobre importaciones y exportaciones. Entre 1821 y 1880 se establecieron los aranceles. El carácter proteccionista del comercio exterior durante el periodo 1821-1880 fue evidente. El liberalismo impulsó la apertura del comercio externo pero estas prohibiciones sólo desaparecieron hasta 1872.

Los artículos importados no sólo pagaban los impuestos derivados del arancel. A estos se añadían los propios del comercio interno: las alcabalas, que fueron, sin duda, la principal fuente de ingresos del erario. Pero igual que en la Colonia, también sobre los productos nacionales pesaron fuertes impuestos por su circulación y compra-venta. Además de las alcabalas, una serie de impuestos menores como los municipales, el derecho de hospitales, de peaje, traslado y escolta, arriería, amortización de la deuda pública, etc. Estos impuestos se cobraban en las garitas que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tenía establecidas en los caminos. Según señala I. Herrera "En 1837 al crearse la Inspección General de Guías y Tornaguías se establecieron más de mil oficinas de rentas, la mayor parte de ellas concentradas en las zonas de mayor circulación: México, Michoacán, Jalisco y Puebla"¹⁷¹. La pesada carga fiscal que caía sobre el comercio fue sin duda una de las causas que más limitaron su crecimiento.

Una política fiscal como ésta reforzaba la desintegración del mercado en una red de mercados locales y economías de autoconsumo. Tenían, pues, efectos aislacionistas ya que impedía la circulación de mercancías a nivel nacional y no era extraño que los efectos nacionales resultaran más recargados que los extranjeros.

Sobre el obstáculo que representaban los gravámenes al comercio se recabaron diversas opiniones en 1877 y 1878: "Una de las causas principales del decaimiento del comercio nacional consiste en las aduanas interiores; éstas deben quitarse estableciendo el tránsito libre y buscarse en las demás rentas la sustitución de lo que el Gobierno Federal y los Estados pierdan. Estudio profundo merece esta cuestión; indicando, por nuestra

parte, que el comercio extranjero aceptaría con gusto un aumento en los derechos de importación con tal que el tráfico interior sea libre, no solo de gravámenes fiscales, sino de las trabas y prácticas que en sí tienen las alcabalas"172/, escribió un comerciante del Distrito Federal.

Otro, de Michoacán, señalaba: "Como antiguo comerciante y práctico especialmente en el comercio de anhetas, puede asegurar a vd., señor Ministro, que las alcabalas interiores son la ruina del comercio de buena fé, las que dan la muerte a la industria de la Nación y las que paralizan del mayor expendio y difusión de los artefactos de nuestros artesanos; y por consiguiente las que se oponen al verdadero progreso del país.

La supresión de las alcabalas es la curación de una llaga social, es la extinción de las guías, tornaguías, pases, prendas, depósitos, registros, retrazos, pérdidas, molestias, enojos, en fin, de ese bosque de embrollos que tanto abruma y perjudica a los mercados pandonorosos y honrados.

El inmenso personal de administradores, interventores, oficiales, escribientes y guardas, absorbe por lo menos la tercera parte de las rentas en sueldos y emolumentos; y otra tercera no entra a las cajas sino a los bolsillos de los empleados, por remuneración del contrabando. Y de tal suerte se ejerce ya esta industria, que el cohecho se verifica aun respecto de las cargas de paja y otras cosas insignificantes.

Resulta de aquí, que los comerciantes fraudulentos desmoralizan a los empleados y arruinan a los comerciantes integros, lo que es dos veces inmoral, aun excluyendo el que los impuestos pesen y se recarguen a los demás ciudadanos"173/.

Guillermo Prieto había hecho una observación similar en 1845: "Estas aduanas interiores son una presa... es cierto que producen pocos recursos al gobierno; pero en cambio obstruyen el comercio y lo extorsionan: Los paternales hombres encargados de nuestro bien si nos dejan derrumbar en una cuesta, nos ponen por otro lado bajo la punza actual; y si por una parte hay ladrones, por la otra no faltan despota ryezuelo, bajo todas denominaciones..."174/.

Y en Yucatán se decía: "Los resguardos, contra-resguardos, alcabalas y garitas, solo sirven para crear un ejército numeroso de empleados, que alejándose de las fuentes regeneradoras del trabajo privan a la producción del auxilio de sus brazos y lo gravan con los gastos improductivos que cuesta su sostenimiento. Ese arancel, cuyas cuotas en algunos casos equivalen al ciento y al doscientos por ciento del costo de los efectos, es el que se impuso al fin a Yucatán, sacrificando sus legítimas aspiraciones a las exigencias de la unidad fiscal y administrativa de la Nación.

Nada más a propósito para esto que tarifas fiscales cuyas cuotas estén basadas sobre los costos del contrabando, porque así se beneficia a los consumidores; y faltando la esperanza del lucro inmoderado, se efectúan todas las importaciones por las vías legales.

Por haberse desentendido de estas verdades y de las condiciones físicas de Yucatán, se dieron pretextos populares para los que en 1840 y 1843 provocaron nuestras luchas con el resto de la Nación; y cada vez que desde nuestra independencia se ha echado en olvido y nos has sujetado a elevadas tarifas, se ha dado pábulo al contrabando, creándose en el comercio un malestar danoso a su prosperidad"175/.

"Si los concursos, quiebras, letras de cambio, seguros, etc., han de regirse en cada Estado por estatutos distintos, se producirá un caos que hará imposible el comercio para nacionales y extranjeros, porque no podrán estar impuestos de todas las diferencias de legislación que haya en cada uno de ellos, y es natural que no quieran emprender negociaciones sin saber los derechos que les incumban.

Una legislación sencilla y uniforme para todos los Estados de la Confederación la reclama urgentemente la conveniencia general del comercio, que principalmente en materia de quiebras y concursos, desea que cuanto antes se dicte, de manera que pueda corregirse la inmoralidad de que por lo general es víctima en ellos"176/.

A pesar de todas estas limitaciones que se interpusieron en el desarrollo del comercio, el grupo de comerciantes que sustituyó al de los desaparecidos consulados, y que fueron controlando los circuitos comerciales internos, logró acumular grandes capitales, que después acrecentaron a través de prácticas crediticias y especulativas. Se trataba de una nueva clase, incrustada en la vida económica y política del naciente país. Su actividad no se restringía a la esfera de la circulación, sino que también invertía en la industria, la agricultura y la minería.

El comercio exterior estaba controlado por comerciantes extranjeros-ingleses, norteamericanos, alemanes y franceses y algunos mexicanos. Desde las primeras décadas del México independiente se fueron fundando casas comerciales 177/ que controlaron las transacciones hacia el exterior.

Para asegurar la compra de las mercancías los comerciantes adelantaban ciertas sumas a sus proveedores -comerciantes, mineros o hacendados-, pero más adelante prefirieron invertir directamente en la actividad productiva o hubo circunstancias que los hicieron propietarios de las haciendas cuando su deudor se veía imposibilitado de pagarles. Así fueron interviniendo de manera indirecta o directa la producción. Como ya se

describió en páginas anteriores. Los comerciantes realizaban importantes funciones bancarias otorgando préstamos de avío e hipotecarios a los hacendados y préstamos cuantiosos a los gobiernos en turno. Su control vertical desde la importación y exportación de mercancías hasta la comercialización de productos agrícolas en los centros urbanos, les permitía realizar transacciones con los propietarios agrícolas que les resultaban doblemente beneficiosos: aprovisionaban al sector productivo de maquinaria, herramientas, insumos y de los artículos de consumo que se vendían en las tiendas de raya y adquirían a cambio el producto de las fincas. En ocasiones la forma de pago era abriendo crédito, a los hacendados, en sus tiendas.

A diferencia de la época colonial en que la preocupación era más de seguridad que de rentabilidad, en este periodo la actividad crediticia se desarrollaba con claras intenciones de lucro y concentración de capital.

La diferencia entre los comerciantes extranjeros y nacionales se analiza muy claramente en algunos documentos de la época: "Si buscamos los motivos que han concentrado en el comercio de importación el de frutos nacionales, los encontraremos en el como se hallan establecidas las operaciones de uno y otro comercio. Las casas mexicanas, en lo general, no aventuran sus capitales prestándolos a sus mismos compatriotas para que se los devuelvan en frutos de sus cosechas, porque no encuentran bastante seguridad en estos adelantos, y prefieren invertir su dinero en compras de fincas, ó imponerlo con hipotecas cuyas condiciones garantizan el pago. Este es el giro principal á que se dedican los capitalistas mexicanos, siendo raros los que emprenden negocios de importación, pues en lo general los que reciben efectos extranjeros no los piden directamente, sino por conducto de las casas importadoras establecidas en los puertos y en la capital.

El comerciante extranjero aspira a la actividad en los negocios: su sistema es el continuo movimiento de su capital, y su mira el adelanto. Dedicado á la importación como base de sus negocios, en el complemento de ellos no se limita á las operaciones ordinarias del comercio, mercancías por dinero, sino que se extiende á recibir su importe en efectos nacionales, como plata, pasta, algodón, azúcar, y otros, aumentando así las transacciones y facilitando a los productores la realización de sus frutos. Además de las operaciones indicadas que se refieren á ventas en cambio de efectos, las casas importadoras, y entre ellas la nuestra, van más allá, es decir, anticipan con bases equitativas fondos suficientes á los hacendados para hacer los gastos de labranza con la debida oportunidad; cuando los hacendados han levantado sus cosechas, remiten la parte correspondiente de ella en pago de los anticipos que han recibido. Otro tanto se hace con los fabricantes, debiendo advertir que esas operaciones están sujetas á eventualidades y pueden ocasionar pérdidas, ajenas á los agricultores ó industriales, que generalmente cumplen con sus compromisos. He aquí determinada la

posicion del comerciante extranjero y el motivo principal de tener concentrado en sus manos gran parte del comercio de frutos nacionales, contribuyendo á este resultado la tendencia de los ricos mexicanos para irse al Extranjero con sus capitales, causando positivo perjuicio á los intereses del pais"178/.

"El comercio nacional, como es notorio, se ejerce casi en su totalidad al menudeo, comprando los comerciantes en los depósitos y almacenes de los puertos habilitados al comercio de altura, estando la importación en manos de extranjeros que especulan por mayor y menor en todas las industrias y manufacturas europeas ó americanas, y los mexicanos, con muy raras excepciones, son realizadores en el interior del pais de las mercancías de aquellos.

Nuestros compatriotas no se dedican generalmente al comercio de importación por dos motivos: el primero es, la escasez de marina mercante para transportar cargamentos de las plazas extranjeras; y segundo, la inestabilidad de la paz en la República, pues siendo el orden y las garantías individuales el elemento principal del progreso moral y material de la sociedad, sin él todos los negocios se paralizan, y lo que es peor, los comerciantes mexicanos están expuestos á cada revuelta á perder sus capitales, porque los préstamos forzosos y otras exacciones se multiplican y arruinan á las casas más fuertes, tanto porque las cantidades pedidas ó quitadas á mano armada no siempre se paga á los nacionales, cuanto por que durante la revolución se paraliza, como he dicho, toda transacción y tráfico mercantil, permaneciendo las tiendas y almacenes sin vender sus mercancías por falta de consumidores; pero si haciendo gastos en arrendamiento de fincas, sueldos de personal de dependientes, contribuciones generales y locales, etc. No sucede así con el comercio extranjero, pues éste casi siempre se forma de socios capitalistas que tienen marina para traer sus efectos de varias partes del mundo y retornar sus buques cargados de los artículos más valiosos del pais incluso el oro y la plata amonedados; y como todos los extranjeros están protegidos por los tratados celebrados con sus respectivos Gobiernos, y están exentos de todo préstamo forzoso y de todo servicio personal, resulta que á la vuelta de poco tiempo de establecidos hacen grandes fortunas, que después van á disfrutar á sus respectivas naciones, pues si alguna vez hay un caso extraordinario que algun jefe militar le exija préstamos á algun extranjero, ó sea saqueada su casa por fuerza pública de cualquier partido, formula su reclamación protegido por su bandera, y el Gobierno que se establece se apresura á pagar los perjuicios para evitar una cuestión internacional.

Hay, además, otra manera de enriquecerse aqui pronto algunos extranjeros, y es hacer contrabando en grande escala, ya en los puertos de altura, ya en los de cabotaje ó en las costas del litoral; y una prueba de ello es, que tanto en Veracruz como en Tampico se han aprehendido últimamente contrabandos de mucho

valor, sin contar los pequeños que pasan desapercibidos, y si esto ocurre donde hay resguardos numerosos que registran hasta los más diminutos sacos ó maletas de los viajeros que entran y salen del país. ¿que será en los puertos de cabotaje en donde solamente hay un pobre receptor y un guarda, que vigila el puerto por un miserable sueldo?" 179/

b) Comercialización del azúcar en el siglo XIX.

Mercados.

El azúcar era, en esta época al igual que en la Colonia, un producto destinado al mercado. Son muy pocas las evidencias de su circulación a escala nacional, aunque algunos autores lo consideran como uno de los artículos de "circulación nacional". Quizá habría que aclarar que la palabra "nacional" tenía otra connotación para el siglo XIX, recuérdese cómo el camino México-Veracruz era calificado como una de las redes troncales a nivel "nacional". Es decir, parece evidente que por lo general el azúcar se vendía en las zonas cercanas a su producción pues enfrentaba los obstáculos que pesaban sobre el sector comercio: altos costos y dificultades para su transportación, gravámenes onerosos y escasez de circulante.

Así, la producción de Tepic abastecía a Sonora, Sinaloa, Zacatecas; el Bajío la obtenía de Guanajuato, Jalisco y Michoacán; la ciudad de México consumía el azúcar de Morelos aunque en algunas coyunturas ésta llegaba hasta la frontera norte. En 1847, por ejemplo, el dueño de la hacienda de Santa Ana, Don Eugenio García Monasterio, había establecido en la ciudad de México una red de distribución para su negocio de importación-exportación 180/ que le permitía exportar su producción. El azúcar de Veracruz y Puebla era consumido localmente o se exportaba. Michoacán abastecía, además del Bajío, el mercado del norte.

Cabe aclarar que para 1877 encontramos producción azucarera o piloncillera y destilación de azúcar en toda la República, aunque fuera en pequeña escala, por lo que aparentemente no había problemas de abastecimiento.

Beato y Sindico, en un estudio sobre la comercialización del azúcar de la hacienda de Tenango 181/, mencionan cinco niveles de comercialización del azúcar: entre los trabajadores permanentes o temporales de la hacienda; con los asentamientos comprendidos dentro y fuera de los límites de la hacienda; con los mayoristas que compraban el azúcar directamente en la hacienda y con los que abastecían a los intermediarios que operaban en la ciudad de México y en Puebla. Algunos hacendados, como Isidoro de la Torre, tenían en la ciudad de México, sus propios almacenes de azúcar que constituían centros de distribución del producto de haciendas propias y ajenas.

El tipo de azúcar que más se vendía era la corriente y prieta, el azúcar blanca era más difícil de vender y producía menos ganancias.

Según datos de J. Ma. Pérez Hernández de 1861, el consumo de dulce a nivel nacional era de 67,581 cargas de azúcar (9,326.178 toneladas), 43,190 cargas de piloncillo (5,960.22 tons.) y 14,034

barriles de aguardiente. Añade que: "Si comparamos el consumo (general) entre 1785 y 1861, veremos que muy poco ha adelantado, no obstante haberse aumentado la producción" 182/.

Las ventas directas de azúcar a los vecinos de la hacienda, en el mercado local, tenían poca importancia, sobre todo a partir de que los intermediarios se hicieron cargo de la circulación.

Las mieles se vendían sólo en la hacienda tanto a los trabajadores como a los intermediarios.

Solamente la región de Morelos estuvo, por su posición geográfica, ligada estrechamente a un mercado de gran envergadura como era el de la Ciudad de México, por lo que registró tradicionalmente una actividad comercial muy intensa en ese aspecto.

En cuanto al comercio exterior de azúcar éste se vio limitado por la poca competitividad de sus costos de producción, derivada de una tecnología antigua y dispendiosa en relación a la de las Indias Orientales y la Antillas y por los gastos de transporte tan elevados.

El azúcar, ya sea como producto de exportación o importación ocupó, durante este período un lugar totalmente secundario en la balanza comercial de nuestro país. Durante el siglo XIX, salvo algunas variaciones, la composición de exportaciones de México estuvo integrada casi en su totalidad por metales preciosos, dentro de los cuales, la plata era el producto predominante. La salida del país, en menor escala, de productos minerales, agrícolas y pecuarios en diferentes estados de procesamiento completaban el cuadro de exportaciones del país.

Al parecer la política arancelaria en el país no constituyó un freno para la exportación del azúcar. La vainilla, grana y palo de tinte pagaban derechos muy bajos de exportación y los demás productos que se llegaron a exportar -entre los que se encontraba el azúcar- "no pagaban impuestos de salida" 183/.

Coincidimos con Síndico en considerar que el mayor obstáculo para la exportación del azúcar mexicana fue el alto costo de producción de la misma que no le permitía competir con la caña cubana o europea. En este período no sólo estaba avanzando en el mundo la tecnología para la producción de azúcar de caña, sino que surgió la industria del azúcar de remolacha en Europa con tal ímpetu que provocó la depresión de la producción cañera: mientras en 1840 el azúcar de caña ascendía al 93% de la producción mundial, en 1890 disminuyó al 41.2% y en 1914 al 54.4% 184/. Llegó a rivalizar de tal manera la remolacha con la caña, que llegó ésta a venderse en mercados mundiales a un precio menor que el de producción.

La exportación de azúcar fue esporádica e irregular, restringida

sobre todo a coyunturas internacionales muy precisas, como la situación favorable que en 1850 se presentó con la fiebre de oro de California. Morelos, zona azucarera importante, conoció en ese momento un período positivo para la exportación de azúcar; algunas haciendas como Atlacomulco llegaron a exportar volúmenes importantes de su producción. Pero la exportación global de azúcar nunca jugó un papel relevante. En el estudio de D. Sindico se afirma que aún en los momentos en que las exportaciones de azúcar fueron más importantes, nunca se le destinaron más del 10% de la producción total.

Sin embargo, es interesante conocer los datos y cifras de la exportación azucarera del país por pequeña que ésta sea. (Ver cuadro 18).

De los productos exportados por el país entre 1821 y 1828 los agrícolas representaban entre el 1 y el 2% de la exportación anual del país. Entre éstos estaban la vainilla, la pimienta de Tabasco y en menor escala el azúcar. Si en 1827 el porcentaje de productos agrícolas ascendía a un 8% es debido al aumento de la comercialización de vainilla y pimienta de Tabasco, pero no al del azúcar. La exportación de este producto fluctuó entre dos y 229 toneladas en ese período.

A mediados del siglo XIX la composición de exportaciones se mantuvo casi intacta. No existen datos precisos acerca de la exportación de azúcar durante estos años y por esto es posible pensar que ésta era mínima y coyuntural, cuando no inexistente.

Fue hasta la década de los años 70's cuando la exportación de azúcar del país registró un aumento significativo - 3,274.217 ton. en 1877. Las razones por las que nuevamente la producción azucarera pudo irrumpir en el mercado internacional son atribuidas a diferentes causas dependiendo de los autores y pueden resumirse en las siguientes:

1. Durante esta década se redujo la producción azucarera cubana y otros problemas hicieron decaer la producción europea.
2. Dado que se mantuvieron los precios del azúcar en el mercado nacional fue posible que la modernización del proceso productivo se convirtiera en una inversión interesante para los hacendados.
3. La reducción de impuestos en los Estados de Morelos y Puebla hasta la ayudaron a compensar los altos costos del transporte hasta la costa.
4. Estados Unidos autorizó la entrada libre del azúcar hawaiana y como México tenía una cláusula de prioridad obtuvo la misma prerrogativa.

Por 1874 varios hacendados de tierra caliente empezaron a promover

un proyecto de exportación, ante "el abatimiento del artículo y de la inevitable ruina de unas haciendas"185/. La comisión encargada de realizar el proyecto estaba formada por los Sres. Joaquín García Icazbalceta, Pío Bermejillo y Manuel Payno. Se anunciaba con optimismo "un cambio, que si llega a realizarse dará un gran impulso a nuestra industria azucarera"186/.

Veracruz, que contaba con el ferrocarril mexicano y se encontraba geográficamente bien situado, fue el Estado que más se benefició con el auge registrado en estos años. Francisco Calderón asienta que: "Los propietarios de la fincas azucareras de Córdoba remitieron al extranjero todo el azúcar producido en la zafra del 1876. El precio, que en 1868 era de 10 pesos quintal, subió en 1875 a 19. Hasta estados de poca producción como Campeche, que exportó 2,894 quintales en 1875, quisieron participar en el lucrativo negocio. Los agricultores de Aguascalientes pese a estar alejados del mar, también soñaron con exportar ese año 150,000 arrobas"187/.

No se aclara si ese sueño de los productores de Aguascalientes se hizo realidad pero lo cierto es que todas las regiones productoras de azúcar del país estaban interesadas en exportar. Los hacendados de Morelos y Puebla pensaban exportar 1,500 arrobas de azúcar si contaban con franquicias fiscales que les permitiera contrarrestar la desventaja de los altos precios del transporte. Así, el gobernador de Morelos logró que la legislatura del Estado decretara la concesión de una prima de un real por cada arroba exportada y unos meses más tarde: "...se aprobó en Morelos el decreto del 19 de noviembre de 1875, que redujo el impuesto sobre el azúcar elaborado en ingenios morelenses a 4 centavos por arroba, y se eximía de cualquier pago al azúcar resultante de mieles turbinadas. Solo con esta protección pudo Morelos vencer la traba de la falta de comunicaciones"188/.

Los grandes beneficios que obtuvieron los hacendados a través de la exportación durante estos años hicieron que el azúcar mascabado fuera retirado del mercado interno y pudiera solamente comprarse en la puerta de los ingenios a 5 y $\frac{1}{2}$ y 6 reales la arroba 189/.

Para 1878 se reconoce que el cultivo de la caña se ha incrementado y que se exporta azúcar a Estado Unidos. No obstante este comercio no tuvo resultados positivos pues el derecho de importación que se cobraba en E.U. era muy alto. La exportación total de azúcar mexicano en 1878 fue de poco más de 3,000 toneladas y 20,000 litros de aguardiente 190/.

En síntesis, es posible concluir que durante el siglo XIX (hasta 1880 aproximadamente), la producción azucarera en el país tuvo como mercado principal el local o nacional ya que, salvo algunas coyunturas muy concretas, ya descritas, no existió una exportación significativa o constante del producto.

Otro aspecto que no podemos dejar de revisar es si se dieron importaciones de azúcar en este periodo.

El proteccionismo descrito anteriormente, que caracterizó a algunos gobiernos de la primera mitad del siglo XIX, prohibió la importación de azúcar con decretos como el del 9 de enero de 1838, en el que se aclara que "estando prohibida la importación de los azúcares (...) sólo debe permitirse la introducción de dichos efectos siendo nacionales... En tal virtud ha acordado el Presidente que se prevenga a las aduanas marítimas y de cabotaje que sin falta ni demora alguna remitan mensualmente (...) un estado que exprese el número de arrobas que se introduzcan por las propias aduanas de los efectos indicados; los buques conductores, su procedencia, y las personas a quienes se consignaren los insinuados efectos"191/. Medidas como ésta se reforzaron con leyes similares, como la del 14 de agosto de 1843 192/.

Los aranceles -a excepción del de 1856- prohibían la entrada de azúcar extranjera. Sin embargo, se registraron importaciones y (aunque pequeñas) durante el siglo XIX, lo que se debió quizá a que "los gobiernos estatales y federales concedieron a comerciantes y productores algunos permisos para importar y/o exportar artículos prohibidos en los aranceles, con el fin de obtener ingresos extraordinarios en épocas críticas"193/. Muchas veces por las constantes guerras y levantamientos se contravenían las disposiciones del arancel. La prohibición misma de las importaciones de azúcar nos habla de un interés por proteger a la industria nacional, o a los hacendados azucareros, quienes tenían un gran poder político y económico en las principales regiones cañeras, sobre todo los del Estado de México 194/. Este peso se evidencia con las "representaciones" que frecuentemente enviaban para protestar contra la política fiscal.

Los gobiernos liberales crearon un puerto libre, el de Matamoros. A partir del 4 de abril de 1849 un decreto permitía la introducción de azúcar extranjera por este puerto para ser consumida en la frontera del estado de Tamaulipas. Esta medida fue combatida insistentemente por los productores de azúcar del Estado de México, los que protestaron argumentando que su producción se veía perjudicada y que "resienten perjuicios". Dos años después se revocó la medida. De lo que se tienen pocas noticias es de si entró azúcar de contrabando. El fenómeno del contrabando, en general, fue grave y permanente; sustraía fuertes ingresos a los gobiernos.

Quienes intentaron la importación de azúcar se enfrentaron a grandes dificultades, principalmente de tipo arancelario. Dada la inestabilidad en que se encontraba el Gobierno desde la Independencia, a su urgente necesidad de asegurarse ingresos, se adoptó a partir de 1821 un sistema arancelario que, en opinión de

algunos autores 195/ fue el mayor obstáculo al ejercicio del libre comercio y a la penetración de productos extranjeros, entre los que estaría el azúcar.

Dentro de la política arancelaria del Gobierno Federal en este siglo se pueden localizar dos etapas bien diferenciadas, la primera que abarcaría desde el inicio de la Independencia hasta los años 50's y que se define como proteccionista y prohibicionista y, la segunda, que iría de 1856 hasta 1872 de carácter menos rígido. No obstante la diferencia entre las dos etapas, los impuestos que se llegaron a cobrar en ambas eran muy altos.

Los impuestos a las mercancías que se importaban variaban entre un 25 y 40% sobre el valor de la factura, pero a estos impuestos debían añadirse los derechos de internación y de consumo, además de los de tonelaje, fardo, almacenaje, tránsito, peaje, traslado y derechos municipales. Con estos datos es posible pensar que durante este periodo el azúcar que fuera importado al país tendría que pagar no menos de 100% de impuestos sobre el precio de la factura.

Para este siglo (entre los años 1821 y 1872) la importación de alimentos a México fue muy reducida si se toman en cuenta las cifras globales del país, ya que constituía entre el 2 y el 7%. Así, por ejemplo, para 1856 la composición del grupo de alimentos importados estaba conformada principalmente por la canela, cacao, sardinas en aceite, aceite de oliva y almendras, que representan más de las dos terceras partes de la importación total de este grupo. Sin embargo, dentro de este rubro, el azúcar tenía cierta importancia encontrándose aunque fuera en pequeña escala, entre los artículos de importación. Para el periodo 1856-1860, señala Herrera C.: "Algunos artículos que antes eran objeto de exportación debían ser ahora importados, ya que su producción estaba en franca decadencia. Tal era el caso... del azúcar, del cacao y de los jabones, cuya exportación había alcanzado en otras épocas un cierto desarrollo" 196/.

Las importaciones mexicanas provenían principalmente de Inglaterra, Francia y Estados Unidos; y en menor medida de Alemania, España, Cuba y Sudamérica. Estas importaciones tuvieron ciertas peculiaridades: de España se importaban vinos, licores, alimentos, abarrotos y escasamente textiles; de Francia se importaban artículos suntuarios como telas de seda, joyas, perfumes, y muebles; de Estados Unidos se importaba algodón en rama y algunos alimentos de primera necesidad. Basándose en estos datos es posible imaginar que el azúcar importado al país provenía de España, Cuba y E.U., principalmente. Con toda la seguridad las pequeñas importaciones que se hicieron tenían que ver más con el abastecimiento de algunas regiones poco comunicadas del país, que con un déficit de producción.

Otro rubro, que para nuestro estudio resulta interesante investigar, es la importación de bienes de capital durante este periodo. Es posible observar el bajo porcentaje que tanto de maquinarias como de herramientas constituían las importaciones del país. Así, tenemos que entre 1821 y 1876 este tipo de importación fluctuó entre el 1 y 5% de la importación total.

La difícil situación del país en este aspecto era significativa, por lo que adquiere interés el dato registrado entre los años 1821-1826: En la lista de artículos importados tales como machetes para labranza, prensas para imprenta, maquinaria e instrumentos para minas y agricultura, se encontraba una máquina para moler caña y otra para desgranar maíz.

Es importante señalar que existe el dato preciso de introducción al país de maquinaria para moler caña, si se toma en cuenta la reducida importación que de estos productos se hacía al país.

No obstante que los bienes de capital estaban incluidos en "Objetos libres de derechos", por lo que habitualmente se les concedía la exención de impuestos, éstos se importaban en muy pequeña escala. El monto de capital que se requería para importar una máquina, la dificultad con la que se enfrentaba cualquier productor para transportarla, así como los altos costos del transporte y aranceles (o derechos de pase por cada región), jugaron un papel fundamental en esta reducida importación de maquinaria y herramienta.

Mecanismos de comercialización del azúcar.

Las condiciones para la circulación del azúcar no variaron radicalmente respecto al periodo colonial. Esto se debe al hecho de que durante el siglo XIX el poder de absorción del mercado no varió considerablemente y a que la capacidad productiva de la hacienda azucarera tampoco registró cambios significativos. La transformación más importante en la circulación del azúcar fue hasta finales del siglo debido a los cambios profundos que se dieron en toda la estructura económica y social del país, entre ellos la aparición del ferrocarril. Sin embargo, si es factible sostener que a lo largo del siglo se gestaron todos los elementos que hicieron posible el auge de la actividad azucarera de finales de siglo.

Ya hemos visto que uno de los elementos de gran importancia para la producción azucarera, fue la irrupción del capital comercial a esta actividad. La distribución del azúcar en los centros urbanos, estaba bajo el control de los comerciantes -usureros nacionales (y algunos extranjeros)- que tenían fuertes relaciones con los comerciantes regionales y estaban a su vez vinculados a los comerciantes monopólicos de mercancías tanto nacionales como extranjeras. Era una compleja red de intereses, que se había venido fortaleciendo desde que se empezó a modificar el sistema

comercial virreinal a través de las relaciones económicas y de las alianzas políticas regionales.

Muchas veces el sector comercial penetraba a las haciendas azucareras mediante créditos que éstos otorgaban a los hacendados. Así, por ejemplo, en el caso de Michoacán se menciona lo siguiente: "... la mayoría de los empresarios empezaron sus operaciones de cultivo y explotación de la caña con capitales propios que posteriormente ampliaron con préstamos refaccionarios otorgados por comerciantes y usureros de Morelos, Guanajuato y México" 197/.

Podemos hacer referencia a algunos cambios relevantes en la distribución y circulación de azúcar. La relación tan estrecha que a principios del siglo XIX existía entre productor y vendedor -en donde este último compraba directamente toda la producción azucarera de una hacienda para comercialarla por su cuenta- se fue sustituyendo de manera paulatina por un sistema más complejo en donde existían intermediarios-comisionistas -que actuaban en nombre de la hacienda y sólo recibían una comisión por sus actividades. En la medida en que los hacendados habían contraído compromisos con alguna casa comercial, se enviaba la mercancía a dichos negocios y ellos se encargaban de su distribución para la venta al menudeo. Algunas de esas casas mantenían un férreo control sobre el comercio en su área.

Estas casas de comercio tanto extranjeras como nacionales, tenían sus sedes en la Ciudad de México, además de tener sucursales en los puertos principales como eran Veracruz, Tampico, Matamoros, Mazatlán, San Blas, y contar con agentes en las principales ciudades del interior (Guadalajara, Tepic, San Luis Potosí, Querétaro, etc.). Mientras no existieron los bancos, la mayoría de estas casas realizaron las funciones de agentes de negocios obteniendo grandes ganancias: esta situación fue disminuyendo a partir de 1864 con la creación de bancos que fueron absorbiendo tales funciones.

El verdadero auge de esta tipo de relaciones lo vivió el país a fines del siglo XIX, en pleno porfirismo, pero ya desde 1874 existían datos como el del Estado de Michoacán donde la explotación de la caña estuvo en manos de arrendatarios y de sociedades agrícolas vinculadas a empresas comerciales: "... sobresalen 'Joaquín Oseguera e Hijos' que emprendieron trabajos de mejoramiento en la hacienda de Tepenahua en 1874; los Otales desde 1878 y Santa Efigenia a partir de 1883 en donde ampliaron las obras hidráulicas para abrir nuevas tierras de riego a la siembra de la caña" 198/.

Años más tarde y en el mismo Estado, se advierte la intervención en la producción azucarera de casas comerciales extranjeras como son la sociedad francesa "Dudet y Veyán". El momento de poderosas agencias financieras -de capital extranjero principalmente- había llegado al país y a la producción

azucarera, al crearse la "Compañía de Exportación de Artículos Nacionales" con capital francés y español en su mayoría, se dio el primer paso importante para el surgimiento de una oligarquía en el mercado del azúcar; esta compañía controlaba el 25% de la producción nacional del azúcar.

El viejo sistema de intermediarios individuales y vales de cambio entre la hacienda y su administración central, caducó con el porfiriismo y fue reemplazado por asociaciones de productores que comerciaban sus productos de acuerdo a las posibilidades de especulación ofrecidas tanto en el mercado nacional como internacional. También el ferrocarril influyó en el cambio radical de las pautas de distribución del azúcar; fue así como la modernidad tomó su forma real. En palabras de D. Sindico: "(se volvieron) obsoletos los dos viejos sistemas, el de los intermediarios y los viejos medios de transporte. Los intermediarios individuales fueron reemplazados por sociedades modernas que podían especular con los precios del azúcar en el mercado y las viejas mulas fueron reemplazadas por ferrocarriles modernos" 199/.

A lo largo del periodo de estudio, los mecanismos concretos para distribuir el azúcar de las grandes haciendas a la Cd. de México eran los siguientes: La hacienda recurría a consignatorios, que actuaban como sus representantes en dicha unidad, mismos que arreglaban la venta del producto; por la cual recibían una comisión y carretajes.

Dentro de este sistema la hacienda absorbía los gastos principales como eran el pagar la nómina de los arrieros, el flete de las mercancías, transportadas con sus propias mulas, e impuestos por la producción de azúcar y aguardiente, comisiones varias, almacenaje, medición de mercancías, etc., según consta en los detalles de cuenta que los consignatorios pasaban a la administración 200/.

La arriería siguió siendo uno de los pilares de la comercialización en México y en algunas regiones era el único medio para transportar azúcar por el pésimo estado de los caminos, hasta la introducción del ferrocarril.

Este era el medio utilizado por los hacendados morelenses para hacer llegar sus productos a la ciudad de México. La ruta era la siguiente: de la hacienda de Chalco, por tierra, y de Chalco a la Ciudad por agua, en canoas y después nuevamente por tierra hasta el almacén del intermediario.

Los gastos que absorbían algunas haciendas eran los siguientes: En 1847, la hacienda de Santa Ana Tenango envió 27,916 arrobas a la ciudad de México. El "detalle del azúcar remitido a México", lo transcribimos a continuación:

	Pesos
Flete de 52 remesas con arrieros fleteros	4,090.28
Por derecho de aduana a 9 granos de arroba	2,413.34
Comisión y carroteaje al 4%	1,599.34
Fletes de caboa	760.09
Conducción y apiladura	502.13
Pesadura	41.25
Total	9,411.32

FUENTE: AJTCM. Hacienda Santa Ana, Cuentas de ventas del año de 1847. 201/

La hacienda de Zacatepec gastaba, en 1877, dos a 2 y $\frac{1}{2}$ reales/arroba de azúcar transportada a lomo de mula o burro hasta la Cd. de México.

En Veracruz del Cantón de Coatepec a centros urbanos como Jalapa, Veracruz, se pagaba de seis a 12 reales, la carga, en mulas. Del municipio de Cosautlán, Veracruz, a Jalapa, se hablaba de \$2.50 por carga, a Veracruz \$6 y a Apizaco de \$5 202/. De Querétaro a la ciudad de México el flete de los carros importaba de \$3.50 a \$4.50, por carga de 12 arrobas, y se empleaban de cinco a seis días en el transporte. Los carros o mulas cargados recorrían de cinco a seis leguas diarias. Los costos de conducción variaban mucho de lugar a lugar, según los salarios, la temporada de lluvias o la de secas, etc. 203/.

Las formas de pago al hacendado eran muy distintas según el volumen de compra y la "calidad" del comprador. Se hacían desde pagos al contado, cartas-credito, crédito o a cuenta si el hacendado había recibido adelantos sobre su producción.

Precios

Resulta especialmente difícil el estudio de los precios del azúcar y sus derivados para el periodo que estudiamos. Por un lado, fue en el siglo XIX cuando se dio la conversión al sistema métrico decimal tomándose como unidad monetaria el peso. Debido a esto las fuentes que llegan a mencionar el tema lo hacen hablando de los precios ya sea en reales o bien en pesos, en centavos o tlacos, etc.

Por otro lado diversos factores podían modificar el precio real del azúcar; que variaba en las distintas regiones del país y oscilaba también en función del tipo y calidad de la misma. Así, por ejemplo, la llamada "azúcar blanca" era la más cara, el "azúcar quebrado" costaba cuatro o tres reales menos por arroba y era de menor calidad. Dentro del "azúcar quebrado" se podía encontrar la "quebrada superior" y la "quebrada inferior" con

diferente precio cada uno; a menor precio, estaba el mascabado de azúcar (superior e inferior) y finalmente se vendía la panela, el derivado más barato de la caña.

Otro factor que incidía en el precio del azúcar, era el nivel de producción regional y la demanda correspondiente. Los primeros años después de consumada la Independencia disminuyó la producción de azúcar, según informes de Atlacomulco en 1825. Esta escasez repercutió naturalmente en los precios como lo informó el administrador del citado ingenio, por lo que "se acordó que se diera orden al administrador para extender las siembras hasta mil y seicentas tareas..."204/.

Aunque en otras zonas, como Veracruz, se registró una caída del precio del azúcar, en 1825 costaba \$1.6/arroba frente a 1810-12, en que ascendía a \$2.5/arroba.

En Mérida, Yucatán, la arroba de azúcar tenía un precio de 25 reales de 1825 a 1840, y en los años siguientes se desplomó, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Mes		Azúcar Blanca	Azúcar Quebrada
	1840	17 reales	13 reales
Febrero	1842	15	11
Enero	1843	14	9 1/2
Diciembre	1843	7	4
Enero	1844	9	6
Junio	1844	8-12	7-10

FUENTE: Suárez Molina, op.cit., p.41

Estuvieron también presentes las presiones de los acreedores que otorgaban crédito o adelantos sobre la producción, por lo que a veces no coinciden los datos obtenidos con los precios del mercado. Como en el siguiente caso:

Carta. A.D. Manuel Alsua.- 1836.- Morelia

"Se cobra una libranza de 626 pesos 6 reales y como no se le paga en dinero se le da azúcar a 2 pesos de donde resultaba un quebranto de 4 reales en arroba y de 156 pesos en el total. Se le vendió al que cobraba 55 cargas de piloncillo con pérdida de un peso en carga pues a más de que ésta era menor, no quedaba otro recurso para cubrir a aquel y salvar el crédito"205/.

Finalmente, los precios del azúcar variaban según el volumen y el lugar de venta. En Santa Ana Tenango, los precios de venta, en 1847 tuvieron las siguientes variaciones:

	Precios de venta. Reales por arroba		
	Mediana	Corriente	Prieta
Hacienda	10 a 12	10 a 11	9 a 10
Puebla		13	12 a 12½
México	13	10 a 13	7½ a 12

En el cuadro 19 se enlista la información recabada como muestra de las diferencias locales y regionales. Es difícil hacer un análisis comparativo, porque en la mayoría de los casos no se especifica la calidad del azúcar. Sin embargo, a partir de los datos de la hacienda de Santa Ana Tenango 206/, el azúcar de dicha hacienda tenía un precio más alto en la ciudad de México que en Morelos y superior aún en Puebla. Por ejemplo, el azúcar corriente costaba en la hacienda 10-11 reales la arroba, en la ciudad de México 10-13 reales y en Puebla 13 reales. Las diferencias son lógicas, pues había que incluir los gastos de transporte y los gravámenes correspondientes.

Respecto a la población que consumía el azúcar es evidente que éste seguía siendo un artículo de consumo suntuario. Se usaba en la elaboración de postres y repostería como los que se preparaban en los conventos. Entre los trabajadores del campo seguramente tenía un consumo limitado pues aunque su precio no era inaccesible para ellos, si era elevado. Una arroba de azúcar - 11.506 kg. - costaba dos a tres días salario.

El consumo per cápita anual de azúcar, a nivel nacional, en 1861, apenas rebasaba el kilo 207/ y el de piloncillo ni siquiera alcanzaba 3/4 de kilo.

Gravámenes al comercio del azúcar.

El fomento de la producción de azúcar no fue una política clara de los gobiernos del siglo XIX mexicano. Esto se refleja en la legislación: no había una reglamentación que buscara eliminar trabas al desarrollo de esta industria. Las leyes que incidían directamente sobre ella se referían a la política fiscal de los gobiernos en la comercialización del dulce y del aguardiente. Generalmente se trataba de fuertes medidas impositivas sobre el azúcar y otros derivados de la caña.

Ramos Palomera, gran defensor de la industria azucarera en los primeros años de la vida independiente, opinaba que fomentarla implicaba la modernización del país, ya que era necesario crear una infraestructura adecuada (caminos, puertos, medios de transporte), así como la supresión de los impuestos que pesaban sobre la industria, los que constituían serias trabas a

la circulación del azúcar y sus derivados e incidían en el aumento del precio.

Para el azúcar, como se ve, la carga fiscal resultó nociva, ya que hubo periodos, como el de 1821-1830, en que la producción se vio desalentada debido a la relación de los bajos precios y la magnitud de las alcabalas. Ya comentamos cómo en 1828, los productores de azúcar del Estado de México se oponían a la política impositiva por "la injusticia que envuelve". El descontento surgió al someterse a discusión un decreto "que reducido a su más clara expresión y despojado de todos los adornos del lenguaje se reduce a decir que se quiere que los frutos del estado de México que se consumen en esta ciudad (se refiere a la Ciudad de México) y en otros estados sean gravados con dobles derechos, de los cuales los unos se han de pagar en el punto de consumo y los otros en el de procedencia"208/. En esta propuesta se pretendía cambiar el monto de la alcabala del 12% que pesaba sobre el azúcar, miel de caña, panocha y piloncillo, y del 20% de aguardiente de caña, por la cuota de un peso cuatro reales por tarea de 25 varas de largo y 25 surcos de ancho a la caña dulce y cuatro pesos por la elaboración de cada barril de aguardiente de nueve jarras y 18 cuartillas. Esto, a juicio de la comisión de Hacienda del Congreso no eran más que "ligeras variantes", era en opinión de los hacendados "una duplicación onerosísima de contribuciones".

La representación de los hacendados mostraba lo perjudicial que resultaban los impuestos al comercio. Las alcabalas fraccionaban al país: "no parecería que se trataba del comercio mutuo entre las partes de una misma nación ligada entre sí por el lazo sagrado de la Federación; parece que se trata de naciones no sólo enteramente independientes, sino rivales o aún enemigas, interesadas en dañarse y hacerse perjuicio (...) como si el estado de México no debiera esencialmente su riqueza agrícola a los consumos que le proporciona esta populosa ciudad (se refiere al Distrito Federal) sin la cual sus frutos, en especial los que no admiten el transporte a lo lejos, quedarían reducidos a ningún valor como sucede en varios de los estados del interior que carecen de un foco semejante de población y de riqueza"209/.

Así lo veían los azucareros, ya que de aprobarse este proyecto "cada estado habrá de aislarse a sus propios productos, privándose de las ventajas que le proporcionarían los que proceden de todos los puntos de la Unión, el tráfico interior cesaría y un ejército de guardias sería menester para custodiar las fronteras de cada uno y hacer efectivo el cobro de los derechos que recíprocamente se impusiesen"210/.

Como siempre, el nuevo impuesto respondía a que las rentas del Estado pasaban por un déficit (de 300 pesos); los productores se preguntaban por qué entonces gravar perpetuamente sólo a las industrias del azúcar y del pulque, con lo que se volvía "al

sistema odioso de los privilegios, que es lo que constituye la tiranía de un gobierno, cualquiera que sea la forma de éste"211/.

El peso de los gravámenes sobre la industria azucarera era muy grande: en 1828 los hacendados declararon pagar el diezmo (4% de la masa total de los productos de las haciendas); una contribución directa del producto de tres días de trabajo; la contribución sobre los aguardientes, además de alcabalas y otros impuestos menores. Esta situación hacía poco competitivo al azúcar nacional: "gravados nuestros frutos con duplicados derechos, no sólo no pueden competir en los mercados extranjeros con iguales producciones de las Antillas y de las Indias orientales, pero ni aún pueden concurrir en nuestros propios mercados con los frutos de otros estados"212/.

Los hacendados azucareros argumentaban que con esta política fiscal sus empresas serían llevadas a la ruina: "nuestros frutos gravados aún antes de producirse, llevarían por todas partes este recargo de su origen, y escluidos de los mercados extranjeros y nacionales, no nos quedaría otro recurso que cerrar la fuente de su producción, que sería para nosotros la fuente de nuestra ruina y empobrecimientos"213/. Ante tales protestas la medida no se aplicó, con lo que se evitó el "empobrecimiento" de los Icazbalceta, los de la Torre y los Yermo, entre otros firmantes del documento.

La crisis económica por la que frecuentemente pasaba el gobierno obligaba a aumentar los impuestos: veamos por ejemplo el decreto del 15 de noviembre de 1832: "El Excmo. Sr. Presidente interino de la República, procurando que los arbitros de que es indispensable usar para ocurrir a las notorias urgencias del gobierno sean lo menos gravosas que se puedan, ha tenido a bien disponer que por ahora, y sólo mientras duren las circunstancias actuales que privan al erario de todo recurso se aumente el derecho de alcabala a los efectos y en los términos siguientes... el azúcar, 2 pesos por carga de 16 arrobas que entrará en esta capital sin distinción de clases, incluyéndose en dicha cuota la alcabala que debía pagar conforme a las disposiciones vigentes"214/. Vemos que la comercialización del azúcar corrió la misma suerte que los demás productos. Los aumentos a los impuestos continuaron. El 4 de julio de 1843, Santa Anna emitió un decreto 215/ en el que fijó nuevo precio a la alcabala del aguardiente, azúcar y miel: por cada barril de aguardiente, el 15% sobre aforo 216/; por cada arroba de azúcar se pagará un real sin distinción de clases; por cada arroba de miel prieta un real. Un año después, en enero de 1844, Santa Anna unificó las diversas cuotas que un mismo producto pagaba en las distintas aduanas. El azúcar pagó el 10% y el aguardiente el 15%.

En 1846 el gobierno liberal de Gómez Farias y Santa Anna abolieron el impuesto de alcabala por "su funesta trascendencia a la industria comercial, agrícola y fabril; que por su exacción se recarga el precio, se entorpece la circulación, se disminuye el

consumo, se apaga hasta el deseo de especular en el comercio; que en la agricultura se hace más difícil y costosa la producción y el cultivo, que se grava bajo diversas denominaciones aquella y ésta se hace impracticable"217/. Pero las condiciones político-económicas del país en ese momento no permitieron que la medida prosperara. Los gobiernos de los estados argumentaron que sin los ingresos de las alcabalas sufrirían una baja muy importante en sus ventas. La fragilidad del erario hacía indispensable la revocación de la medida. El decreto del 2 de junio de 1853 no sólo restablece la medida, sino que la amplía: "se causará este derecho en los lugares donde no esté actualmente establecido, y en los que no exista comenzará a exigirse desde ahora"218/.

Para los liberales la eliminación de las trabas que limitaban al comercio siempre fue una quimera inalcanzable. A pesar de que la Constitución de 1857 quedaba abolida la alcabala (artículo 124), éste se siguió cobrando violentándose la constitución. En 1861 Juárez vuelve a intentar suprimirla (decreto del 24 de enero), pero la guerra de Reforma primero, y después la intervención francesa, planteó fuertes necesidades económicas a los liberales, las que echaron para atrás la medida "en consideración al estado que guarda la República con motivo de la guerra extranjera"219/.

Una idea del efecto desintegrador que tenía la alcabala en el mercado, la da la siguiente cita: "En Michoacán, por ejemplo, se cobraba un 9% *ad valorem* por la introducción de los efectos extranjeros y 10% a los nacionales, más otro 5% al venderse; en Aguascalientes se gravaba con 12 ½ % la introducción de las mercancías al país; en Querétaro el 5% para los efectos extranjeros y el 12% para los nacionales; en Sinaloa se imponía un 8% a los artículos nacionales y un 3% a los extranjeros; en Veracruz el 10% a los extranjeros y para los nacionales había todo un arancel disimulado bajo el nombre de derecho de consumo; en Colima se cobraba un 10% a la introducción de cualquier mercancía nacional o extranjera; en Guanajuato los introductores pagaban un 12% por los artículos nacionales y un 10% por los extranjeros y en Jalisco un 12% por los nacionales y un 3% por los extranjeros. Sólo unos cuantos estados, como Coahuila, Chiapas, Tamaulipas y Campeche, habían podido suprimir la alcabala"220/. Como se ve, era casi imposible, o al menos muy desventajoso intentar hacer circular una mercancía a nivel nacional. Muchas veces, los artículos nacionales terminaban pagando más impuestos que las importaciones.

El efecto nocivo de esta política fue permanentemente denunciado por los hacendados del Estado de México y por la Dirección de Agricultura del Estado. Al restablecerse las alcabalas en el D.F. (también llamadas derechos de portazgo), los hacendados protestaron de nuevo: "las alcabalas interiores obstruyen el curso de este venereo de riqueza, postrando con su enorme peso las fuerzas del labrador, y oprimiendo al comercio que es el canal por donde ella circula. Las alcabalas son tan

excesivas en sus cuotas como desproporcionadas en su distribución (...) y como su exacción tiene lugar al verificarse todos los cambios y ventas y a la entrada de los efectos en las poblaciones, se repite aquella cuantas veces se ejecutan estas en los que por una peregrina invención de la ávida astucia fiscal, se denominan diversos sueltos"221/. A juicio de esta comisión de agricultura, "el establecimiento de las alcabalas pugna con toda idea de mejora en nuestras vías de comunicación. Necesario será prescindir hasta de la esperanza de carreteras cómodas, de canales y ferrocarriles: la aplicación del vapor en nuestro país puede ya relegarse al dominio de la quimeras"222/.

Desde 1872 las tarifas se actualizaban cada año. En dichas tarifas el impuesto aplicado al azúcar evolucionó como sigue:

FECHA	PESO	IMPUESTO
marzo 1 de 1872	arroba	025
julio 9 de 1872	"	025
julio 28 de 1873	"	034
junio 20 de 1874	"	030
junio 23 de 1875	"	015
junio 23 de 1880	"	020
junio 24 de 1881	"	020
junio 26 de 1882	"	008
junio 25 de 1883	100 kg.	070
junio 20 de 1884	arroba	008

FUENTE: Dublán, op. cit., vols. 14 y 15

Ya señalamos que también hubo impuestos que gravaban la producción, o las propiedades de los azucareros. Y aún más las casas de comercio pagaban a su vez una cuota al gobierno, según decreto de junio de 1836:

- primera 200 pesos
- segunda 50
- tercer 25
- cuarta 12

Así el precio al consumidor tenía que cargar con una interminable lista de gastos de comercialización y gravámenes.

En conclusión, la comercialización del azúcar también enfrentó de 1821-1880 una serie de obstáculos que más que fomentar su producción parecían desincentivarla. Los gobiernos legislaron en función de las necesidades del erario y no tomaron en cuenta las repercusiones que podía tener en el desarrollo

de esta actividad. Sin embargo, la nueva inserción de los hacendados en otras actividades, la concentración de la propiedad territorial, el control sobre las fuentes hidráulicas, la oferta y fuerza de trabajo barata, y el monopolio que ejercían sobre el mercado a nivel regional les permitieron contrarrestar dichos obstáculos, acrecentar su riqueza y reforzar su posición hegemónica a nivel regional.

CONCLUSIONES

Partiendo de la concepción de que el desarrollo de una actividad productiva tiene que ver con el impulso que le dan las fuerzas presentes dentro de la sociedad, la participación del Estado estaría dada por el conjunto de mecanismos que garantizan la reproducción de las condiciones materiales y sociales de dicha actividad. Como pudimos confirmar a lo largo de la investigación esos mecanismos no se reducen a las expresiones jurídico-normativas, o del diseño de la política económica. El Estado actúa, apoya y facilita todos aquellos procesos que son indispensables para fortalecer el poder de los intereses dominantes de la sociedad.

En el periodo que nos ocupa, no está en cuestión la intervención directa del Estado en la economía, ya que históricamente no se había alcanzado esa etapa. Sin embargo, no se puede desconocer que los distintos gobiernos del siglo XIX, apoyaron a los azucareros en la obtención y control de los recursos básicos para la vida de las haciendas azucareras -capital, tierra, agua y fuerza de trabajo. El acceso a la tierra y al agua se facilitaba no sólo a través de una legislación que promovía la expropiación de las tierras comunales, sino simplemente tolerando y haciéndose cómplice del despojo, la explotación y la violencia de quienes detentaban el poder económico y político. Las víctimas de estas acciones fueron los trabajadores fijos y temporales, y en general, las comunidades indígenas, que siguieron sufriendo la expropiación de sus medios de producción y que se vieron sometidas a las condiciones de trabajo definidas por los poderosos. Los márgenes de negociación y sus niveles de organización para defender condiciones mínimas de vida y de trabajo eran muy escasos. Se reforzaba así el proceso de acumulación originaria que se había iniciado desde la conquista.

La expropiación de los productores directos liberó a una fuerza de trabajo que constituiría poco a poco el ejército de asalariados que requería una formación social capitalista. Sin embargo, tampoco se trataba de eliminar otras formas de reproducción en el interior de las sociedades. Las unidades familiares, el arrendamiento, la aparcería, propias de otras etapas históricas servían a las necesidades de acumulación y desarrollo de la gran propiedad. Lo interesante es cómo hasta la actualidad se mantienen esas formas de producción, subordinadas en última instancia a los intereses del capital.

El naciente Estado mexicano tuvo que enfrentar y negociar con las fuerzas locales y regionales que con frecuencia eran encabezadas por los hacendados azucareros, en los Estados en que esta actividad tenía un peso económico importante. Incluso, en el

aspecto financiero, los gobiernos llegaron a acudir a los hacendados azucareros para obtener recursos por la vía de préstamos forzosos o de medidas fiscales onerosas, que en poco contribuían a estimular esta actividad productiva y más bien frenaban su crecimiento.

¿En qué términos es posible hablar entonces de participación o fomento del Estado de la industria azucarera, del siglo XIX? Esta investigación permitió reconocer como cualquier acción estatal enfrenta una respuesta de las diversas fuerzas económicas y sociales; y que el desarrollo de una actividad productiva recibe su impulso más importante de las propias fuerzas en juego. El Estado en todo caso puede apoyar o limitar el curso de la actividad. Aquellas pueden, a su vez, asimilar (incorporar) o eliminar (neutralizar) dichas iniciativas. Esto se hace claramente manifiesto en la producción de azúcar del siglo XIX.

La producción de azúcar como tal, tuvo muchas deficiencias y enfrentó numerosos obstáculos para poder convertirse en una actividad económica puntal, que traspasara con éxito las fronteras de nuestro país. Como vimos la hacienda azucarera estaba inmersa en un contexto económico y agrario que se caracterizaba por la escasez de capital, el atraso tecnológico la dispersión de los mercados -sobre todo la inexistencia de un mercado en constante expansión que la incentivara- y las dificultades para la comercialización de los productos, lo que sólo la ubicó como abastecedora de una exigua demanda interna.

A pesar de tantos factores adversos para el crecimiento de esta actividad agroindustrial, encontramos que los ingenios incluso lograron atraer capital y éste se amplió gracias a una red más compleja de relaciones económicas entre los hacendados y los comerciantes-usureros que les permitía aprovechar el control que ejercían sobre la tierra, la fuerza de trabajo, el capital y el mercado. Conforme se fue consolidando esta relación pudieron contrarrestarse, en cierta medida, los obstáculos que tanto limitaban el crecimiento y la modernización de la industria azucarera.

La posibilidad de que unas unidades azucareras crecieran y generaran otras actividades económicas, mientras que otras quebraban o eran absorbidas por las más grandes, también se explica en un desarrollo desigual de las haciendas azucareras, tanto a nivel regional- en estrecha relación con el juego y expansión del mercado y con su contexto- como por los propios recursos con que contaba y el papel que desempeñaba en la vida económica y social de su dueño.

Más estas conclusiones no pretenden dar una respuesta cerrada a la problemática planteada sobre la intervención del Estado, por el contrario, de ella se derivan otras tantas posibles líneas de investigación que aporten más elementos sobre: la imbricación de los intereses de esta agroindustria con los del mercado nacional e

internacional: el surgimiento de esa nueva burguesía terrateniente -regional- que incluye a los hacendados-comerciantes azucareros y el ejercicio de su poder político a través del Estado; el concepto de rentabilidad de esa época y finalmente el papel que la hacienda azucarera cumple como introductora de nuevas formas de relaciones sociales e iniciadora de la industrialización del agro.

N O T A S

- 1/ San Juan V., Carlos y Salvador R. Velázquez, "La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880)", en México en el siglo XIX (1821-1910), coordinador Ciro Cardoso, México, Ed. Nueva Imagen, 1984, p. 67.
- 2/ Florescano, Enrique y Ma. del Rosario Lanzagorta, "Política económica. Antecedentes y consecuencias", en La economía mexicana en la época de Juárez, México, SEP, 1976, (Sepsetentas no. 236), p. 82.
- 3/ Mora, José Ma. Luis, México y sus revoluciones, México, Tomo I, Ed. Porrúa, 1965, pp. 45-46.
- 4/ Alaman, Lucas, "Memoria del Estado de Agricultura e Industria (1840)", en La Industria Nacional y el Comercio Exterior, Dirección General de Agricultura e Industria, Imp. J. M. Lara, p. 15.
- 5/ San Juan V., Carlos y Salvador R. Velázquez, "La formación del Estado...", op. cit., p. 78.
- 6/ Bátiz Vázquez, José Antonio, "Aspectos financieros y monetario (1821-1880)", en México en el siglo XIX, Ciro Cardoso, coordinador, México, Ed. Nueva Imagen, 1983, pp. 197-198.
- 7/ Ibidem, p. 169.
- 8/ Francisco Calderón (en "La vida económica. La República Restaurada", en Historia Moderna de México, México, Ed. Hermes, (1955) menciona en la Primera mitad del siglo XIX la Mackintosh, Drusina y Cia., Antonio Alonso de Terán y posteriormente la de Jecker, Torre y Cia., Iturbe, Gregorio Mier y Terán, etc. Para 1867 la casa Barrón, Forbes y Cia. era la que contaba con mayor capital y fuerza económica.
- 9/ Marcelo Bitar Letayf, (en La vida económica de México, 1824 a 1867 y sus proyecciones, México, Tesis, UNAM, Facultad de Economía, 1964) dedica un capítulo a "los intentos de resolver el problema agrario hasta 1856", pp. 140-146.
- 10/ Suárez Méndez, Addy y Gladys Carrillo, La economía de la caña de azúcar en Yucatán a principios del siglo XIX, Tesis, Universidad de Yucatán, Escuela de Economía, 1980, p. 70.

- 11/ Ibidem, p. 109
- 12/ Dublán, Manuel y José María Lozano, Legislación mexicana..., op. cit., Vol. 2, p. 522.
- 13/ Labastida, L. G., Colección de leyes, decretos, reglamentos..., relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas, citado por Mc Cutchen Mc Bride, George, "Los sistemas de propiedad rural en México", en Problemas agrícolas e industriales de México, Vol. III, no. 3, México, 1951, op. cit., p. 51.
- 14/ Moreno, Manuel M., "Reforma", en Enciclopedia de México, Director José Rogelio Álvarez, Cd. de México, Enciclopedia de México, S. A., 1977, p. 88.
- 15/ Powell publica un cuadro sobre la "Adquisición de inmuebles por parte de liberales prominentes durante el año de 1856 según los términos de la Ley Lerdo", extraído de la Memoria de la Secretaría de Hacienda de 1857. Entre ellos se encuentran: Benito Juárez, José Ma. Iglesias, Manuel Fayno, Ignacio Comonfort, Ignacio Ramírez, etc. Powell, T. G., El liberalismo y el campesinado en el Centro de México (1850-1876), Tr. Roberto Gómez Cirza, México, SEP, 1974, (Sepsetentas no. 122), p. 174.
- 16/ Sindico, Doménico, Santa Ana Tenango - A Morelos Sugar Hacienda, México, Tesis, UANL, Facultad de Filosofía y Letras, 1980, p. 264.
- 17/ Mc Cutchen Mc Bride, G., "Los sistemas de propiedad...", op. cit., p. 36.
- 18/ Nickel, Herbert, Soziale Morphologie der mexikanischen Hacienda, Wiesbaden Franz Steiner Verlag, Alemania, 1978.
- 19/ Cosío Villegas, Daniel, La historia moderna de México, Tomo II, Buenos Aires Argentina, Ed. Hermes, 1957, p. 334.
- 20/ González y González, Luis, "La hacienda queda a salvo", en Revista Historia Mexicana, vol. VI, México, El Colegio de México, 1958, p. 28.
- 21/ Semo, Enrique, Siete ensayos sobre la hacienda mexicana 1780-1880, México, INAH, 1977, (Colección Científica Historia, no. 55), p. 13.
- 22/ Bellingeri, Marco e Isabel Gil Sánchez, "Las estructuras agrarias", en México en el siglo XIX (1821-1910)..., op. cit., p. 115.
- 23/ González Navarro, Moisés, hace un recuento sobre estas

diferencias en su artículo "El trabajo forzoso en México, 1821-1917". en Historia Mexicana, vol. XXVII, no. 3, México, El Colegio de México, 1977, pp. 568-615.

- 24/ Ibidem, p. 597.
- 25/ Ibidem, p. 597.
- 26/ Basurto, Jorge, El Proletariado industrial en México (1850-1930), México, UNAM, 1981, pp. 7-8.
- 27/ Mc Cutchen Mc Bride, G., "Los sistemas de propiedad rural"..., op. cit., p. 83.
- 28/ Cardoso, Ciro, México en el siglo XIX..., op. cit., p. 52.
- 29/ Beato, Guillermo y Doménico Sindico, "Haciendas mexicanas del siglo XIX. Notas para una tipología", en Simposio La Hacienda Mexicana en el Cambio, Siglo XIX-XX, Mérida, Yuc., 1978. (Mecanoescrito), s/n.
- 30/ Ibidem, pp. 12-13.
- 31/ Melville, Roberto, Crecimiento y Rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos: 1880-1910, México, Ed. Nueva Imagen, 1979, p. 23.
- 32/ Apuntamientos sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos. Por medio de providencias que faciliten su extracción y hagan necesarios y útiles en los mismos frutos los retornos del comercio exterior. México, Oficina de D. José María Palomera, 1822, pp. 9-10.
- 33/ Representación que hacen al Congreso del Estado de México los propietarios de haciendas de caña del mismo Estado. México, Imprenta a cargo de José Márquez, 1828, p. 30.
- 34/ Apuntamientos sobre la necesidad..., op. cit., pp. 29-31.
- 35/ Apuntamientos que presentó a la Exma. Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación el Lic. Don José Fernando Ramírez, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1861, p. 117.
- 36/ Apuntes con algunos pormenores del Alegato de buena prueba pronunciado por el Lic. Domingo Najera..., México, Imprenta a cargo de Miguel María Barroeta, 1867, p. 124.
- 37/ Apuntamientos sobre la necesidad..., op. cit., p. 10.
- 38/ Ibidem, pp. 26-27.
- 39/ "Proyecto de ley que en la sesión del día 18 de marzo de

1828 presentó la comisión de hacienda de la primera asamblea constitucional del estado libre de México", p. 1, anexo a la Representación que hacen al Congreso del Estado de México los propietarios de haciendas de caña del mismo Estado... op. cit.

40/ Ibidem, p.8.

41/ El documento lo firmaron Antonio Velasco de la Torre, Fr. Juan Plácido Torres por el convento de Santo Domingo.- Fr. Mariano Tarno, por el colegio de Portacelli.- Nicolás Icazbalceta.- Agustín Cardona.- Rafael de Irazabal.- Miguel Michaus.- Pedro Cajigas.- José María de Santiago.- Agustín Vicente de Eguía.- José Rafael Alarid.- Lucas Alamán.- Por D. Juan Goribar, Mariano Huárris.- Gabriel José de Yermo.- José Mariano García Icazbalceta.- Por D. José María Flores, Gregorio Gómez.- Como síndico del concurso del Marqués de Santa Cruz de Inguazo, Luis de Escobar.- Manuel Pendás.- Por D. Manuel Francisco Gutiérrez, Francisco Gutiérrez.- José Miguel Septiem.

42/ Ibidem, p. 6.

43/ Ibidem, p. 12.

44/ Ibidem, p. 29.

45/ Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo III, México, 1852, p. 311.

46/ Extracto del informe, que ante la exma. 3ª. sala del supremo tribunal de justicia del Imperio ha hecho en grado de vista del punto de personalidad en el negocio que Don Tiburcio Icazbalceta sigue contra los señores "García Icazbalceta Hermanos", sobre nulidad de la venta de las Haciendas de Tenango, S. Ignacio y sus ranchos anexos, el Lic. Domingo Nájera, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, p. 28.

47/ El impuesto extraordinario, en lo de noviembre de 1870, México, Imprenta de Ignacio Escalante y C., 1870, p. 24.

48/ García Espinoza, Alfonso, La agroindustria azucarera mexicana, México, 1983, (Mecanoscrito), p. 62.

49/ Representación dirigida al Congreso de la Unión por varios propietarios sobre la condición que guarda la propiedad en el Estado de Morelos, México, Imprenta de Díaz de León y White, 1874.

50/ Ibidem, pp. 7-8.

51/ Ibidem, p.

- 52/ Enciclopedia de México, Director José Rogelio Álvarez. Cd. de México, Enciclopedia de México, S. A., 1977, Tomo I Azúcar, p. 544.
- 53/ Pérez Hernández, José María, Estadísticas de la República Mexicana... Guadalajara, Tipografía del Gobierno a cargo de Antonio P. González, 1862, p. 103.
- 54/ Busto, Emilio, Estadísticas de la República Mexicana, Estado que guarda la agricultura, industria, minería y comercio, Tomo I, Imprenta de Ignacio Cumpelido, México, 1879.
- 55/ Peralta, Carlos y Julio Blumenkron, Apuntes sobre la reorganización de la Industria Azucarera nacional, México, UNPASA, 1940, p. 15.
- 56/ El cultivador, Periódico de Agricultura, Año III, 19 de noviembre de 1874, Número I, p. 184.
- 57/ Las fuentes a este respecto son claras, ya que algunas se refieren a la producción de azúcar, y otras engloban en el mismo rubro la de azúcar y piloncillo.
- 58/ Representación ... Propietarios de haciendas de caña... op. cit., p. 14.
- 59/ Busto, Emiliano, Estadísticas de la República Mexicana... op. cit., p. 121.
- 60/ Blumenkron, Julio, Album de la Industria Azucarera de México, vol. I, México, Centro Técnico Azucarero, 1951, p. 70.
- 61/ Alamán, Lucas, Memoria sobre... op. cit., p. 205.
- 62/ Iglesias, José María, Estadística del Estado Libre y Soberano de Veracruz, Acayucan y Jalapa, 1831.
- 63/ Ganem Nasre, M., Evolución histórica de la industria azucarera mexicana, México, Imprenta Nuevo Mundo, 1967.
- 64/ Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía... op. cit., Tomo IV, México, 1854, p. 112.
- 65/ Kaerger, Karl, Agricultura y colonización en México en 1900, Universidad de Chapingo y CIESAS, 1986, p. 195.
- 66/ Busto, Emiliano, Estadística de... op. cit., p. 236.
- 67/ Los hacendados azucareros de Xalapa y Veracruz financiaron la publicación del Ensayo sobre el Cultivo de la Caña de

Azúcar, de Don Alvaro Reynoso, Jalapa, Tipografía Veracruzana de A. Ruiz, 1871.

- 68/ Busto, Emiliano. Estadísticas de..., op. cit., p. 2.
- 69/ Salmerón Castro, Fernando, "Haciendas piloncilleras: Taretán y su región en los albores del siglo XX", en Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, vol. V, no. 19, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1984, p. 65.
- 70/ Ibidem, p. 65.
- 71/ González y González, Luis, "La hacienda queda a salvo", en Revista Historia Mexicana, vol. VI, México, El Colegio de México, 1958, p. 28.
- 72/ Para la región de Yucatán hay varios estudios excelentes sobre la producción de azúcar durante el siglo XIX. (Ver bibliografía).
- 73/ Informe en Derecho, Lic. Don José Fernando Ramírez, testamentaria de Don Miguel Ajuria; en el pleito que le ha promovido a D. Anacleto Polidura, sobre la legitimidad..., Imprenta de Andrade y Escalante, 1859, p. 18.
- 74/ Apuntes con algunos pormenores..., op. cit., p. 15.
- 75/ Archivo de Miacatlán..., op. cit., 1824.
- 76/ Informe en Derecho..., op. cit., p. 10.
- 77/ Informe en Derecho..., op. cit., p. 7.
- 78/ Archivo de Miacatlán, 1853, op. cit.
- 79/ Archivo de Miacatlán, 1871, op. cit.
- 80/ Archivo de Miacatlán, 1873, op. cit.
- 81/ En la hacienda de Temixco se mencionan por lo menos cinco dueños distintos de 1842-1882: José Ma. Yermo, Felipe N. Del Barrio, Pío Bermejillo, José Ma. Bermejillo y J. Toriello Guerra y F. Ruiz.
- 82/ Ruiz de Velasco, Felipe, Historia y evoluciones del cultivo..., op. cit., p. 318.
- 83/ En la tesis de Doménico Sindico, Santa Ana Tenango. A Morelos..., op. cit., hay información detallada para la hacienda de Tenango sobre las múltiples deudas que tenía contraídas.

- 84/ Síndico, Doménico, "Modernization in nineteenth century sugar haciendas: the case of Morelos (From Formal to Real Subsumption of Labor to Capital)", en Latin American Perspectives, Issue 27, Volume VII, Number 4, Fall, 1980, p. 90.
- 85/ Prieto, Guillermo, Un paseo a Cuernavaca, 1845, México, Summa Morelense, 1982, p.99.
- 86/ AGN, Caja de Préstamos, Secretaría de Fomento, Cia. Hacienda de Temisco, S. A., F. 481, p. 19.
- 87/ Archivo Hacienda Apanquezalco, 1852, op. cit.
- 88/ Villanueva, Delfino, "Caña, Azúcar y Mercado en Michoacán, 1880-1910", en Boletín CIC, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Julio-diciembre de 1985, p. 4.
- 89/ Las representaciones eran documentos que se presentaban ante el Poder Legislativo comentando o protestando por las disposiciones tomadas por dicho órgano.
- 90/ Cortés Sánchez, Sergio, Haciendas y pueblos... op. cit., p. 160.
- 91/ García Avila, Sergio, Crédito agrícola y desarrollo del capital financiero en Michoacán: 1880-1910, Morelia, Tesis Licenciatura, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984, p. 44.
- 92/ Ibidem, p. 45.
- 93/ Sánchez, Gerardo, Tierra, agricultura y agroindustria en Michoacán durante el Porfiriato, Morelia, Michoacán, Coordinación de Investigación Científica de la UMSNH, 1986, p. 75.
- 94/ Alamán, Lucas, Memoria sobre el estado de... op. cit., p. 235.
- 95/ Sánchez, Gerardo, El Suroeste de Michoacán: estructura económico-social, 1821-1851, Depto. de Investigaciones Históricas, UMSNH, 1979, pp. 55-56.
- 96/ Archivo Hacienda Miacatlán, 1827 y 1828.
- 97/ Peña, Guillermo de la, "Empresarios en el sur de Jalisco. Un estudio de caso en Zapotlán el Grande", en Seminario Empresarios de México, México, CIS-INAH, 1979.

- 98/ AGN. Junta Protectora de las Clases Menesterosas, Vol. 4, Expediente 20, fs. 189-202.
- 99/ Suárez Méndez, Addy y Gladys G. Carrillo, La economía de la caña de azúcar..., op. cit., Apéndice s/p.
- 100/ Ibidem.
- 101/ Durante la colonia las tierras amparadas por mayorazgos no podían ser divididas ni por los heredados ni por los acreedores. En 1823 se abolieron los mayorazgos y el 6 de febrero de 1861 se dictó la ley que autorizaba la parcelación de la propiedad rural.
- 102/ Jan Bazant cita algunos ejemplos en su artículo "The Division of some Mexican Haciendas during the Liberal Revolution, 1856-1862", en Journal of Latin Studies, 3: 1, Great Britain, pp. 25-37.
- 103/ Síndico, Doménico, Santa Ana Tenango. A Morelos..., op. cit., p. 285.
- 104/ Powel, T. G., El liberalismo y el campesinado..., op. cit.
- 105/ Ibidem, p. 131.
- 106/ Reyna, Leticia, Movimiento campesino y crisis de poder en el México Decimonónico, Mecanoscrito, México, 1986, p. 17.
- 107/ Secretaría de Hacienda: Memoria, 1857; Doc. núm. 149 citado por Powel, T. G., El liberalismo y el campesinado..., op. cit., p. 174.
- 108/ Síndico, Doménico, Santa Ana Tenango..., op. cit., y Bazant, Jan, "El trabajo y los trabajadores. En la hacienda de Atlacomulco", El Colegio de México, V Reunión de Historiadores Mexicanos Norteamericanos, Pátzcuaro, Mich. (Ponencias), Art. 10 oct. 1977.
- 109/ Síndico, Doménico, Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX en México..., op. cit., p. 27.
- 110/ Katz, Friedrich, La servidumbre agraria en México..., op. cit.
- 111/ Bazant, Jan, "El trabajo y los trabajadores...", op. cit., p. 4.
- 112/ Bazant, Jan, "El trabajo y los trabajadores...", op. cit., p. 10.
- 113/ Síndico, Doménico, Santa Ana Tenango..., op. cit., p. 228.

- 114/ Suárez Méndez, Addy y Gladys Guadalupe Carrillo, La economía de la caña de azúcar... op. cit., p. 88.
- 115/ Este término es utilizado en varios estudios para la zona azucarera de Veracruz y la renta era pagada en especie.
- 116/ Ver: Katz, Friedrich, La servidumbre agraria..., op. cit.
- 117/ Apuntamientos que presentó..., op. cit., pp.57-58.
- 118/ Sindico, Doménico, Santa Ana Tenango... op. cit., p. 263.
- 119/ J. Bazant afirma, en "El trabajo y los trabajadores...", op. cit., p. 13, que los salarios se duplicaron en 50 años a partir de los datos de Atlacomulco y concluye que el salario real sí había aumentado considerablemente. Los datos de otras haciendas azucareras no confirman esta tesis, por lo que habría que indagar más sobre este punto.
- 120/ Ibidem, p. 5.
- 121/ Sindico, Doménico, Santa Ana Tenango... op. cit.
- 122/ Mayer, Brantz, Un viaje a la tierra caliente (1842), México, Edición del Gobierno del Estado de Morelos, 1982, p. 25.
- 123/ Bazant, Jan, "El trabajo y los trabajadores...", op. cit., p. 9.
- 124/ Prieto, Guillermo, Un paseo a Cuernavaca..., op. cit., p. 38.
- 125/ Suárez Méndez, Addy y Gladys Guadalupe Carrillo, La economía de la caña... op. cit.
- 126/ Crespo, Horacio, El trabajo en las haciendas, 1986, Mecanoscrito, p. 42.
- 127/ AGN, Hospital de Jesús, Libro de Juntas, Legajo No. 219, 3er. Cuaderno.
- 128/ Salinas, Miguel, Historias y paisajes morelenses, México, Imprenta del asilo Patricio Sanz, 1924, pp. 103-104.
- 129/ Ibidem.
- 130/ Von Mentz, Brigida, "La región morelense en la primera mitad del siglo XIX: Fuentes e hipótesis de trabajo", en Morelos. Cinco Siglos de Historia Regional, op. cit., p. 136.
- 131/ Ver, Moreno Fragnals, Manuel, El ingenio..., op. cit.,

pp. 182-183. Anexamos una descripción del proceso productivo publicada en 1883.

- 132/ Acosta Domínguez, Rosa María. La Orduña..., op. cit., p. 37, cita a Manuel Rivera Camba, Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las Revoluciones del Estado de Veracruz, Tomo II, México, Edit. Citlaltépetl, 1959, p. 183.
- 133/ Ramírez, Mariano. "Estadística del Partido de Córdoba formado en cumplimiento de las órdenes del Exmo. Sr. Gobernador de Veracruz, Don Antonio Ma. Solorio", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1854, 1ª. Época, Tomo IV.
- 134/ Rodríguez, Joaquín M., Apuntes sobre el cantón de Malapa, estado de Veracruz, Malapa, Tipografía de la Vda. e Hijos Ruiz, 1895.
- 135/ Segura, Manuel de. "Apuntes Estadísticos del distrito de Orizaba en el año 1839", en Boletín de la Sociedad Mexicana..., op. cit., Tomo V, pp. 53-54.
- 136/ Prieto, Guillermo. Un paseo a..., op. cit., p. 31.
- 137/ Du Bouchet y Mendiya, Máximo. "Consideraciones sobre nuestra industria azucarera", El Cultivador, Periódico de Agricultura, 2ª. Época, Tomo I, noviembre de 1875 a octubre de 1876, p. 201.
- 138/ González y González, Luis. La Hacienda..., op. cit., p. 28.
- 139/ Mayer Brantz, Un viaje a..., op. cit., p. 26.
- 140/ Busto, Emiliano. Estadísticas de..., op. cit.
- 141/ Memoria del Secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, Vicente Riva Palacio, diciembre de 1876 a noviembre de 1888, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1877.
- 142/ Busto, Emiliano, Estadísticas de la..., op. cit., p. 265.
- 143/ Scharrer, Beatriz, "Tecnología y caña de azúcar...", op. cit., p. 8.
- 144/ Espinoza Damián, Ma. Gisela. El desarrollo de la industria azucarera en México durante el Porfiriato, México, 1984, Mecanoscrito, pp. 24-25.
- 145/ Beato y Sindico, "Haciendas mexicanas del siglo...", op. cit., p. 8.
- 146/ Sindico, Doménico. Santa Ana Tenango..., op. cit., p. 118.

- 147/ Scharrer, Beatriz, "Un empresario agrícola alemán en el siglo XIX", en Simposio sobre Empresarios en México, vol. I, Cuadernos de la Casa Chata, no. 21, México, CIESAS, 1979, p. 110.
- 148/ Suárez Méndez, Addy Ma., La economía de la caña..., op. cit., p. 84.
- 149/ Ruiz de Velasco, Felipe, Historia y evoluciones del cultivo..., op. cit., p. 240.
- 150/ Barret, Ward, La hacienda..., op. cit., p. 137.
- 151/ Sindico, Doménico, Santa Ana Tenango..., op. cit., p. 117.
- 152/ Sindico, Doménico, Santa Ana Tenango..., op. cit.
- 153/ Memoria del Estado de la Agricultura e Industria de la República en el año de 1845, Méjico, Imprenta por José Mariano Losa, 1848.
- 154/ Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana, México, Segunda Época, Tomo I, 1869.
- 155/ Ruiz de Velasco, Felipe, Historia y evoluciones..., op. cit., p. 157.
- 156/ Scharrer, Beatriz, "Un empresario agrícola...", op. cit., p. 111.
- 157/ Suárez Molina, Víctor M., La evolución económica de Yucatán..., op. cit.
- 158/ Blumenkron, Julio, "¿Ha evolucionado la industria...", op. cit., pp. 389-390.
- 159/ Sindico, Doménico, Santa Ana Tenango..., op. cit.
- 160/ Melville, Roberto, Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910), México, Nueva Imagen, 1979, p. 34.
- 161/ Busto, Emilio, Estadísticas de la República Mexicana..., op. cit., pp. 120-21; Anales del Ministerio de Fomento de la República Mexicana, Año 1877, Tomo I, op. cit.; Memoria del ministerio de Fomento, 1877, op. cit.; Blumenkron, Julio, "¿Ha evolucionado la industria azucarera en México?... op. cit., pp. 390-391.
- 162/ Busto, Emiliano, Estadísticas de la República Mexicana..., op. cit., p. 407.

- 163/ Calderón, Francisco, "La vida económica", en Historia Moderna de México..., op. cit., p. 572.
- 164/ Benito G. Lamadrid, Joaquín García Izcabalceta, Peña Hermanos, Miguel Mosso, Luis P. Palacios y José Mariano Campos.
- 165/ Melville, Roberto, Crecimiento y rebelión..., op. cit.
- 166/ Nettel Ross, Margarita, Geografía agrícola estatal de México en el siglo XIX, México, s/f.
- 167/ Alvarez, José, Itinerarios y derroteros de la República Mexicana, México, Imprenta de José A. Godoy, 1856.
- 168/ Herrera Canales, Inés, "La circulación: transporte y comercio", en México en el siglo XIX (1821-1921), Cardoso Ciro, Coordinador, op. cit., p. 201.
- 169/ Calderón, Francisco, "La vida económica"...., op. cit., p. 209.
- 170/ López Cámara, Francisco, La estructura económica y social de México en la época de la Reforma, México, Siglo XXI, 1976, p. 167.
- 171/ Herrera Canales, Inés, "La circulación...", op. cit., pp. 197-198.
- 172/ Busto, Emiliano, Estadísticas de la República Mexicana..., op. cit., p. 374.
- 173/ Ibidem, p. 381.
- 174/ Prieto, Guillermo, Un paseo a Cuernavaca..., op. cit., p. 13.
- 175/ Busto, Emiliano, Estadísticas de la República..., op. cit., p. 411.
- 176/ Ibidem, p. 413.
- 177/ "Jecker y Compañía; Barrón, Forbes y Compañía; Garruste Labadie y Compañía; Teodoro Labadie y Compañía; Manning y Mackingstosh; Manning y Marshall, Holdsworth, Fletcher y Compañía, etc.", Cita de Herrera Canales, Inés, "La circulación..." op. cit., p. 220.
- 178/ Busto, Emiliano, Estadísticas de la República Mexicana..., op. cit., p. 370.
- 179/ Ibidem, p. 403.

- 180/ Sindico, Doménico, *Santa Ana Tenango...*, op. cit.
- 181/ Beato, G. y Sindico, D., *Formas de comercialización de mercancías de la hacienda azucarera*, Mecanoescrito, 1986.
- 182/ Pérez Hernández, José María, *Estadística de la República...*, op. cit., pp. 165.
- 183/ Herrera Canales, Inés, *El comercio exterior de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 1977, p. 118.
- 184/ Richard Lee, Ruth, *The Cotton and Sugar Industries of México and Peru: a comparative study*, U.S.A., Tesis Doctoral, Universidad Wisconsin, 1964, p. 490.
- 185/ *El Cultivador*, Periódico de Agricultura, Segunda Época, Tomo I, op. cit., p. 155.
- 186/ Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana, Tomo II, No. 3, 1880, op. cit., p. 58.
- 187/ Calderón, Francisco, *La vida económica...*, op. cit., p. 49.
- 188/ Ibidem, p. 48.
- 189/ Ibidem, pp. 48-49.
- 190/ Ganem Nasre, M., *Evolución histórica de la industria azucarera mexicana...*, op. cit., p. 138.
- 191/ Arrillaga, Basilio, *Recopilación de leyes, bandos, reglamentos, circulantes y disposiciones... de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Impreso por Juan Ujeda, 1834-1865, vol. 2.
- 192/ Ramírez, José Ch., *Diálogo con la caña de azúcar*, México, Técnica Gráfica, 1962, p. 26.
- 193/ Herrera Canales, Inés, "La circulación, transporte y comercio...", op. cit., p. 195.
- 194/ El estado de Morelos se crea en 1869.
- 195/ Herrera Canales, Inés, *El comercio exterior...*, op. cit., p. 117.
- 196/ Ibidem, p. 45.
- 197/ Villanueva, Delfino, "Caña, azúcar y mercado en Michoacán...", op. cit., p. 31.

- 198/ Ibidem, p. 41.
- 199/ Sindico, Doménico. "A Morelos Sugar Hacienda...", op. cit., p. 236.
- 200/ Beato, G. Sindico, D., Formas de comercialización..., op. cit., p. 25.
- 201/ Citado por Beato y Sindico, Formas de comercialización..., op. cit., p. 26.
- 202/ Busto, Emiliano, Estadísticas de la República..., op. cit.
- 203/ Calderón, Francisco, "La vida económica...", op. cit., p. 599.
- 204/ AGN, Hospital de Jesús, Casa del Estado y Marquesado del Valle, Legajo No. 219, 3er. Cuaderno, Libro de Juntas p. 14v.
- 205/ AGN, Hospital de Jesús, Casa del Estado y Marquesado del Valle, Legajo No. 374, Correspondencia de Lucas Alamán.
- 206/ Beato y Sindico, Formas de comercialización..., op. cit.
- 207/ Pérez Hernández, José María, Estadísticas de la República..., op. cit., A partir de los de J. M. Pérez H. y García Cubas, tenemos: consumo de azúcar: 67,581 cargas (aprox. 9,331 ton.); consumo de piloncillo: 43,190 cargas (aprox. 5,963 ton.); población en 1861: 8'212,579 habitantes; azúcar: 1.14 kg./hab.; piloncillo: 0.73 kg./hab.
- 208/ Representación que hacen al Congreso del Estado..., op. cit., p. 7.
- 209/ Ibidem, pp. 8-9.
- 210/ Ibidem, p. 10.
- 211/ Ibidem, p. 17.
- 212/ Ibidem, p. 26.
- 213/ Ibidem, p. 31.
- 214/ Dublan, Manuel y José María Lozano, Legislación mexicana..., op. cit., vol. 2, pp. 453-454.
- 215/ Ibidem, vol. 4, pp. 487-495.
- 216/ Valuación y cuantificación del producto para determinar el monto de la alcabala.

- 217/ Ibidem, vol. 5, p. 410.
- 218/ Ibidem, vol. 6, p. 210.
- 219/ Ibidem, vol. 9, p. 314.
- 220/ Calderón, Francisco, "La vida económica...". op. cit., p.
- 221/ Exposición de la Dirección de Agricultura del Estado de México al gobierno mismo, oponiéndose al restablecimiento de las alcabalas en el D. F., México, 1852, p. 4.
- 222/ Ibidem.

BIBLIOGRAFIA

I. ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación:

Fondo Nafinsa
Ramo Tierras
Ramo Hospital de Jesús
Ramo Gobernación
Ramo Junta Protectora de las Clases Menesterosas

Archivo de Notarias de Morelia

Archivo General de Oaxaca

Archivos Privados: Haciendas de Miacatlán y el Fuente

II. FUENTES PRIMARIAS

ACTA de la Junta General que celebraron los Hacendados de los Distritos de Cuernavaca y Morelos, el 15 de febrero de 1856, México, Imprenta de M. Munguía, 1856.

ALAMAN, Lucas, "Memoria del Estado de Agricultura e Industria (1840)", en La Industria Nacional y el Comercio Exterior, México, Dirección General de Agricultura e Industria, Imprenta J. M. Lara, 1843.

ALEGATO del Promotor Fiscal del Juzgado de Distrito de Morelos en un juicio de amparo promovido por varios propietarios contra la ley de hacienda de 6 de mayo de 1874, México, Imprenta de Díaz de León y White, 1874.

ALGUNAS observaciones que pueden servir para refutar lo que se alega para sostener que no debe concederse El Amparo que solicitan Varios Hacendados del Estado de Morelos por violación de garantías, México, Imprenta de Díaz de León y White, 1874.

ANALES del Ministerio de Fomento. Industria agrícola, minera, fabril, manufacturera y comercial y estadística de la República Mexicana, 2 vols., México, Imprenta de F. Escalante y Comp., 1854-1855.

ANONIMO, en (1851). Colección de artículos del siglo XIX, sobre Alzamiento de Prohibiciones. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851.

APUNTAMIENTOS que presentó á la Exma. Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación el Lic. Don José Fernando Ramirez, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1861.

APUNTAMIENTOS sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos. Por medio de providencias que faciliten su extracción y hagan necesarios y útiles en los mismos frutos los retornos del comercio exterior. México, Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822.

APUNTES con algunos pormenores del Alegato de buena prueba pronunciado por el Lic. Domingo Nájera ..., México, Imprenta a cargo de Miguel Mari Barroeta, 1867.

CARTILLA geográfica del estado de Veracruz dedicada a las escuelas municipales. México, Tip. Mexicana, 1871.

COLECCION de decretos y órdenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México, Tomo I, Toluca, Imp. de J. Quijano, 1848.

COLECCION de disposiciones relativas a la renta de alcabalas y derecho de consumo, México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1853.

CHEVALIER, Francois (comp.), Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas, Serie I, núm. 18, México, UNAM, Instituto de Historia, 1950.

EL IMPUESTO Extraordinario decretado en 10 de noviembre de 1870. Su ejecución y la iniciativa de presupuesto para el año próximo. M.M.O. de M., México, Imprenta de Ignacio Escalante y Ca., 1870.

EXTRACTO del informe, que ante la exma. 3a. sala del supremo tribunal de justicia del Imperio ha hecho en grado de vista del punto de personalidad en el negocio que Don Tiburcio Icazbalceta sigue contra los señores "García Icazbalceta Hermanos", sobre nulidad de la venta de las Haciendas de Tenango, S. Ignacio y sus ranchos anexos, el Lic. Domingo Nájera, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865.

DIRECCION de Colonización e Industria. Memoria de la Dirección de Colonización e Industria, año de 1849, México, Imprenta de V. García

Torres, 1850.

EXPOSICION de la Dirección de Agricultura del Estado de México al gobierno mismo, oponiéndose al restablecimiento de las alcabalas en el D.F., México, Imprenta de J. M. Lara, 1852.

INFORME en Derecho, Lic. Don José Fernando Ramírez. Testamentaria de don Miguel Ajuria: en el pleito que la ha promovido a D. Anacleto Polidura, sobre la legitimidad de la entrega de las haciendas San Vicente, Chiconcuaque y Dolores, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1859.

INSTRUCCION formada con vistas de autos a pedimento de la comunidad de naturales del Pueblo de Xiutepec, año de 1853, documento proporcionado por el Ing. Juan Dubernard, copia mecanoscrita.

LAS mejoras materiales, Publicación de Agricultura, Industria, Comercio, Colonización, Estadística y Administración, Campeche, Camp., 1858-59.

MEMORIAS de Francisco Leyva Arciniegas, Gob. de Morelos, México, 1869-1876, Imp. del Gob. en Palacio, a cargo de Juan B. Escalante, 1871.

MEMORIA del Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, México, por F. Siliceo, 1857.

MEMORIA del Secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, Vicente Riva Palacio, Diciembre de 1876 a noviembre de 1877, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1877.

MEMORIA presentada a la Honorable Legislatura del Estado de México, por el C. Gobernador Constitucional del mismo, Mariano Riva Palacio, 1871.

MEMORIA presentada al Soberano Congreso Mexicano por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, México, Imprenta del Supremo Gobierno de Palacio, 1822.

MEMORIA sobre el estado de la agricultura e industria de la República, que la Dirección General de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento del art. 26 del decreto orgánico del 2 de diciembre de 1842, México, Imprenta de J. M. Lara, 1843.

MIER y Terán, Luis. Memoria presentada a la Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, Veracruz, Tipografía de Ledesma, 1879.

MINISTERIO de Fomento, Colonización e Industria. Memoria presentada a S. M. el Emperador, por el Ministro de Fomento Luis Robles Pazuela, de los trabajos ejecutados en su ramo el año de 1865, México, Imprenta de S. M., Andrade y F. Escalante, 1866.

MONTIEL Y DUARTE, Julián. Contestación que el C. Julián Montiel y Duarte da a la exposición publicada por los C. C. Lic. Joaquin M. Alcalde y Dr. Hilarion Frias y Soto en los Amparos de Morelos, México, Imprenta de Diaz y Leon White, 1874.

RAMIREZ Montes, Guillermina. Ramo Aguardiente de Caña, México, AGN, 1981, (Serie: Guías y Catálogos)

RESPUESTA de algunos propietarios de fincas rústicas a la Manifestación que ha hecho al público D. Mariano Arizcorreta, gobernador que fue del Estado de México, México, Imprenta de Ignacio Cumpido, 18 de julio de 1849.

REPRESENTACION dirigida al Congreso de la Unión por varios propietarios, sobre la condición que guarda la propiedad en el Estado de Morelos, México, Imprenta de Diaz de Leon y White, 1874.

REPRESENTACION que hacen al Congreso del Estado de México los propietarios de haciendas de caña del mismo Estado, México, Imprenta a cargo de José Márquez, 1828.

SEÑOR. los dueños de los ingenios de azúcar... México, Imprenta de Luis Abadiano, 1837.

VERACRUZ, Gobernador. Informe, México, 1861.

Memoria leída por el ciudadano Juan Soto, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz, Jalapa, Ver. Florencio Aburto, 1849.

Memoria presentada a la H. Legislatura por el Gobierno Constitucional de Francisco de Landero y Cos, Veracruz, 17 de septiembre de 1873. 1874.

----- Reseña del estado que guardan los ramos del
departamento leída por el Gobierno Interino, México, 31 de julio de
1845.

III. FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- ACOSTA Domínguez, Rosa María, La Orduña. Historia de una hacienda del siglo XVII-XX, Veracruz, Tesis, Universidad Veracruzana, 1982.
- ALVAREZ, José J. y Rafael Durán, Itinerarios y derroteros de la República Mexicana, México, Imprenta de José A. Godoy, 1856.
- ANTUNANO, Estevan de, "Pensamientos para la Regeneración Industrial de México", en Apuntamientos sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos, México, Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822.
- ARAYA Falla, José Luis, La Industria del Azúcar en México, México, Tesis, UNAM, Facultad de Economía, 1951.
- ARTES de México, El dulce en México, Año XVI, no. 121, México, 1969.
- ARRILLAGA, Basilio José, Recopilación de leyes, bandos, reglamentos, circulares y disposiciones que forman reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes de los Estados Unidos Mexicanos..., 24 vols., México, Imp. por Juan Ojeda, 1834-1865.
- ARRONIZ, Joaquín, La costa de Sotavento, (Facsimil de 1869), México, Ed. Citlaltépetl, 1961.
- AZNAR Barbachano, Tomás, "1825-1896. La caña de azúcar en Yucatán", en Chávez Orozco, Luis, Documentos para la historia de crédito agrícola en el siglo XVIII, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1957.
- BAEZ Avila, José Manuel, El minifundio en la zona cañera: el caso del ingenio de La Concepción, Monterrey, Tesis, Universidad de Nuevo León, Facultad de Economía, 1972.
- BAEZ Landa, Mariano, Café y formación regional. Una contribución al conocimiento de la región de Coatepec, Veracruz, Veracruz, Tesis.

Universidad Veracruzana, 1983.

BANCO de México, S.A. La industria azucarera en México. México. Oficina de Investigaciones Industriales. 1952-1955.

BARJAN Martínez, Luis, et. al., Estadística económica del siglo XIX. México, INAH, 1976.

BARRETT, Ward, La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle, 1535-1910. México, Ed. Siglo XXI, 1977.

----- y Stuart B. Schwartz, "Comparación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos, México y Bahía, Brasil", en Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, Coord. Enrique Florescano, México, Siglo XXI, 1975.

BATIZ Vázquez, José Antonio, "Aspectos financieros y monetarios (1821-1880)", en México en el siglo XIX, Ciro Cardoso, Coordinador, México, Ed. Nueva Imagen, 1983.

BAZ, Gustavo y E. L. Gallo, Historia del ferrocarril mexicano. Riqueza de México de la zona del Golfo a la Mesa Central. Bajo su aspecto geológico, agrícola, manufacturero y comercial. Estudios científicos, históricos y estadísticos, México, 1874.

BAZANT, Jan, Cinco haciendas mexicanas: tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, México, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1975.

BAZANT, Jan, "El trabajo y los trabajadores en la hacienda de Atlacomulco, Colegio de México, en V. Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Michoacán, octubre de 1977, (Ponencia).

----- Terratenientes, peones y arrendatarios en San Luis Potosí, 1822-1910, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1978.

BEATO, Guillermo y Doménico Sindico, Formas de comercialización de mercancías de la hacienda azucarera: el caso de Sinaloa, México, Mecanoscrito, 1986.

----- "Haciendas mexicanas del siglo XIX, Notas para una

- tipología". en Simposio La Hacienda Mexicana en el cambio. Siglo XIX-XX, Yucatán, Mecanoscrito, 1978.
- BEJAR Navarro, Saul y Francisco Casanova Alvarez, Historia de la industrialización del Estado de México, México, Libros de México, 1970.
- BELLINGERI, Marco e Isabel Gil Sánchez, "Las estructuras agrarias", en México en el siglo XIX (1821-1910). Historia Económica y de la Estructura Social, Cardoso, Coordinador, México, Ed. Nueva Imagen, 1983.
- Renta o ganancia: algunos problemas e hipótesis sobre el estudio microeconómico de la hacienda mexicana en los siglos XIX y XX, Mérida, Yucatán, Versión Preliminar, Mecanoscrito, 1978.
- BENITEZ Guevara, Socorro, La hacienda Lucas Martín a través de la historia, Jalapa, Veracruz, Tesis, Licenciatura en Historia, Universidad Veracruzana, 1984.
- BITAR LETAYF, Marcelo, La vida económica de México, 1824 a 1867 y sus proyecciones, México, Tesis, UNAM, Facultad de Economía, 1964.
- BLUMENKRON, Julio, Album de la industria azucarera en México, 2 vol. México, Centro Técnico Azucarero, 1951.
- BUSTO, Emilio, Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio, 3 vols., México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1880.
- BUVE, R., Haciendas in central México from late colonial times to the Revolution, Amsterdam/CEDLA, 1984.
- CALDERON de la Barca, Frances, Life in México, Introduccion by Manuel Romero de Terreros, Marqués de San Francisco, London, Dent., 1954.
- CALDERON, Francisco R., "La vida económica. La República Restaurada", en Historia Moderna de México, México, Ed. Hermes, 1955.
- CARDOSO, Ciro, Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX, México, Siglo XXI, 1978.

----- "Las industrias de transformación", en México en el siglo XIX (1821-1921), México, Ed. Nueva Imagen, 1984.

----- (Coordinador), et. al., México en el siglo XIX (1821-1921). Historia económica y de la estructura social, México, Ed. Nueva Imagen, 1984.

JORRO R. Octaviano, El ingenio de San Cristóbal, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1946.

CORTEZ Conde, Roberto, Hispanoamérica: la apertura al comercio mundial 1850-1930, Buenos Aires, Argentina, Paidós, 1974.

OSIO Villegas, Daniel, La historia moderna de México, Tomo II, Buenos Aires, Argentina, Ed. Hermes, 1957.

COURTIER, Edith Boorstein, La hacienda de Hueyapan 1560-1936, México, SEP, 1976.

CRESPO, Horacio, "El azúcar en el mercado de la ciudad de México, 1885-1910", en Morelos, Cinco siglos de historia regional, (Coordinador Horacio Crespo), México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México -UAEM, 1984.

----- El trabajo en las haciendas, México, mecanoescrito, 1986.

----- La industria azucarera mexicana y el mercado externo, 1875-1910, México, UAEM, mecanoescrito, s/f.

CUE Cánovas, Agustín, La industria en México, 1521-1845, México, Ed. Centenario, 1959.

CHAVEZ OROZCO, Luis, La encuesta agrícola del Banco de Avío, 1830-1832, Tomo VI, Veracruz, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1954.

DIEZ, Domingo, Observaciones críticas sobre el regadío del Estado de Morelos, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1919.

----- El cultivo e industria de la caña de azúcar. El problema agrario y los movimientos históricos y artísticos del Estado de Morelos. México, Imp. Victoria, 1919.

DUBERNARD, Juan. Santa Ana Amanalco. Cuernavaca, Morelos, Edición Particular, 1975.

DUBLAN, Manuel y José María Lozano. Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, 41 vols, México, - Imprenta del Comercio, 1876-1910.

BASURTO, Jorge. El proletariado industrial en México (1850-1930, México, UNAM, 1981.

ENCICLOPEDIA de México. Director José Rogelio Alvarez. Cd. de México, Enciclopedia de México, S.A., 1977.

ESCOBAR, Saúl, et. al., Formación de clase y Estado en México 1850-1924, México, Tesis, UNAM, Facultad de Economía, 1978.

ESPINOSA, Gisela. El desarrollo de la industria azucarera en México durante el Porfiriato. México, 1984, (Mecanoscrito).

ESTADISTICA del Estado Libre de Jalisco, México, Imprenta del C. Urbano Sanroman, 1825.

FABILA, Manuel. Cinco siglos de legislación agraria, 1493-1940, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981.

FERNANDEZ del Campo, Luis, Cultivo de la caña de azúcar, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1920.

FLORESCANO, Enrique y Alejandra Moreno Toscano, El sector externo y la organización espacial y regional de México, 1521-1910, México, INAH, 1974.

----- Haciendas, latifundios y plantaciones en America Latina, Coord. por Enrique Florescano, México, Ed. Siglo XXI, 1975.

- et. al., La clase obrera en la historia de México. De la colonia al Imperio, México, Siglo XXI- UNAM, 1910.
- FLORESCANO, Enrique y Rosario Lanzagorta, "Política económica. Antecedentes y consecuencias", en La economía mexicana en la época de Juárez, México, SEP, 1972, (Septentanas no. 236).
- et. al., El desarrollo económico de México 1500-1976. Estadísticas, bibliografía y principales corrientes interpretativas, México, INAH, s/f, (Mecanoescrito).
- e Isabel Gil Sánchez, Descripciones económicas regionales de la Nueva España, 1776-1827, México, SEP-INAH, 1975.
- GALVAN River, Mariano, Nueva colección de leyes, 2 vols., México, Imprenta de Tomás S. Gardida, 1853-1854.
- Ordenanzas de tierra y aguas o sea formulario geométrico judicial, París, Librería de Rosa y Bouré, 1868.
- GALLAGA, Roberto, La historia del trabajo de los campesinos cañeros en el siglo XX, V Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos, Pátzcuaro, Michoacán, octubre de 1977.
- GANEM, Násre M., Evolución histórica de la industria azucarera mexicana, México, Imprenta Nuevo Mundo, 1967.
- GARCIA Avila, Sergio, Crédito agrícola y desarrollo del capital financiero en Michoacán: 1880-1910, Morelia, Tesis, Universidad Michoacana, Escuela de Historia, 1984.
- GARCIA Espinoza, Alfonso, La agroindustria azucarera mexicana, México, Mecanoescrito, 1983.
- GARCIA Quintanilla, Alejandra, La caña de azúcar. Primer evento de modernidad en los campos yucatecos, 1821-1860, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, Mecanoescrito, s/f.
- GARCIA Quinto, Livia, Breve historia del inasmo "El Modelo". 1900-1974, Tesis, Universidad Veracruzana, Maestría en Historia, 1975.

GIL Sanchez, Isabel, et. al., "Estado actual de las investigaciones sobre la hacienda Decimonónica", en Simpósio La Hacienda Mexicana en el Cambio. siglos XIX-XX, Mérida, Yucatán, septiembre de 1978.

GONZALEZ Hermosillo, Francisco, "Estructura y movimientos sociales (1821-1880), en Cardoso, Ciro, México en el siglo XIX, México, Ed. Nueva Imagen, 1983.

GONZALEZ, Luis, et. al., La economía mexicana en la época de Juárez, México, SEP, 1977.

HERMOSA, Jesús, Manual de geografía y estadística de la República Mexicana, París, Librería de la Rosa y Bourat, 1859.

HERNANDEZ Díaz, Jaime, Política agraria en Michoacán (1890-1928), Michoacán, Tesis, UMSNH, Escuela de Historia, 1982.

HERRERA Canales, Inés, El comercio exterior de México, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie no. 25, 1977.

----- La circulación: transporte y comercio", en México en el siglo XIX (1821-1921), Cardoso, Ciro, coordinador, México, Ed. Nueva Imagen, 1983.

HERRERA Moreno, Enrique, El cantón de Córdoba, 1892, Córdoba, Tip. - La Prensa de R. Valdecilla y comp., 1892.

HUERTA Jaramillo, Ana Ma. D., Insurrecciones rurales en el Estado de Puebla, 1868-1870, México, Cuadernos de la Casa Presno, Universidad Autónoma de Puebla, 1985.

HUERTA, María Teresa, "Fomento del Grupo de Hacendados azucareros morelenses, 1780-1840", en Morelos cinco siglos de historia regional, Coordinador Horacio Crespo, México, UAEM, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1934.

----- "Isidoro de la Torre: el caso de un empresario azucarero, 1844-1881", en Formación y desarrollo de la burguesía en México, Introd. de Ciro Cardoso, México, Siglo XXI, 1978.

HUMBOLDT, Alejandro de, Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, Introd. de Juan Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa,

1973. ("Sepan cuantos... no. 39").

IGLESIAS, José María. Estadística del estado libre y soberano de Veracruz. (Acayucan y Jalapa). Jalapa, 1831.

INSPECCION ocular en Michoacán. Regiones Central y Sudoeste. Introducción y notas de José Bravo Ugarte. México, Ed. JUS, 1960.

KAERGER, Karl. Agricultura y colonización en México en 1900. México, UACH-CIENSAS, 1986.

KATZ, Friedrich. Servidumbre agraria en México durante el siglo XIX. México, Ed. Era, 1982.

LARA Vega, Rodolfo. El cultivo de la caña de azúcar en el estado de Yucatán. Yucatán, Tesis, Escuela Nacional de Agricultura, 1939.

LANDIVAR, Rafael. Por los campos de México. México, Imprenta Universitaria, 1942.

LEAL, J.F. y Mario Huacuja. Economía y sistemas de hacienda en México. Ed. Era, 1982.

LERDO de Tejada, Miguel. Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy. México, Imp. Rafael Rafael, 1853.

LOMBARDO, Sonia, et.al.. Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX en México. México, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, 1979.

LOPEZ Cámara, Francisco. La estructura económica y social de México en la época de la Reforma. México, Siglo XXI, 1973.

LOPEZ Domínguez, Ma. Emilia. La industria azucarera mexicana. México, Tesis, 1977.

MARTINEZ Alarcón, Juana. San Cristóbal: un ingenio y sus trabajadores, 1896-1934. México, Tesis, Universidad Veracruzana, 1985.

MARTINEZ de Lejarza, Juan José. Análisis estadístico de la provincia de
131

Michoacán, en 1822. México. Imprenta Nacional del Supremo Gobierno de los Estados Unidos, en Palacio, 1824.

MARTINEZ Ríos, Jorge. Tenencia de la tierra y desarrollo agrario en México. (Bibliografía selectiva y comentada: 1522-1968). México, IIS, UNAM, 1970.

MATURANA Medina, Sergio e Ivan Restrepo Fernández. El azúcar: problema de México: un estudio regional de Michoacán. México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1970.

MAYER, Brantz. Un viaje a la Tierra Caliente (1842). México, Edición del Gobierno del Estado de Morelos, 1982.

MAZARI, Manuel. Bosquejo histórico del Estado de Morelos. México, Edición particular, 1968.

MEDINA Rubio, Aristides. Elementos para una economía agrícola de Puebla, 1540-1975. México, Tesis. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1974.

MELVILLE, Roberto. Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910). México, Nueva Imagen, 1979.

MEVILLE, Roberto. Las haciendas azucareras en Morelos: viejos y nuevos problemas. Mecanoscrito, 1985.

MEJIA Fernández, Miguel. Política agraria en México en el siglo XIX. México, Siglo XXI, 1979.

MEYER, Jean. Problemas campesinos y revueltas agrarias, 1821-1910. México, SEP, 1973; (Sepsetentas).

MORA, José Ma. Luis. México y sus revoluciones. México, Tomo I. Ed. Porrúa, 1965.

MORENO Fraginals, Manuel. La historia como arma: y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones. Barcelona, Ed. Critica, Grijalbo, 1983.

----- El ingenio: el complejo económico social cubano del azúcar, La Habana, Ed. Nuestra Historia, 1978.

MUHLNFFORDT, Eduard. Versuch Einer Getreuen Schilderung der Republik Mexiko, Einleitung Ferdinand Anders, Akademische Druck Verlagsanstalt Graz-Austria, 1969.

MUNOZ, Miguel. Placos y pilones, la moneda del pueblo, México, Artes de México, 1968.

NETTEL Ross, Margarita. Geografía agrícola estatal de México en el siglo XIX, México, s/f.

NICKEL, Herbert. Soziale Morfologie der mexikanischen Hacienda, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, Alemania, 1978.

OCHOA Contreras, Octavio. Cambios estructurales en la actividad del sector agrícola del Estado de Veracruz, 1870-1900, Jalapa, 1974.

ORTIZ, Fernando. Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar: advertencia de sus contrastes agrarios, económicos, históricos y sociales, su etnografía y su transculturación, La Habana, Jesús Montero, 1940.

ORTIZ, Hernán y Sergio Lozano, Camino y transportes en México a fines de la colonia y principios de la Independencia. Su relación con el marco económico y social de México, México, Tesis, ONAM, Escuela Nacional de Economía, 1970.

OYARZABAL Salcedo, Shanti y Gregorio Terán, "Formación y desarrollo de la burguesía en México", en Cardoso, Ciro, Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX, México, ed. Siglo XXI, 1978.

PEDRERO Nieto, Gloria, "Estudio de las haciendas en base a los datos diezmales", en Simposio La Hacienda Mexicana en El Cambio, Mérida, 1978, Ponencia.

PENA Guillermo, De la, "Empresarios en el Sur de Jalisco. Un estudio de caso en Zapotlán El Grande", en Simposio Empresario de México, México, CIS-INAH, 1979.

----- Ensayos sobre el Sur de Jalisco, México, CIESAS, 1980, (Cuadernos de la Casa Chata, no. 4).

- FERALTA, Carlos y Brumenkron, Julio. Apuntes sobre la organización de la industria azucarera nacional, México, UNPASA, 1940.
- FEREZ Hernández, José María. Cartilla de la geografía del Estado de Morelos, México, Imprenta del Editor, 1876.
- Compendio de la geografía del Estado de Michoacán de Ocampo, México, Imprenta del Comercio, de Nabor Chávez, 1872.
- Estadística de la República Mexicana. Territorio, población, antigüedades, monumentos... Guadalajara, Tipografía del Gobierno a cargo de Antonio P. González, 1862.
- FINAL, Leandro. Memoria histórica sobre el origen de la moneda, su invención, usos, variedades, etc., hasta la presente época, con algunas ideas sobre los cambios, valores e importaciones social, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856.
- FOTASH, Robert A. El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.
- FOWELL, T. G. El liberalismo y el capesinado en el centro de México (1850-1876), México, SEP, 1974. Sepsetentas, no. 122.
- FRIETO, Guillermo. Un paseo a Cuernavaca, 1845, México, Summa Morelense, 1982.
- FAMIREZ, José Ch.; Diálogo con la caña de azúcar, México, Técnica Gráfica, 1962.
- FEES, Peter W. Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910, México, SEP, 1976.
- FEYNA, Leticia. Movimiento campesino y crisis de poder en México, México, Mecanoescrito, 1986.
- REYNOSO, Alvaro. Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar, Jalapa, Veracruz, Tipografía veracruzana de A. Ruiz, 1871.
- RICHARD LEE, Ruth. The Cotton and sugar industries of Mexico and Peru: a

- comparative study, USA, Tesis Doctoral, Universidad Wisconsin, 1964.
- RIO Balmaseda, Joaquín del, La industria azucarera, México, Tesis, UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1944.
- RIVAS Madrazo, José Luis, La intervención del gobierno en la industria azucarera mexicana, México, Tesis, UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1964.
- RIVERA Camba, Manuel, Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz, Tomo II, México, Ed. Cid.
- RIVERA Campas, Manuel, Viaje a través del Estado de México (1880-1883), México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972.
- RODRIGUEZ, Joaquín M., Apuntes sobre el Cantón de Xalapa, Estado de Veracruz, Xalapa, Tipografía de la Viuda e Hijos Ruiz, 1895.
- ROJAS Sánchez, Isidro, Tenencia de la tierra y relaciones de trabajo en el Municipio de Jilotepec, Veracruz, Tesis, Universidad Veracruzana, 1972.
- Tres comunidades y un ejido, Veracruz, Tesis de Antropología Social, Universidad Veracruzana, 1972.
- ROMERO de Terreros, Manuel, Antiguas haciendas de México, México, Ed. Patria, 1956.
- ROMERO, José Guadalupe, Noticias para formar la historia estadística del obispado de Michoacán, presentadas a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1860, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1862.
- RUIZ de Velasco Ángel, Estudios sobre el cultivo de la caña de azúcar, pluviometría del Estado de Morelos. Drenaje, abonos propios para dicho cultivo, meteorología y física agrícola, Cuernavaca, Imp. del Gobierno del Estado, 1894.
- RUIZ de Velasco, Felipe, Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910, México, Ed. Cultura, 1937.

SALINAS Hurtado, Eduardo. Notas sobre el problema agrario en México y algunas de sus repercusiones en el sector cañero, México, Tesis, Universidad de Anáhuac, Facultad de Economía, 1976.

SALINAS, Miguel. Historia y paisajes morelenses, México, Imprenta del Asilo Patricio Sanz, 1924.

SAN JUAN, V., Carlos y Salvador R. Velázquez, "La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880)", en México en el siglo XIX (1821-1910), Coordinador Ciro Cardoso, México, Ed. Nueva Imagen, 1984.

SANCHEZ, Gerardo D., El suroeste de Michoacán: estructura económica social 1821-1851, México, Departamento de Investigaciones Históricas, 1979, (Colección Historia Nuestra, no. 2).

----- Tierra, agricultura y agroindustrias en Michoacán durante el Porfiriato, Morelia, Michoacán, Coordinación de Investigación Científica de la UMSNH, 1986.

SANCHEZ Gómez, Rosa Catalina, El Encero: historia de una hacienda jalapeña, México, Tesis, Universidad Veracruzana, 1980.

SANDOVAL, Fernando B., La industria del azúcar en Nueva España, Investigación y publicación costeadas por la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. de C.V., serie I, no. 21, México, UNAM, Instituto de Historia, 1951.

SCHARRER Tamm, Beatriz, "La tecnología en la industria azucarera. La mollienda", en Morelos. Cinco siglos de historia regional, Coordinador Horacio Crespo, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, UAEM, 1984.

----- "Un empresario agrícola alemán en el siglo XIX", en Seminario sobre empresarios en México, v. I, Cuadernos de la Casa Chata no. 21, México, CIESAS, 1979.

SEMO, Enrique, Historia mexicana. Economía y lucha de clases, México, Era, 1978.

----- "La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo", en Historia Mexicana. Economía y Lucha de Clases, México, Serie Popular Era, 1978.

----- Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880, México, INAH, Colec. científica, Historia, no. 55, 1977.

SINDICO, Doménico, Modernization in Nineteenth Century Sugar Haciendas: the case of Morelos (1880-1910), Nueva Imagen, 1979.

----- Santa Ana Tenango a Morelos sugar hacienda, México, Tesis, UANL, Facultad de Filosofía y Letras, 1980.

----- "Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX", en El siglo XIX en México, México, Claves latinoamericanas, 1985.

SOTELO, Ignacio, Sociología de América Latina, Madrid, Tecnos, 1975.

SOTO, Manuel F., Noticias estadísticas de la Huasteca y de una parte de la Sierra Alta, formadas en el año de 1853, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869.

SOUTHWORTH, J.R., El Estado de Veracruz-Llave, su historia, agricultura, comercio e industrias, Veracruz, Gobierno del Estado, 1900.

SUAREZ Méndez, Addy Ma. y Guadalupe Carrillo Gladys, La economía de la caña de azúcar en Yucatán a principios del siglo XIX, Tesis, Universidad de Yucatán, Escuela de Economía, 1980.

SUAREZ Molina, Victor, Evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX, México, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1977.

TARDIFF, Guillermo, Historia general del comercio exterior mexicano. (Antecedentes, documentos, glosas y comentarios, 1503-1847), Tomo I, México, Gráfica Panamericana, 1968.

TELLEZ Guerrero, Francisco, De reales y granos. Las finanzas y el abasto de la Puebla de los Angeles, 1820-1840, México, Cuadernos de la Casa Fresno, Universidad Autónoma de Puebla, 1986.

URIAS Hermosillo, Margarita, Los estudios económicos sobre el siglo XIX, Cuaderno de trabajo no. 26, México, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, s/f.

ELASCO, Alfonso Luis. Geografía y estadística del Estado de Morelos, México, Secretaría de Fomento, 1880.

ELAZQUEZ Ramírez, Salvador. "Los presupuestos de ingresos y egresos del Estado mexicano en el siglo XIX", en Simposio sobre Problemas de la Transición al Capitalismo Dependiente en México: siglo XIX, DIH, UNAM, 1977.

WILLORO, Luis. "La Revolución de Independencia", en Historia General de México, vol. 2, COLMEX, México, 1976.

VON Mentz, Brigida. "La región morelense en la primera mitad del siglo XIX: fuentes e hipótesis de trabajo", en Morelos cinco siglos de historia regional. Coordinador Horacio Crespo, México, UAEAM, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984.

----- et. al., Los pioneros del imperialismo alemán en México. México, Ediciones de la Casa Chata, 1982.

WARMAN, Arturo. Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional. México, Ediciones La Casa Chata, INAH, 1975.

IV. FUENTES HEMEROGRAFICAS

BAZANT, Jan. "The Division of some Mexican Haciendas during the liberal Revolution, 1856-1862", en Journal of Latin American Studies, vol.3, Part I, Great Britain, 1971.

----- "Peones, arrendatarios y aparceros, 1868-1904", en Revista Historia Mexicana, vol. XXV, no. 2, México, El Colegio de México, 1974.

----- "Peones, arrendatario y aparceros, 1851-1853", en Revista Historia Mexicana, vol. XXIV, no. 4, México, El Colegio de México, 1973.

BLUMENKRON, Julio. "¿Ha evolucionado la industria azucarera en México?", en Rev. Investigación Económica, vol.6, no. 4, México, 1946.

BOLETIN de Agricultura. Imprenta de la Sociedad Literaria, México, 1846.

BOLETIN de Agricultura, Minería e Industria, publicado por la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria de la República Mexicana, México, 1891-1897, tomo I al VI.

BOLETIN de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, institución oficial fundada en 1833, México, varias épocas.

BOLETIN de la Sociedad Agrícola Mexicana, tomo III, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899.

CLINE, Howard, "El episodio azucarero en Yucatán (1825-1850)", en Yucatán, historia y economía, Afol, no. 5, México, 1978.

DU, Bouchat y Máximo Mendive, "Consideraciones sobre nuestra industria azucarera", en El Cultivador, periódico de Agricultura, segunda época, tomo I, noviembre de 1875 a octubre de 1876.

EL Cultivador, periódico de Agricultura, 2 vols., México, D.F., 1872-1876.

EL Impuesto Extraordinario, en 10 de noviembre de 1870, México, Imprenta de Ignacio Escalante y C., 1870.

EL Progreso de México, Semanario dedicado a la Industria Agrícola, 1 vol., México, Imprenta A.S. Laguna, 1859.

FAGES, Eduardo, "Noticias estadísticas sobre el Departamentos de Tuzpan", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo IV, 1856.

FLORESCANO Mayet, Sergio, "El proceso de destrucción de la propiedad comunal de la tierra y las rebeliones indígenas en Veracruz, 1826-1910", en Revista La Palabra y El Hombre, Jalapa, Ed. Universidad Veracruzana, 1984.

GONZALEZ Navarro, Moisés, "La venganza del Sur", en Revista Historia Mexicana, vol. XXI, no. 4, México, El Colegio de México, 1972.

----- "El trabajo forzoso en México, 1821-1917", en Revista Historia Mexicana, vol. XXVII, no. 3, México, El Colegio de México, 1977.

GONZALEZ Y GONZALEZ, Luis, "La hacienda queda a salvo", en Revista Historia Mexicana, vol. VI, México, El Colegio de México, 1958.

HUERTA, María Teresa, "La familia Yermo, 1750-1850", en Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, no. 14, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1983.

KATZ, Friedrich, "Labor conditions on haciendas in Porfirian Mexico: some Trends and Tendencies", en Hispanic American Historical Review, febrero de 1974.

LUNA Márez, Patricia, Guía del ramo de aguardiente de caña, en el Archivo General de la Nación, México: INAH: BNAH, 1981.

MARAVILLA, Refugio, "Informe relativo a la fabricación del azúcar de caña en la hacienda de Atlihuayan", en Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana, Tomo VI, México, 1883.

Mc CUTCHEN Mc Bride, George, "Los sistemas de propiedad rural en México", en Problemas Agrícolas e Industriales en México, vol. III, no. 3, México, 1951.

MEYER, Jean, "Barron, Forbes y Cia. El cielo y sus primeros favoritos", en Revista Nexos, no. 40, México, abril de 1981.

RAMIREZ, Mariano, "Estadística del Partido de Córdoba formado en cumplimiento de las ordenes del Exmo. Sr. Gobernador de Veracruz, Don Antonio María Solorio", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo IV, México, 1854.

SALMERON Castro, Fernando, "Haciendas piloncilleras: Taretán y su región en los albores del siglo XX", en Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, vol. V, no. 19, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1984.

SAMANO, Camilo, La Fabricación del Azúcar en la hacienda de Miacaclán, en Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana, 3 de junio de 1883, México.

SANCHEZ, Gerardo, "Mulas, atajos y arrieros en el siglo XIX", en Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, no. 17, México, El Colegio de Michoacán, 1984.

- SCHARRER, Beatriz, "Tecnología y caña de azúcar", en Papeles de La Casa Chata, Revista del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, año 1, no. 1, México, 1986.
- SEGURA, Manuel de, "Apuntes estadísticos del Distrito de Orizaba en el año de 1839", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo V, México, 1854.
- VILLANUEVA, Delfino, "Caña, azúcar y mercado en Michoacán, 1880-1910", en Boletín CIC, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 1985.
- ZARATE, Julio, "El Estudio de Veracruz en 1879. Ensayo geográfico y estadístico", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, cuarta época, vol. VI, México, 1897.

A N E X O S

ANEXO DOCUMENTAL -

Informe del Sr. Camilo Sámano a la Secretaría de Fomento, sobre La fabricación del azúcar en la hacienda de Miacatlán, en Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana. México, 3 de junio de 1883, pp. 564-566

Organización del Personal en la Fabricación de Azúcar.

Trapiche

En este establecimiento, el primer empleado es el guarda-trapiche, que está encargado de la vigilancia en los trabajos, y del buen estado de la máquina, respecto a las operaciones que se hacen relativas a la molienda; unos operarios con el nombre de molenderos son los encargados de poner las cañas a la acción de los moledores; para esto, unos las colocan sobre una especie de plataforma que está a un nivel más alto que el de los moledores, y en comunicación con ellos por medio de una mesa inclinada de la plataforma; otros molenderos tumban la caña que pasa entre los moledores al lado opuesto, sale el bagazo y otros lo ponen en carros, en los que es conducido a la bagacera. El conductor de los carros de bagazo pertenece también a los trapicheros y lleva el nombre de bagacero; además de éste hay otro con el nombre de canalero, encargado de la canal que lleva el caldo a la casa de calderas, y de quitar el pachaqui que se junta en las coladeras, para impedir de esta manera que se tapen.

A la reunión de todos los operarios que trabajan en el trapiche, se les llama trapicheros. Como el trapiche tiene que trabajar de día y de noche igualmente, para el descanso se arreglan los trapicheros por cuadrillas. Una cuadrilla se compone del guarda-trapiche, los molenderos, el bagacero y el candero; cada cuadrilla entra a trabajar cada vez que se completa una tarea; la tarea se compone de cinco detecadoras molidas durante el tiempo que una cuadrilla esta en el trabajo; completada la tarea, sale y es reemplazada por la que está en descanso. El tiempo en que se muele una tarea varia según el estado y variedad de la caña, pero se pueden tomar 6 horas. En la misma cuadrilla se cambian cada detecadora los molenderos.

Casa de Calderas

El primer empleado de este Establecimiento es el guarda-melado, encargado de la vigilancia y de la cuenta de salidas de la azúcar bonita. Y como operarios encargados de la ejecución de los trabajos, el primero es el maestro, que cuida que cuida de que los trabajos se hagan a su tiempo y con el orden debido, en

todas las operaciones que se hacen relativas al Establecimiento; en cuanto a la ocupación de los operarios, como el caldo llega primero a las detecadoras, en éstas se encuentra uno con el nombre de detecador, encargado de la detección, y de avisar por medio de comparadas a los trapicheros cuando se completa una detecadora y el número de la tarea, y de dar salida al caldo ya detecado cuando se necesita en alguna mancuerna en que se necesita el caldo. Los encargados de la limpia en las mancuernas se llaman caldereros; este es uno de los trabajos que no todos pueden hacer, porque se necesita práctica, tanto en el manejo de la espumadera, como en la aplicación de los castigos del dulce, pues en lo que toca al punto de los últimos castigos, sucede que algunas veces no pueden aplicarlos los caldereros y en este caso recurren a los meladores, que son más prácticos y más inteligentes. Los caldereros se ocupan de la limpia y de los primeros castigos; pero cuando ya el caldo está por despachar, uno de los meladores está pendiente con el calderero de la mancuerna; al salir de aquí llega a los filtros que tienen su filtrero que está al cuidado de los filtros y de apartar las suciedades de las coladeras para que no se tapen y lavar los filtros cuando acaba la filtración de un caldo; de los filtros pasa a la plana; pero como en esta hacienda los filtros quedan más bajos que la plana, para cubrir la meladura se emplea una bomba que tiene su bombero, que además de subir el caldo al depósito, ayuda al planero a cargar la plana.

La plana tiene su planero, cuyo cargo es muy difícil de desempeñar, a causa de ser el responsable del dulce después del maestro, por cuyo motivo tiene que ser muy diestro en el punteo según la calidad del dulce y pendiente para que no se pase de punto; una vez tomado éste, manda quitar el fuego; después vacía la plana a la resfria, donde da la primera espátula; aquí el dulce queda ya a disposición de los banqueros que reparten el melado en las formas. Para el banco se quieren hombres fuertes por ser un trabajo pesado, y sobre todo, que estén diestros, porque de no ser así, están muy expuestos a quemarse. Los banqueros, además de la repartida de dulce, es de su obligación preparar las formas para el reparto, lavarlas y ponerles el tapón y ayudar al planero a dar espátula cuando comienza la cristalización.

A N E X O E S T A D I S T I C O

C U A D R O N o . 1

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PARTES CONSTITUTIVAS DE UN GRUPO DE HACIENDAS (1849)

(Proporciones según valor)

Patos, Parras y Bonanza		L i r o	Santa Ana		100% valor acumulativo
OTROS PRODUCTOS		MENAJE	OTROS PRODUCTOS		
MENAJE		PRODUCTOS AGRICOLAS EN CULTIVO Y DEPOSITO	MENAJE		
PRODUCTOS AGRICOLAS EN CULTIVO Y DEPOSITO			GANADO	PRODUCTOS AGRICOLAS EN CULTIVO Y DEPOSITO	
G A N A D O		GANADO		HERRAMIENTAS, MAQUINAS, ETC.	
			CONSTRUCCIONES	HERRAMIENTAS	GENERAL ES
		INSTALACIONES			
				OBRA HIDRAULICA	CONSTRUCCIONES
HERRAMIENTAS	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES	OBRA HIDRAULICA	30	
INSTALACIONES					T I E R R A S
OBRA HIDRAULICA	T I E R R A S	T I E R R A S	10		
T I E R R A S					

FUENTE: Beato, G. y D. Sírdico, "Haciendas mexicanas del siglo XIX, Notas para una tipología", en La Hacienda Mexicana en el Cambio, Mecanoscrito, 1978.

C U A D R O N o . 2

IMPUESTOS PAGADOS POR LA PRODUCCION DE AZUCAR
DEL ESTADO DE MORELOS
1874-1910

A Ñ O	TONELADAS AZUCAR	IMPUESTOS PAGADOS	CUOTA POR TONE- LADA DE AZUCAR
1874	12,975	\$ 143,219.00	\$ 11.03
1899	27,164	145,000.00	5.33
1900	27,243	155,000.00	5.68
1901	28,846	155,000.00	5.37
1902	27,784	155,000.00	4.68
1903	38,552	177,504.00	4.60
1904	39,183	178,766.00	4.56
1909	48,205	201,014.00	4.17
1910	52,128	\$ 211,540.70	\$ 4.05

FUENTE: García Espinoza, Alfonso, La agroindustria...,
op. cit., p. 64.

C U A D R O N o . 3

PRODUCCION NACIONAL DE AZUCAR Y DERIVADOS
1862-1900

A Ñ O	AZUCAR Y PILONCILLO		A Z U C A R	
	ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS
1862	6,168,369	70,973		
1871			1,103,772	12,700
1875			1,642,621	18,900
1876			6,605,249	76,000
1876	12,176,255 aprox.	140,100		
1878	6,083,782 "	70,000		
1879	6,091,604 "	70,090		
1897			5,719,103	65,804
1899			5,519,207	63,504
			7,096,123	81,648
1900			8,256,561	95,000

* No se especifica si es sólo azúcar, o azúcar y panela.

FUENTE: Este cuadro se elaboró en base a los datos de las siguientes fuentes: Pérez Hernández, José María, Estadísticas de la República Mexicana..., Guadalajara, Tipografía del Gobierno a cargo de Antonio P. González, 1862; Alvarez, José J. y Rafael Durán, Itinerarios y derroteros de la República Mexicana, México, Imp. de José A. Godoy, 1856; Ganew, Nasre, Evolución histórica..., op. cit.; Blumenkron, Julio, Enciclopedia Azucarera..., op. cit.; Fisher, David F., The Influence of the Agrarian Reform on the Mexican Sugar Industry, Michigan, ANN, Arbor, University Microfilms, Inc., 1975; Ramírez, Ch., Diálogo con la caña de azúcar, México, Técnica Gráfica, 1962; Busto, Emiliano, Estadísticas de la República Mexicana..., México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1880; Kaerger, Karl, Agricultura y colonización en México en 1900, México, UACH-CIESAS, 1986; y, Richard Lee, Ruth, The Cotton and Sugar..., op. cit.

C U A D R O N o . 4

PRODUCCION DE AZUCAR EN MORELOS 1822 - 1899

AÑO	AZUCAR	
	ARROBAS	TONELADAS
1822	552,000	6,351
1857	250,000 ^{quinta} les	11,506
1870	740,698	8,522
1875	851,730	9,800
1876	809,300	9,312
1877	2,294,453	26,400
1897	3,324,179	38,248
1899	1,336,433	15,377

FUENTES: García Cubas, Estadísticas..., op. cit.; Ruiz de Velasco, Felipe, Historia y Evoluciones..., op. cit.; Memoria de Leyva..., op. cit.; Blumenkron, Julio, Enciclopedia..., op. cit.; Ganem, Nasre, Evolución histórica..., op. cit.; Pérez Hernández, José Ma., Estadísticas..., op. cit.; Koerger, Karl, Agricultura y colonización..., op. cit.; y Busto, Emiliano, Estadísticas de la República..., op. cit.

C U A D R O N o . 5

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN
MEXICO (1878)

PRODUCTOS	KILOGRAMOS	V A L O R
Arvejón.....	12.650.460	\$ 543.283
Algodón.....	25.177.760	6.605.831
Ajonjolí.....	3.050.140	153.643
Alpiste.....	1.121.375	57.410
Anís.....	1.175.950	127.268
Añil.....	192.246	358.002
Arroz.....	15.166.588	1.248.244
Azúcar y panocha.....	70.090.550	8.761.317
Cacao.....	1.443.002	1.140.050
Café.....	7.961.808	2.060.382
Cebada.....	232.334.023	4.403.742
Cominos.....	102.337	23.500
Chile de toda clase...	54.128.140	4.196.482
Frijol.....	210.188.526	8.406.211
Garbanzo.....	11.485.422	471.075
Haba.....	15.722.561	477.610
Henequén.....	40.080.000	3.352.000
Ixtle.....	2.231.890	154.053
Lenteja.....	2.102.625	83.043
Maíz.....	5.309.568.939	112.164.424
Patatas.....	10.557.738	457.592
Paja.....	196.245.600	1.962.879
Tabaco.....	7.504.990	2.006.153
Trigo.....	338.704.093	17.436.345
Vainilla.....	55.118	651.958
Zarzaparrilla.....	488.022	149.489
T O T A L.....	6.569.529.903	\$ 177.451.986

FUENTE: Busto, Emiliano, Estadísticas de la... op. cit.,
s/p.

Cuadro obtenido del Cuadro Sinóptico General de la Producción
Agrícola de la República Mexicana.

C U A D R O N o . 6

HACIENDAS AZUCARERAS PARALIZADAS DURANTE LOS SETENTAS, EN EL ESTADO DE MORELOS

H A C I E N D A	O B S E R V A C I O N E S
Apanquetzalco, Michate, San José el Caracol y Apitzaco.	1870 "las 2 primeras por falta de fondos de los propietarios, y las dos últimas por haberse adquirido la de Sn José -- por Atlihuayan y la de Apitzaco por la de Sn Carlos, cuyos propietarios abandonando el casco, utilizan solo las aguas y terrenos en algunos plantíos de caña..."
Teneztépango y Mapaztlán	"están extinguidas y solo arriendan sus terrenos para siembra de maíz".
Coatepec, Tezontetlco, Michapa y Charco.	Junto con Acamilpa, Temilpa, Michate, Apanquetzalco, Teneztépango y Cocoyotla, en el período fiscal de 1870 sólo "causaron la contribución del 8 al millar por no haber tenido elaboración..."
Temisco	1877 "Concursada... paralizada completamente en sus trabajos y labores de caña".
San Gaspar	Estuvo abandonada hasta el año anterior (testamento).
San Vicente	Abandonada hasta "hace 2 años" (conflicto judicial).
Dolores	Abandonada hasta "hace 2 años" (conflicto judicial).
Chiconcuaque	"Paralizada... por algún tiempo" (conflicto judicial).
Acamilpa	"ha tenido sus alternativas a virtud de cuestiones judiciales, y hoy se encuentra, aunque con sus oficinas en corriente, con falta de aforo y muy limitados sus trabajos".

C U A D R O N o . 6

HACIENDAS AZUCARERAS PARALIZADAS DURANTE LOS SETENTAS, EN EL ESTADO DE MORELOS

HOJA 2

H A C I E N D A	O B S E R V A C I O N E S
Temilpa y Atenanguillo	"desde tiempo de la insurrección el año de 1816 que fue incendiada y destruída completamente".
San José Cuautla (¿azucarera?)	"Concursada. Abandonada y sin terrenos propios ni apero alguno".
Cuachichinola (¿azucarera?)	"abandonada hace algún tiempo y sin aperos".
Cocoyotla	"se encuentra con sus trabajos y labores a medias y casi sin apero por haber estado algún tiempo abandonada".

FUENTES: Memoria de Francisco Leyva A. op. cit.; Memoria del Secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, Vicente Riva Palacio, diciembre de 1876 a noviembre de 1877, México, Imprenta de Francisco de León, 1877.

C U A D R O N o . 7

HACIENDAS AZUCARERAS EN EL ESTADO DE MORELOS: VALOR, IMPUESTOS Y PRODUCCION DE AZUCAR Y DERIVADOS

a) 15 de agosto de 1869 al 2 de junio de 1870. Impuesto: 8 al millar sobre el valor de las fincas

R E G I O N	VALOR DE LAS FINCAS	IMPUESTO ANUAL	M I E L E S		A Z U C A R	
			ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS
<u>Cuernavaca.</u>						
Atlacomulco	140,297.00	1,122.37	52,500	604	30,800	354
San Gaspar	102,099.00	816.73	37,500	432	22,000	253
Temisco	100,400.00	803.20	60,000	690	35,200	405
San Vicente	95,740.00	765.22	52,500	604	30,800	354
Chicancuac	69,312.00	554.49	45,000	518	26,400	304
El Puente	100,055.00	800.44	45,000	518	26,400	304
Treinta	182,432.00	1,459.44	75,000	863	44,000	506
<u>Tetecala.</u>						
Zacatepec	53,241.00	425.92	54,000	621	31,680	364
San Nicolás	150,944.00	1,207.65	52,500	604	30,800	354
San José	45,514.00	364.12	37,500	432	22,000	253
San Gabriel	200,523.00	1,604.18	60,000	690	52,000	598
Miacatlán	200,340.00	1,602.72	75,000	863	44,000	506
La Wigua						
Acatzingo	21,000.00	168.00	21,000	242	12,320	142
Santa Cruz						
Actopan						
<u>Yautepac.</u>						
Xochimencas	13,400.00	107.20	27,000	311	15,840	182
Athuayan	110,179.00	881.93	75,000	863	44,000	506
Oacalco	140,009.00	1,120.07	60,000	690	35,200	405

C U A D R O N o . 7

HACIENDAS AZUCARERAS EN EL ESTADO DE MORELOS: VALOR, IMPUESTOS Y PRODUCCION DE AZUCAR Y DERIVADOS

a) 15 de agosto de 1869 al 2 de junio de 1870. Impuesto: 8 al millar sobre el valor de las fincas

HOJA 2.

R E G I O N	VALOR DE LAS FINCAS	IMPUESTO ANUAL	M I E L E S		A Z U C A R	
			ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS
San Carlos	170,610.00	1,364.88	75,000	863	44,000	506
Pantitlán	80,747.00	645.98	37,500	432	22,000	253
Cocoyoc	90,288.00	722.00	37,500	432	22,000	253
Morelos.						
Calderón	78,648.00	629.18	60,000	690	35,200	405
Casasano	155,426.00	1,243.40	60,000	690	35,200	405
Santa Inés	177,070.00	1,416.56	60,000	690	35,200	405
Buena Vista	8,000.00	64.00	37,500	432	22,000	253
Coahuixtla	270,353.00	2,162.83	67,500	777	39,600	456
Dolores	6,175.00	49.40				
Santa Clara			67,500	777	39,600	456
Tenango	420,702.00	3,365.00	67,500	777	39,600	456
San Ignacio			49,500	570	29,040	334
S U M A :			1,470,000	16,917	679,200	10,114

FUENTES: Richard Lee, Ruth, The Cotton and Sugar..., op. cit.; Informe en Derecho..., op. cit.; Mayer, Grantz, Un viaje..., op. cit.; García Espinoza, La agroindustria..., op. cit.; Memoria de Francisco Levva..., op. cit.

C U A D R O N o . 7

HACIENDAS AZUCARERAS EN EL ESTADO DE MORELOS: VALOR, IMPUESTOS Y PRODUCCION DE AZUCAR Y DERIVADOS

b) 2 de junio al 31 de diciembre de 1970. Derechos por elaboración: 3 centavos por arroba de azúcar y 5 centavos por arroba de miel o panocha.

HOJA 3

R E G I O N	CUOTA DERECHO ELABORACION.	M I E L E S		A Z U C A R		P A N O C H A	
		ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS
<u>Distrito de Cuernavaca.</u>							
Atlaomulco	3,553.27	58,370	672	30,308	349		
Temisco	2,625.00	37,500	431	25,000	288		
San Vicente	2,846.00	40,657	468	27,105	312		
Chiconcuac	2,659.86	37,998	437	25,332	291		
San Miguel y Treinta	3,835.34	57,205	658	32,503	374		
San Gaspar	2,174.70	30,210	348	20,140	232		
El Puente	3,166.38	45,234	520	30,156	347		
	20,860.55	307,174	3,534	190,544	2,193		
<u>Distrito Yauatepec.</u>							
Atlihuyen y Ceracol	3,360.00	48,000	552	32,000	368		
San Carlos y Apitzaco	4,820.00	66,000	759	44,000	506		
Pantitlan y Cocoyoc	840.00	12,000	138	8,000	92		
Oacalco	3,360.00	48,000	552	32,000	368		
Xochimancas	1,680.00	24,000	276	16,000	184		

C U A D R O N o . 7

HACIENDAS AZUCARERAS EN EL ESTADO DE MORELOS: VALOR, IMPUESTOS Y PRODUCCION DE AZUCAR Y DERIVADOS

b) 2 de junio al 31 de diciembre de 1870. Derechos por elaboración: 3 centavos por arroba de azúcar y 5 centavos por arroba de miel o pancha.

HOJA 4.

R E G I O N	CUOTA DERECHO ELABORACION.	M I E L E S		A Z U C A R		P A N O C H A	
		ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS
Buenavista	150.00					3,000	35
Sebastopol	100.00					2,000	23
	14,110.30	198,000	2,277	132,000	1,518	5,000	58
Distrito Morelos.							
Santa Inés	3,802.50	61,363	706	36,000	414		
Casasno	4,090.60	66,477	765	39,000	449		
Calderón	2,169.11	37,500	431	22,000	253		
Hospital	1,901.25	32,233	371	18,582	214		
Coahuixtla	4,493.85	61,590	709	42,000	483		
Buenavista	2,169.11	32,233	371	18,582	214		
	18,626.42	291,396	3,353	176,184	2,027		
Distrito Tetecala.							
Zacatepec	2,678.81	40,435	465	21,902	252		
San Nicolás	2,980.72	43,304	498	27,184	313		
San José Vista Hermosa	2,606.96	40,271	463	25,842	297		
San Gabriel	3,267.65	49,936	575	31,162	359		
Miscatlán	3,325.00	49,000	564	39,600	456	8,500	98
Sanja Cruz	612.54	12,600	145	7,250	83		

C U A D R O N.º . 7

HACIENDAS AZUCARERAS EN EL ESTADO DE MORELOS: VALOR, IMPUESTOS Y PRODUCCION DE AZUCAR Y DERIVADOS

b) 2 de junio al 31 de diciembre de 1870. Derechos por elaboración: 3 centavos por arroba de azúcar y 5 centavos por arroba de miel o panocha.

HOJA 5

R E G I O N	CUOTA DERECHO ELABORACION.	M I E L E S		A Z U C A R		P A N O C H A	
		ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS
Actopan	<u>265.00</u> 15,736.68	<u>860</u> 236,406	<u>10</u> 2,720	<u>152,940</u>	<u>1,760</u>	<u>6,020</u> 14,520	<u>69</u> 167
<u>Distrito Jonatepec.</u>							
Tenango	5,558.43	140,000	1,611	61,050	702		
Santa Clara	2,950.67	70,000	805	28,000	322		
El Trapiche	<u>15.00</u>					<u>2,000</u>	<u>23</u>
	8,524.10	210,000	2,416	89,050	1,024	2,000	23

FUENTE: Memoria de Francisco Leyva..., op. cit.

C U A D R O N o . 8

PRODUCCION DE AZUCAR Y PILONCILLO EN ALGUNAS ZONAS DE VERACRUZ
1831 - 1900

A Ñ O	R E G I O N	P I L O N C I L L O		A Z U C A R	
		ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS
1831	Jalapa	17,038	196	3,178	37
	Orizaba			486	6
	Córdoba	12,656	146	14,968	172.
	Acajucan	4,500	52	250	3
	Jalancingo			3,000	34
	Huimanguillo	2,050	24		
	Cosameloapan	15,480	178		
	Tlacotalpan	220	2		
	Alvarado	224	3		
	Minatitlán	200	2		
1832	Jalapa			5,000	57
	Ixtuacan	8,000	92		
	Jilotepec	600	7		
	Naolinco	4,800	25	2,000	23
	El Chico	4,500	32	1,800	21
1839	Orizaba			10,000 panes	
1840	Huatusco	16,800	193		
	Córdoba			2,555	29
1844	Orizaba y Córdoba	25,000 a	288 a		
		50,000	575		

C U A D R O N o . . 8

PRODUCCION DE AZUCAR Y PILONCILLO EN ALGUNAS ZONAS DE VERACRUZ
1831 - 1900

HOJA 2

A Ñ O	R E G I O N	P I L O N C I L L O		A Z U C A R	
		ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS
1857	Veracruz			25,000 (quintales)	1,150
1875	Xalapa	3,911	45	90,000	1,035
1877	Orizaba:				
	Tuxpango			2,500	29
	Cuautlalpan			500	6
	Jalapilla			3,000	34
	San Antonio			1,700	20
	Tocuila			2,000	23
1878	Veracruz			391	5
	Jalapa	400 a 450	5		
1889	Veracruz			18,355	211
1870-1900	Veracruz	40,000	460	90,000	1,035

FUENTES: Blumenkron, Julio, Enciclopedia azucarera..., op. cit.; Segura, Manuel, "Apuntes estadísticos...", op. cit.; Ramirez, Mariano, "Estadística del Partido de Córdoba...", op. cit.; Mühlentfordt, Eduard, Versuch Einer..., op. cit.; Prieto, Guillermo, Un paso..., op. cit.; Busta, Emiliano, Estadísticas..., op. cit.; Béaz Landa, Mariano, Café y formación regional..., op. cit.; Ministerio de Fomento..., op. cit.

C U A D R O N o . 9

PRODUCCION DE AZUCAR Y DERIVADOS EN MICHOACAN, 1857 - 1899

A Ñ O	P I L O N C I L L O		A Z U C A R	
	ARROBAS	TONELADAS	ARROBAS	TONELADAS
1857			50,000 quintales	2,301
1872	30,000 cargas	345		
1877	45,000 "	518	30,000	345
1879			743,090	8,550 (azúcar y panela)
1883	106,792	1,229	134,645	1,549
1889	580,847	6,683	480,899	5,533
1889			486,810	5,601
1895	521,467	6,000	495,306	5,699
1897			640,883	7,374
1890	1,303,667	15,000	391,100	4,500
1899	610,549	7,025	640,891	7,374

FUENTES: Sánchez, Gerardo, El Surcoeste de Michoacán..., op. cit., Memoria del Secretario de Fomento..., op. cit.; Busto, Emiliano, Estadísticas de la República..., op. cit.; Haerger, Karl, Agricultura y colonización..., op. cit.; y, Ruiz de Velasco, Felipe, Historia y evoluciones del cultivo..., op. cit.

HACIENDAS AZUCARERAS EN MICHOCAN. SIGLO XIX

D I S T R I T O S	H A C I E N D A S
<u>Apatzingán.</u>	Los Bancos La Española La Huerta
<u>Ario de Rosales.</u>	Araparicuario Santa Ifigenia Los Otates San Vicente Pedro-Pablo Tipitaro Tepenhua
<u>Tacámbaro.</u>	Chupio Buenavista San Antonio de las Huertas San Rafael Turicato El Cahulote Pedernales Puruarán Cutzaro
<u>Uruapan.</u>	Taretán Tomenden Tahuelo San Antonio San Marcos Zirimicuario Santa Clara El Sabino San Sebastián El Pelón
<u>Zitácuaro.</u>	Santa Bárbara Los Laureles Barranquillas Guadalupe Santa Ana Buenavista Púcuero
<u>Jiquilpan.</u>	Huarecha
<u>Pátzcuaro.</u>	Orocotín

FUENTES: Villanueva, Delfino, "Caña, azúcar y mercado...", op. cit.; Velasco, Alfonso, Geografía y Estadística..., op. cit.; y, Sánchez, Gerardo, Tierra, agricultura..., op. cit.

PRODUCCION DE AZUCAR Y PANELA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA. 1877-78

Cuadro Sinóptico general de la producción Agrícola de la República Mexicana		
E S T A D O S	AZUCAR Y PANELA O PANOCHA	
	Kilogramos	Valor
Aguascalientes.....
Baja-California (Territorio).....	45.000	\$ 5.625
Campeche.....	598.000	74.750
Coahuila.....	441.000	55.125
Colima.....	102.000	12.750
Chiapas.....	167.500	20.937
Chihuahua.....
Distrito Federal.....
Durango.....
Guanajuato.....	126.000	15.750
Guerrero.....	855.000	106.875
Hidalgo.....	370.550	46.318
Jalisco.....	2.950.500	368.812
México.....	1.050.000	131.250
Michoacán.....	8.550.000	1.068.750
Morelos.....	13.200.000	1.650.000
Nuevo-León.....	2.550.000	318.750
Oaxaca.....	7.100.000	887.500
Puebla.....	5.250.000	656.250
Querétaro.....	2.250.000	281.250
San Luis Potosí.....
Sinaloa.....	3.155.000	394.375
Sonora.....	2.210.000	276.250
Tabasco.....	1.100.000	137.500
Tamaulipas.....	2.400.000	300.000
Tlaxcala.....
Veracruz.....	12.420.000	1.552.500
Yucatan.....	3.200.000	400.000
Zacatecas.....
Total.....	70.090.550	\$ 8.761.317

FUENTE: Cuadro Sinóptico general de la producción Agrícola de la República Mexicana, en Busto, Emiliano, Estadísticas de la República Mexicana..., op. cit.

C U A D R O N o . 12

CONFLICTOS ENTRE PUEBLOS Y HACIENDAS AZUCARERAS EN MORELOS.

HOJA 1

A Ñ O	PUEBLO-HACIENDA	TIPO DE CONFLICTO	F U E N T E
1803	Ixtlahuaca-H. de Buenavista.	Por agua	AGN, Ramo Tierras, vols. 1653-58.
1815	Amatitlán-H. Chiconcuac.	Por tierras	AGN, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, Serie Titulaciones, Índice No. 25.
1818	San Mateo Tetecala-Hacienda Treinta Pesos.	Por tierras	Mazari, Manuel, Bosquejo histórico..., op. cit., p. 144.
1825	Xiutepec y Tejalpa-Hacienda Atlacomulco.	Por tierras	Bazant, Jan, "El trabajo y...", op. cit., p.7; y Sandoval, F., La industria..., op.cit.
1828	Tesoyuca-Hacienda de Chiconcuac.	Por agua	AGN, Fondo Nafinsa..., op. cit., Índice No. 21.
1828	Xiutepec-H. San Vicente.	Por tierras	Ibidem, Índice No. 19.
1831-35	Amatitlán-H. San Vicente.	Por tierras	Ibidem, Índice No. 20.
1842	H. San Vicente vs. H. El Puente.	Por agua	Ibidem, Índice No. 21.
1844	Xiutepec-H. Chiconcuac	Por agua	Ibidem, Índice No. 26.

C U A D R O N o . 12

CONFLICTOS ENTRE PUEBLOS Y HACIENDAS AZUCARERAS EN MORELOS.

HOJA 2.

A Ñ O	PUEBLO-HACIENDA	TIPO DE CONFLICTO	F U E N T E
1844	Tesoyuca-H. Chiconcuac.	Por agua	Ibidem, Índice No. 17
1848	Mazatepec-H. de Miacatlán.	Por tierras	Archivo de la Hacienda de Miacatlán.
1850	Varios pueblos-H. de Santa Inés.	Por tierras (motín, se solicitan tierras).	AGN, Ramo Gobernación, Tranquilidad Pública, s/s., caja 383, Exp. 19.
1864	Tetlama-H. de Temixco.	Por tierras	Ibidem, caja 509, Exp. 11.
1865	Indígenas-Atlacomulco	Por tierras	AGN, Ramo Junta Protectora de la Clase Menesterosa, vol. I, Exp. 13
1866	Tesoyuca-H. San Vicente y Chinconcuac.	Por agua	Ibidem, vol. IV, Exp. 12
1866	Acatlpa-H. de Temixco.	Por tierra y agua	Ibidem, vol. 4, Exp. 15
1866	Tantatelco	Pide suspensión de la imposición de censos.	Ibidem, vol. 4, Exp. 20
1866	Amayuca-H. de Santa Clara.	Por agua y tierras	Ibidem, Exp. 21

C U A D R O N o . 12

CONFLICTOS ENTRE PUEBLOS Y HACIENDAS AZUCARERAS EN MORELOS.

HOJA 3.

A Ñ O	PUEBLO-HACIENDA	TIPO DE CONFLICTO	F U E N T E
1866	Atlacholoaya-H. de El Puente, Chiconcuac y H. Treinta.	Por tierras	Ibidem, Exp. 15
1866	Jiutepec, San Francisco, Tzaculpan, Tzovuca, Xochitepec, Acatilpa, Cuentepec, Teclama, Alpuycan, Ahuehuetzingo, Atlacholoaya.	Queja por maltrato de los propietarios y administradores.	Ibidem, Exp. 15
1866	Tultepec-H. Santa Vnés	Pide la nulidad de un contrato sobre tierras.	Ibidem, vol. I, Exp. 3.
1872	Pueblo de Miacatlán-H. de Miacatlán.	Por obras de irrigación.	Archivo Hacienda de Miacatlán.
1873-74	Tlayacapan-H. San Carlos Borromeo.	Por tierras	Mazari, Manuel, Bosquejo... op. cit., p. 144.
1876 (Gov. de Díaz)	Tlayacapan-H. de Ocalco.	Por tierras	Ibidem, p. 144.

TERRENOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ADJUDICADOS. ESTADO DE MORELOS, 15 DE AGOSTO DE 1869 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1870.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

ESTADO que manifiesta el número de terrenos que existen en cada Distrito, con expresión de los que pertenecen á los propios de los ayuntamientos y los de censos repartimientos; los que han sido adjudicados y los que no lo están, así como el producto que han dado los censos desde el 15 de Agosto de 1869 al 31 de Diciembre de 1870.

DISTRITOS.	MUNICIPALIDADES.	PUEBLOS.	Terrenos pertenecientes á los propios de los ayuntamientos.	Terrenos que no han sido repartidos.	Terrenos adjudicados.	Terrenos que no lo están.	Producto que dan los censos desde el 15 de Agosto de 69 al 31 de Dize. de 70.	Productos reales.	Cuota pendiente de cobro hasta fin de Dize. de 1870.
Cuernavaca	Cabeza	Cuernavaca.....	240	00	150	09	2,880 00	1,580 00	1,302 16
		Tetela.....	1	42	1	42			
		Haltengango.....	1	344	151	204			
		San Francisco.....	10	75	05	24			
		Acapulcango.....	7	329	8	319			
		La Herradura.....	10	000	0	7			
		Guadalupe.....	10	000	5	14			
		Cantarranas.....	9	27	6	00			
		Amatlan.....	12	00	3	0			
		Chilpancingo.....	21	00	17	4			
		San Pablo.....	12	00	26	82			
		San Cristóbal.....	10	79	20	03			
		Amatlan.....	2	444	2	444			
		San Antonio.....	14	176	124	09			
		Sa. María.....	00	103	000	103			
		Huixtla.....	00	104	000	104			
		Conjuncion.....	00	75	000	75			
		Ahuatepec.....	00	242	000	242			
Ometepe.....	00	406	000	406					
Chamiapa.....	00	302	000	302					
Chapultepec.....	00	159	000	159					
SUMA Y VUELTA.			285	3,211	687	8,007	2,880 00	1,580 00	1,302 16

C U A D R O N o . 13

HOJA 2.

DISTRITOS.	MUNICIPALIDADES.	FUROS.	Terrenos pertenecientes a los propios de los grupos lantereros.	Uden de co-ordinar reparar sustrato.	Terrenos ad-juudicados.	Uden que no se usó.	Producto que da-beron dar los cen-sos desde el 16 de Agosto de 99 al 21 de Dbre. de 77.	Froinjeron real-izante.	QuelG producido de cobro hasta fin de Dbre. de 1870.
Cuernavaca.	Tepoztlán.....	DE LA VUELTA	383	3,211	587	3,007	2,885 06	1,580 90	1,302 16
		Tepoztlán.....	25	2	28	2			
		Sra. Catalina.....	4	1	4	1			
		San Andrés.....	10	1	10	1			
		Santiago.....	4	2	4	2			
	Xochitlapece.....	Amatlan.....	2	0	2	3	1,216 98	288 76	928 23
		Nochitlapece.....	255	81	96	240			
		Atlachulonyá.....	000	132	2	130			
		Acatlpa.....	000	84	3	81			
		Alpoyeca.....	000	108	0	108			
	Jintepce.....	Cuentepece.....	000	107	0	107	4,765 912	906 32	603 09
		Tetlausa.....	000	43	0	43			
		Jintepce.....	4,772	500	507	4,765			
		Zacualpan.....	200	712	000	912			
		Tlaljalpa.....	000	1,200	000	1,200			
	Tlalizapan.....	Tecoahtla.....	000	300	000	300	695 23	542 43	152 80
		Tecoyuca.....	000	400	000	400			
		Tlalizapan.....	838	573	573	838			
		Tecuanán.....	20	000	000	20			
		Tecumilcingo.....	12	000	000	12			
Morelos.	Cabequera.....	Morelos.....	222	000	222	00	775 38	605 42	70 00
		Amilcingo.....	59	000	59	00			
		Cuautlaca.....	39	000	39	00			
		Atlachulapan.....	36	000	36	00			
		Cocoyac.....	142	000	142	00			
		San Pedro.....	31	000	31	00			
		Telecingo.....	00	200	00	200			
Al. FRENTE.....			7,098	8,200	2,386	12,072	6,685 97	3,715 29	2,970 68

DISTRITOS.	MUNICIPALIDADES.	POBLOS.	Terrenos por tenencia de los propietarios de los ayuntamientos.	Suma de los terrenos repartidos.	Terrenos en juicio.	Suma que no está en juicio.	Producto que de- bieron dar los est- ados desde el 15 de Agosto de 60 al 31 de Marzo de 72.	Producción real- mente.	Cuota per cápita de cada uno de los de D. C. de 1870.
Tehuacan.	DE LA VUELTA.		3,067	10,200	3,414	14,863	12,784 88	6,037 40	6,746 93
	Cobacera.....	Tehuacan.....	83	571	584	000	1,020 45	765 97	1,184 40
	Mixatlan.....	Mixatlan.....	00	(llano 1)	(llano 1)	000	705 62	705 62	000 00
	Jofutla.....	Jofutla.....	200	280	270	550	1,637 36	461 00	1,500 35
	Tehuaculcango.....	Tehuaculcango.....	120	520	80	560	1,531 82	264 64	1,277 18
	Amacuas.....	Amacuas.....	000	214	4	210	122 00	46 87	75 13
		Huajuapalan.....	660	66	6	63	52 50	00 00	52 50
	Cuatlan del Rio.....	Cuatlan del Rio.....	000	475	335	742	2,550 24	2,480 50	69 65
	Mazatepec.....	Mazatepec.....	190	250	350	000	2,021 00	000 00	2,021 00
		Parate de Ixtla.....	161	000	000	101			
	Ixtla.....	San Mateo Ixtla.....	000	98	08	000	618 20	163 58	304 71
		Ahuaculcango.....	000	68	00	68			
		Jamucatepec.....	187	387	00	381			
	Cobacera.....	Amacuilcango.....	000	122	00	122	476 47	326 26	141 21
	Ahuaculcango.....	005	146	00	154				
	Zacualpan.....	162	85	00	247				
	Tehuacan.....	44	116	00	160				
Zacualpan.....	Huazulco.....	00	340	00	340	284 72	114 06	170 66	
	Papatlan.....	11	61	00	72				
	Tehuaculcango.....	19	52	00	71				
	Jamucatepec.....	271	71	00	342				
Jamucatepec.....	Amacuas.....	300	25	00	325	000 00	000 00	000 00	
	Chalcingo.....	200	50	00	250				
	Tehuacan.....	000	267	00	267				
Tehuacan.....	Tehuacan.....	000	117	00	117	000 00	000 00	000 00	
	Amacuilcango.....	000	550	00	550				
	Tehuaculcango.....	749	000	00	749				
Tehuaculcango.....	Atotonilco.....	000	254	00	254	871 25	144 18	227 07	
			31,092	15,040	6,164	20,608	25,106 88	11,472 07	13,724 51

Cuernavaca, Marzo 19 de 1871.—Afaciano V. Alarcón, secretario general.

C U A D R O N o . 14

COMPOSICION DE LA FUERZA DE TRABAJO (ORDENADA SEGUN INCIDENCIA EN EL GASTO SALARIAL ANUAL). SANTA ANA TENANGO, 1847.

ORDEN	FUERZA DE TRABAJO	GASTO SALA RIAL ANUAL	%*
1.	Regadores	\$ 4,563.3	13.04
2.	Gañanes	3,461.6	9.89
3.	Trepicheros	3,327.4	9.51
4.	Tareas de labor	2,677.1	7.65
5.	Macheteros	2,292.7	6.55
6.	Caldereros	1,385.6	3.98
7.	Carpinteros	999.6	2.85
8.	Purgadores	971.4	2.77
9.	Capitanes de cuadrillas	937.7	2.68
10.	Carretoneros	934.6	2.64
11.	Tlamatequeando	925.4	2.64
12.	Bagaceros	1,006.5	2.59
13.	Moliendo caña	828.6	2.36
14.	Tareas de siembra	808.7	2.31
15.	Albañiles	805.5	2.30
16.	Pajes	780.0	2.23
17.	Hornalleros	738.6	2.11
18.	Zacateros	724.3	2.07
19.	Limpiando apantles	678.2	1.93
20.	Capitanes de gañanes y regg dores.	634.2	1.81
21.	Guarda de la caña	538.4	1.53
22.	Sacudiendo barbecho	495.3	1.41
23.	Arrieros, cañeros y semillg ros.	485.7	1.38
24.	Descepando	440.2	1.25
25.	Aguadores	360.4	1.03
26.	Vaqueros	313.0	0.89
27.	Cociendo miel	272.6	0.77
28.	Mandones	272.3	0.77
29.	Caballerangos y remonteros	209.0	0.59
30.	Maestro de azúcar	206.7	0.59
31.	Maestro de purgar	205.4	0.58
32.	Tlacualeros	91.0	0.26
33.	Aperadores	186.2	0.53
34.	Capitanes de siembra	168.6	0.48
35.	Acarreando barro y arena	159.0	0.45
36.	Pepenando	133.2	0.38
37.	Lejleros	123.4	0.35
38.	Guarda del casco	116.2	0.33

* Porcentaje con respecto a la nómina.

C U A D R O N o . 144

COMPOSICION DE LA FUERZA DE TRABAJO (ORDENADA SEGUN INCIDENCIA EN EL GASTO SALARIAL ANUAL). SANTA ANA TENANGO. 1847.

HOJA 2.

ORDEN	FUERZA DE TRABAJO	GASTO SALARIAL ANUAL	%*
39.	Gañanes en la orejera	111.7	0.31
40.	Mozos de casa	105.0	0.30
41.	Araderos	104.1	0.29
42.	Guarda caminos	92.5	0.25
43.	Tranqueros	91.0	0.26
44.	Rancharos y aguadores de gañanes.	86.3	0.24
45.	Guarda del patio	69.6	0.19
46.	Limpiando canales	16.2	0.04
47.	Tallando	5.5	0.01

* Porcentaje con respecto a la nómina.

FUENTE: Beato, G. y D. Síndico, Haciendas mexicanas..., op. cit., pp. 15-16

C U A D R O N o . 15

SALARIOS DE LOS TRABAJADORES EN ALGUNAS REGIONES O HACIENDAS AZUCARERAS
1825 - 1900

A Ñ O	REGION - HACIENDA	JORNALES (TRABAJO EN EL CAMPO)
1825	Morelos-Atzacmulco	2 reales/día (25 centavos)
1840	Yucatán	1 1/2 reales/día (12 cvs.) y 1/2 almud maíz.
1842	Morelos-Temixco	2 1/2 a 3 reales/día (31 1/2 cvs. a 37 1/2 cvs.)
1846	Morelos	4 reales -\$1./día (50 cvs. a \$ 1.00)
1868-1870	Puebla	2 reales/día (25 cvs.)
1872	Morelos-Atzacmulco	3 1/2 reales/día (45 cvs.)
1875	Veracruz-Jalapa/Coatepec.	3 a 4 reales hasta 6 cvs. (37 1/2 a 50 cvs.)
1876-80	Morelos-Distrito Tetecala-H. Zacatepec	3 reales/día (37 1/2 cvs.) Destajo: 4-5 reales/día (50-62.5 cvs.)
	H. Treinta Pesos	3 reales/día (37 1/2 cvs.) Destajo: 5 reales/día (62 1/2 cvs.)
	H. Puente de Ixtla y H. Santa Cruz	3 reales/día (37 1/2 cvs.)
1877	Veracruz-Tlalixcoyan	3 reales/día y alimentos (37 1/2 a 50 cvs.)
	Veracruz-Coatepec H. Tuzamapan	4 reales/día (50 cvs.)
	Veracruz-Coatepec	4 reales/día (50 cvs.)

C U A D R O N o . 15

SALARIOS DE LOS TRABAJADORES EN ALGUNAS REGIONES O HACIENDAS AZUCARERAS
1825 - 1900

HOJA 2.

AÑO	REGION - HACIENDA	JORNALES (TRABAJO EN EL CAMPO)
1877	Veracruz-Cosautlán	3 reales/día (37 1/2 cvs.)
	Veracruz-Jalapa	5 reales/día (62 1/2 cvs.)
1878	Michoacán- H. Orocutín y La Barranca.	2 reales/tarea (25 cvs. tareas)
	Yucatán	1.4 a 2.5 reales/día (18-37 cvs.) peones acasillados.
Finales del siglo XIX.	Veracruz-Cantón de La Candelaria.	5 reales/día (62 1/2 cvs.)
	Veracruz-Misantla	4 reales/día (50 cvs.)
	Veracruz-La Orduña	Acasillados \$1.00 - 1.50/mes.
1900	Morelos	3 a 4 reales/día o tarea (37 1/2 a 50 cvs.)

FUENTE: Bazant, Jan, "El trabajo y...", op. cit.; Síndico, Doménico, Santa Ana Tenan-
op..., op. cit.; Meyer, B., Un viaje a..., op. cit.; Beato, Guillermo y --
Síndico Doménico, Haciendas mexicanas..., op. cit.; Busto, Emiliano, Está-
dísticas de la..., op. cit.; Kserger, Karl, La agricultura..., op. cit.;
Báez Landa, M. La formación..., op. cit.; Acosta Domínguez, R. Ma., La Or-
duña..., op. cit.; Huerta Jaramillo, "Insurrecciones...", op. cit.; Juárez
Méndez, A. y Gladys G. Carrillo, La economía de la caña..., op. cit.

C U A D R O N o . 16

COMERCIANTES-HACENDADOS-AZUCAREROS

REGION	AÑO	NOMBRE DEL HACENDADO	PROPIEDADES EN HACIENDAS CAÑERAS	ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA QUE PARTICIPAN
Morelos	Desde 1791	Gabriel Joaquín de Yermo.	1767: Jalmolonga y La Gruñidora.	"Casa Yermo", empresa de comercio de importación-exportación; circuitos comerciales de ganado menor y en el sector azucarero.
	1816	Perales	"El Puente"	Compañía de giro de comercio: "Casa Perales".
	1870	Barrón y Forbes	Miacatlán, Ocotzingo y La Nigua.	"Casa Barrón, Forbes y Cía."
	1847	Eusebio García Monasterio.	Santa Ana, San Ignacio y Santa Clara.	Red de distribución importación-exportación.
	1850-77	Fam. Escandón	Xochimancas, Atlihuan, San Gabriel.	Dueña de rutas de diligencias, posteriormente accionista en compañía ferrocarrilera.
Veracruz	1849	J.M. Pasquel	La Orduña	Comercio marítimo: poseía flota de barcos.
Michoacán	Ultimo tercio S. XIX	Agustín Luna	Compró haciendas de los agustinos.	Comerciante.
	" "	Manuel Cárdenas		Comerciante.
	" "	Cayetano Gómez	Taretán	Comerciante.

C U A D R O N o . 1 6

COMERCIANTE-HACENDADOS-AZUCAREROS

HOJA 2.

REGION	AÑO	NOMBRE DEL HACENDADO	PROPIEDADES EN HACIENDAS CAÑERAS	ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA QUE PARTICIPAN
Michoacán-Ario	1874	J. Oseguera	Tepenahua	"José Oseguera e Hijos", empresarios que invirtieron en trapiches e ingenios.
Michoacán-Tacambaro.	1879		Hacienda San Antonio de las Huertas.	Agrupación empresarial: "Antonio y Guillermo González".
	1885		San Rafael Turicato	Agrupación empresarial: "Montellano, Rentería y Cía.".
	1885		Chupio	Agrupación empresarial: "Tena y Briz" y "Juan Hebert y Cía.".

Elaborado a partir de las siguientes FUENTES: Huerta, Ma. Teresa, La familia Yerme, 1750-1850, Revista Relaciones, No. 14, Primavera 1873, México, Colmex; Meyer, Jean, Barrón, Forbes... op. cit.; Archivo "El Puente", siglo XIX; Síndico, Doménico, Santa Ana Tenango..., op. cit.; Acosta D., Rosa Ma., La Orduña..., op. cit.; Báez Landa, M., Café y formación..., op. cit.; Sánchez, Gerardo, Tierra y agricultura..., op. cit.; Villanueva, Delfino, Caña de azúcar..., op. cit.

C U A D R O N o . 17

REGISTRO DE INVENTOS ANTE EL MINISTERIO DE FOMENTO. 16
DE JULIO DE 1853 AL 30 DE JUNIO DE 1857.

A Ñ O	N O M B R E	OBJETO DE PRIVILEGIO	FECHA EN QUE SE CONCEDE	TERMINO PRIVILEGIO
1854	D. Juan F. Sánchez	Como inventor de una máquina para cocer azúcar.	Agosto 23/1854.	Diez años
	D. Joaquín Santoyo y Doña Jorge Domínguez.	Como inventores de un nuevo procedimiento para fabricar azúcar.	Junio/12/1855	Diez años
1855	D. Francisco Monphy	Como introductor de una máquina para fabricación del azúcar y concentración de otras sustancias, por medio del vacío y del vapor no comprimido.	Noviembre/11/1855.	Diez años
1856	D. Adolfo Fremontel	Como inventor de un aparato para la fabricación del azúcar y concentración de otras sustancias, por medio del vapor no comprimido.	Noviembre/11/1856	Diez años
	D. Federico Kimmel	Como inventor de una máquina para moler caña de azúcar.	Abril/21/1857	Diez años
	D. Guillermo Carrington á nombre de J.H. Wonsal.	Como introductor de un procedimiento para la refinación del azúcar.	Abril/16/1857	Seis años
	D. Santiago Bombalier, á nombre de D. Luis Alexis Chameron.	Como introductor de un ingrediente llamado archbald, y que sirve para la disecación del jugo de caña de azúcar aumentando su producción.	Marzo/17/1857	Seis años

FUENTE: Memoria del Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, México, por F. Siliceo, 1857. Sección Segunda, pp. 51-56.

C U A D R O N.º . 18

EXPORTACION NACIONAL DE AZUCAR. 1802-1878

A Ñ O	ARROBAS	TONELADAS	VALOR
1802-1804	434,556	5,000	
1821	500,000	5,753	
1824	6,024	69	18,072.00
1825	3,564	41	8,292.00
1826	256	3	615.00
1827	19,952	230	44,863.00
1828	7,620	88	17,835.00
1878	284,547	3,274	276,479.00

FUENTES: Humboldt, Alejandro, Ensayo Político..., op. cit.; Richard Lee, Ruth, The Cotton and Sugar..., op. cit.; Romero de Terreros, Manuel, Antiguas haciendas..., op. cit.; y Ganem, Nasre, Evolución histórica..., op. cit.

PRECIOS DE VENTA DEL AZUCAR. 1840-1896

A Ñ O	REGION/ HACIENDA	P R E C I O S
1840	Yucatán	25 reales por arroba (\$3.10)
1845	Yucatán	12 reales por arroba (\$1.50) azúcar regular.
1847	Morelos-Santa Ana Te nango.	10-12 reales/arroba (\$1.25 - 1.50) azúcar mediana.
		10-11 reales/arroba (\$1.25 - 1.37) azúcar corriente.
		9-10 reales/arroba (\$1.12 - 1.25) azúcar prieto.
	Puebla	13 reales/arroba (\$1.60) -- azúcar corriente.
		12-12 1/2 reales/arroba --- (\$1.50 - 1.56) azúcar -- prieto.
	Yucatán	12-16 reales/arroba (\$1.50 - 2.00) azúcar refinada.
		10-12 reales/arroba (\$1.25 - 1.50) azúcar regular.
		4 reales/arroba (\$0.50) azúcar morena.
	Cd. de México	13 reales/arroba (\$1.60) azú car mediana.
		10-13 reales/arroba (\$1.25 - 1.60) azúcar corriente.
		7 1/2-12 reales/arroba ---- (\$0.9-1.50) azúcar prieta
1849	Cd. de México	13 reales/arroba (\$2.10) azú car blanca.
		12 1/2-18 reales/arroba --- (\$1.56-2.25) azúcar media na.

C U A D R O N o . 19

PRECIOS DE VENTA DEL AZUCAR. 1840-1896

HOJA 2.

A Ñ O	REGION/ HACIENDA	P R E C I O S
		11 1/2-16 1/2 reales/arroba (\$1.40-2.06) azúcar corriente.
		10 1/2-15 1/2 reales/arroba (\$1.30-1.90) azúcar prieta.
1851	Nacional	12 reales/arroba (\$1.50)
1853	Veracruz	8-3 reales/arroba (\$1. -- 0.37)
1857	Morelos-Santa Ana y San Ignacio.	9-12 reales/arroba (\$1.12 - 1.50)
1868-70	Puebla	\$100.00 fanega
1870-76	Yucatán	8 reales/arroba (\$1.00)
1876-80	Morelos-Santa Clara	14 reales/arroba (\$1.75)
	Morelos-Zacatepec	12 reales/arroba (\$1.50)
	Morelos-Treinta	8-16 reales/arroba (\$1.00 - 2.00)
	Morelos-Santa Cruz	10-12 reales/arroba (\$1.25 - 1.50)
	Michoacán-Orocútin	(\$16.00 carga) (\$1.30 arroba)
1877	Veracruz-Tuzamapan	12 reales/arroba (\$1.50)
	Veracruz	\$7.-15.00 carga en hacienda (\$0.58 - 1.25 arroba)
1878	Nacional	\$1.47 arroba

C U A D R O N o . 19

PRECIOS DE VENTA DEL AZUCAR. 1840-1896

HOJA 3.

A Ñ O	REGION/ HACIENDA	P R E C I O S
1880	Michoacán	\$1.20 - 2.50 arroba
1889	Nacional	16 reales/arroba (\$2.00)
1890	Nacional	\$2.30 arroba
1896	Puebla	12 reales/arroba (\$1.50)

FUENTE: Este cuadro fue elaborado con datos de: Beato y Síndico, Formas de comercialización..., op. cit.; Síndico, D., Santa Ana..., op. cit.; Busto, Emiliano, Estadísticas..., op. cit.; Scharrer, B., Un empresario..., op. cit.; Anónimo, "Colección de artículos...", op. cit.; Herrera Moreno, El Cantón de Córdoba..., op. cit.; Villanueva Delfino, "Caña, azúcar...", op. cit.; Huerta Jaramillo, "Insurrecciones...", op. cit.; Boletín de Agricultura, Minería e Industria..., op. cit.